

EE. UU., UE Y ESPAÑA OFRECEN APOYO ECONÓMICO PARA ATENDER A MIGRANTES EN CENTROAMÉRICA

EDITORIAL "TROMPO DE ÑIQUE"

INFÓRMATE - INTERACTÚA



Búscanos en las redes sociales

LT P. 35

La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

HONDURAS VIERNES 11 DE JUNIO, 2021

WWW.LATRIBUNA.HN

AÑO XLV No. 19977 80 PÁGINAS LPS. 8.00

OTRO GOLPE A CARTEL

L100 MILLONES EN DROGA INCAUTAN A BANDA



LT P. 40



ESPOSA DE "EL CHAPO" SE DECLARA CULPABLE

LT P. 35

ITALIA ABRE ANTE TURQUÍA LA EUROCOPA

LT Más Deportiva



CONFERENCIA EPISCOPAL INSTA A PARTICIPAR EN ELECCIONES CON CONCIENCIA



LT P. 13

ONDA TROPICAL DEJARA LLUVIAS Y FUERTE ACTIVIDAD ELÉCTRICA

LT P. 11



HONDURAS EXIME A VIAJEROS DE PRESENTAR PCR NEGATIVO, SI YA ESTÁN VACUNADOS

LT P. 14

Tribunito dice:



Esa esposa de "El Chapo" ... tendrá otra pasarela...

24 horas

RESCATAN HONDUREÑOS HACINADOS

Un total de 140 migrantes, en su mayoría centroamericanos, entre ellos cuatro menores, fueron rescatados en una vivienda de la mexicana Ciudad Juárez, cerca de la frontera con EE. UU., donde se encontraban hacinados en cuartos de madera. Los migrantes proceden, en su mayoría, de Guatemala, El Salvador y Honduras.

FALLECE LABRIGO HERIDO

Un joven labriego murió en un centro asistencial capitalino, tras ser herido de bala, el lunes anterior, al interior de un velatorio en su natal caserío de San José de las Pavas, aldea El Bijagal, municipio de El Rosario, Comayagua.

ECONOMÍA CRECERÁ CON VACUNACIÓN

El expresidente del Colegio de Economistas de Honduras (CEH), Guillermo Matamoros, estimó que el crecimiento económico dependerá del número de vacunas anticovid que se adquieran a final del año en Honduras.

ANMPIH

El 80% de las Pymes no pueden pagar el decimocuarto salario



Para el 2022 se espera mejorar los salarios para Mipymes.

Esperamos para el 2022 tener mejores condiciones para ofrecer mejores salarios a nuestros colaboradores.

El dirigente de la Asociación Nacional de la Micro, Pequeña Industria de Honduras (Anmpih), Efraín Rodríguez, manifestó que el 80 por ciento de la pequeña y mediana empresa no está en condiciones de pagar el decimocuarto salario.

El 30 de junio es el límite para que el empleador haga efectivo el pago de este derecho a los trabajadores.

Muchas empresas e instituciones ya honraron este compromiso, sobre todo el sector público que ya pagó al 70 por ciento de los trabajadores del Estado.

“Ellos no van a poder hacerlo, desde la pandemia más del 70 por ciento de la micro y mediana empresa, sobre todo la micro no tenía la capacidad de poder cumplir con este pago, este porcentaje ahora es mucho mayor, puede andar arriba de un 80 por ciento”, lamentó.

“A nivel nacional unos 2 millones de trabajadores de la pequeña y mediana empresa no van a recibir el decimocuarto mes de salario”, añadió.

CUMPLIR

Sin embargo, Rodríguez es del criterio que los empresarios tienen que honrar este compromiso, aunque no lo hagan en el tiempo indicado.

“Hay que ver de qué manera se puede llegar a acuerdos de pago, ya sea parciales o fraccionados para que de alguna manera contribuyan con su economía”, recomendó.

“Hay que ver que en este momen-

to todos los productos están al alza, la capacidad adquisitiva es menor, pero también vemos que muchos trabajadores de pequeña y mediana empresa ganan en base a su producción y esto les permite poder ganar 1 o varios salarios mínimos”, destacó.

Mencionó que “ahorita nuestra prioridad es poder sostener la mayor cantidad posible de empleos, pero no continúe incrementando el número de desempleados en el país y que no cierren más empresas”.

“Para el 2022, a medida se vaya avanzando con la vacunación y se vaya reactivando más la economía, podemos tener mejores condiciones para dar mejores salarios a nuestros colaboradores”, finalizó.

DATO

El 30 de junio vence el plazo para el pago del decimocuarto mes de salario.

EXMINISTRO DE TURISMO

Lo ideal es que Toncontín siga operando aún con Palmerola

El exministro de Turismo, Ricardo Martínez, es del criterio que lo ideal es que el Aeropuerto Internacional de Toncontín siga operando, aún cuando entre en funciones el Aeropuerto Internacional Palmerola.

La empresa privada y distintos sectores en la capital han solicitado que Toncontín sea utilizado para vuelos nacionales, incluso de Centroamérica. Palmerola iniciaría funciones a par-

tir del mes de octubre, convirtiéndose desde esa fecha en la terminal aérea para vuelos internacionales.

“Lo ideal es que Toncontín permanezca abierto ante la realidad que Palmerola inaugure la terminal aérea en octubre”, expresó.

“Palmerola es un gran aeropuerto, he visto las pruebas y sin duda que no es un aeropuerto categoría C, sino categoría D”, manifestó.

“Estoy seguro que Palmerola será un aeropuerto de operación internacional con todas las especificaciones del caso”, aseguró.

No obstante, mencionó que “para la capital es importante que Toncontín no sea cerrado completamente”.

“Tegucigalpa es muy importante para la capital, podría citar muchos ejemplos en donde no sería prudente cerrar Toncontín”, concluyó.



En octubre inicia operaciones el Aeropuerto Internacional de Palmerola.

¡Aprovecha mejor tu 14avo!

Ahorra
en FICOHSA
y **GANA**
los premios más
TECNOLÓGICOS



¡Participa y **gana todos los días** así de fácil!

1

Solo abre tu cuenta de ahorro o incrementa tu saldo en L1,000 o más

2

Escanea el código QR con tu celular



3

Recibe una notificación y descubre tu premio

Además participas en sorteos de L100,000 cada mes

Abre YA tu cuenta y ahorra con la mejor tasa y tecnología en:



App
Ficohsa



Agencias
Ficohsa



Ficohsa

¿Colonialismo salvadoreño?



↔ **Carlos Medrano**
Periodista

El Salvador siempre ha tenido ambición por Honduras... su limitado tamaño frente a un vecino que le sobra la tierra desocupada, lo dejó con desventajas estratégicas y geopolíticas que satisfagan su interés, desarrollo económico y social.

Solo para graficar el párrafo anterior, El Salvador es el país más pequeño de CA y el único que no tiene costa con el mar Atlántico, que lo limita considerablemente en su expansión comercial para llegar a la costa este de los Estados Unidos, principal mercado de la región centroamericana.

Para rematar este recelo o "espinita", nos fuimos a un diferendo limítrofe en La Haya, Holanda y lo perdieron, reduciendo aún más su territorio, lo que fue un golpe fuerte al orgullo salvadoreño, quienes en el fondo ven injusto cómo en Honduras hay tanta tierra y costa, mientras ellos se encuentran limitados por todos lados.

Con Nayib Bukele, El Salvador ha tenido un nuevo renacer, un nuevo liderazgo que ha transformado todo el panorama político del chico país, además han iniciado un peligroso maridaje con China, frente a roces diplomáticos que ha tenido con el gobierno estadounidense de Joe Biden, que generará proyectos sumamente interesantes que muevan estas endeble economías.

El Salvador necesita sacar productos chinos al Caribe por medio de un megaproyecto financiado por los asiáticos, que compitan con el Canal de Panamá, ya que dicho canal quedó corto para el tráfico marítimo mundial, ya que apenas el 6% del tráfico mundial pasa por la histórica edificación.

Para hacer de este proyecto una realidad y "quedarse con la mejor tajada", los salvadoreños necesitarán pasar toda esa mercadería por el territorio hondureño, sino su proyecto expansionista será un fracaso.

Bukele, de manera estratégica y visionaria, ha empezado a "enamorar" al desamparado y desesperanzado hondureño mostrándose condescendiente frente a 2 eventos naturales que han golpeado a los pobres hondureños.

Mandó ayuda humanitaria después de los desastres dejados por las tormentas Eta e Iota, con bombos y platillos y con sendos camiones rotulados que fueron aplaudidos por humildes hondureños que miraban con buenos ojos el gesto de Bukele.

Los camiones salvadoreños aportaron ayuda, pero también trajeron esperanza a un pueblo abatido por las inundaciones y con la moral baja, casi sin ilusión, sin moral y sin liderazgo.

Hoy Bukele se ha destacado a nivel regional con un excelente sistema de vacunación, obtención masiva de vacunas de todo el mundo, construcción de centros masivos para inmunizar a su gente con todas las medidas de bioseguridad.

Varios alcaldes de Honduras han solicitado vacunas a El Salvador y el mediático presidente del país vecino les respondió inmediatamente y no solo eso, les atendió en Casa Presidencial con alfombra roja.

El mandatario salvadoreño ha seguido cooperando con otros pueblos y las peticiones le han "llovido" en busca de vacunas.

El plan del país vecino es expandir su territorio, conquistar a nuestro pueblo y colonizarnos de manera pacífica, para ser la gran potencia centroamericana que lidere a toda la región frente a los imperios extranjeros.

Muchos hondureños ya ven con simpatía al Bukele, les parece simpático y con dotes sobrenaturales, miran con agrado su liderazgo, el ataque contra JOH y el combate contra la corrupción existente en su país y la de Honduras.

Mucho cuidado y este afán por el "Fuera JOH", nos lleve a entregarnos a El Salvador, sin visualizar que existe un plan expansionista y colonizador del gran país salvadoreño.

carlosmedrano1@yahoo.com

"AUTOCANCELADO"



Reminiscencias de un psiquiatra y humanista



↔ **Óscar Armando Valladares**

No tiene rasgos de verdad absoluta la conclusión de Sófocles, sobre que no se puede juzgar la vida de un hombre hasta que la muerte le ha puesto término. El conocimiento que se va adquiriendo de un amigo, para el caso, permite con certidumbre estimar su conducta antes de que la parca imponga sus designios y la posteridad -no siempre justiciera- espolvoree prejuicios e inexactitudes.

En ese rango hállese el ser material que fue Dagoberto Espinoza Murra, a quien tratamos por tantos años y en vida reconocimos sus diversas facetas y cualidades, sin necesidad de oficiosos ditirambos que él, como experto psiquiatra, hubiera cogido al vuelo. Por algo sabía discernir entre las relaciones de mero compromiso urbano -en las que es preciso mantener la confianza a prudente distancia- y los vínculos -"sin sombra", refería- de recíproco entendimiento, como le inculcaba José María Espinoza, su progenitor.

Con calmado tono de maestro y talento de filofosador, daba sus puntos de vista en materia de principios y compromisos sociales -admiraba la gesta cubana revolucionaria, el batallar de Morazán y Martí, ejemplarizaba las posiciones de Froylán Turcios, Medardo Mejía, Longino Becerra; en achaques de política, evocaba su participación liberal en la "izquierda democrática", luego sus simpatías por Libertad y Refundación, a raíz del golpe de 2009; cuestionaba la situación calamitosa prevaleciente; accedía a las tertulias literarias, cívicas, académicas, gremiales; antes de la pandemia, su casa, la mía y la de Miguel R. Ortega, habíanse convertido en saludables puntos de encuentro, en las que los nombres de Martín Heidegger, Sigmund Freud, Gregorio Maraón, Félix Martí Ibáñez, Julián Marías, León Tolstói, William Faulkner, James Joyce, García Márquez, Vargas Llosa... venían a cuento memoriosamente. Recalcaba el encuentro amistoso que tuvo con el poeta y sacerdote nicaragüense, Ernesto Cardenal, frente al mausoleo de Lenin, en Moscú.

Después de su ingreso a la Academia Hondureña de la Lengua, edité con auspicios suyos el texto de incorporación a la entidad susodicha, titulado "Aproximaciones a la vida y obra de Antonio Ochoa-Alcántara". El folleto se presentó en la Biblioteca Nacional, el 12 de septiembre de 2019, con la asistencia principal de la familia Ochoa-Alcántara y de la cónyuge del Dr. Espinoza, Virginia Figueroa Girón, sobresaliente dermatóloga. Me encomendó, poco después

la producción de unas notas biográficas en homenaje del médico y escritor Carlos M. Gálvez, trabajo que quedó en espera de un patrocinio, acaso de la Secretaría de Educación, de la UNAH o de la Academia, en las que Gálvez cumplió tareas de ministro, rector y miembro de número.

Los años y las dolencias tocaron, más tarde, las puertas de la amable pareja; a él le sobrevino un derrame cerebral, con ella haciendo veces de abnegada enfermera; a los meses, Virginia sufrió el recrudescimiento de un viejo mal oncológico, que el viernes 13 de marzo de 2020 apagó su existencia. La pérdida de aquel ser tan especial quebrantó la reciedumbre anímica y mental del cercano contertulio, a quien un segundo derrame vino a profundizar sus padeceres. En noviembre salí uno de sus petitorios: comentar su novela "La magia del arco iris"; meses atrás, lo había hecho con el cuento "La virgen embarazada", título del texto de relatos que dio a la estampa en 2002.

A comienzos de año recibí una llamada, en nombre suyo, pues deseaba hacerme entrega de un lote libresco. Acudí a la hora convenida; no ingresé, empero, a su domicilio por encontrarse "el doctor indispuerto", según se me dio aviso. Con Mario Hernán Ramírez hicimos reminiscencias del compatriota. Ni el laureado periodista -con el Premio Álvaro Contreras-, ni su esposa, Elsa, tenían noticias suyas. Su fallecimiento, el viernes 21 de mayo, nos consternó en lo más hondo. Caló también constatar que el mismo día de la semana -si bien en fechas distintas- alzó en sus brazos al entrañable matrimonio.

En loor del psiquiatra y humanista -afín a la potenciación de los valores humanos-, es de justicia concluir que en su haber público y privado no hizo gala de jactancias y soberbias enfermizas, de viciosas actitudes e irritantes desmesuras, de vulgares irrespetos e insolentes mesianismos. Fue, en suma, un hombre justo, coherente y ponderado, contrariamente a la realidad de ahora. "La historia actual -dijo en 2017- no parece seguir los pasos de la lógica y el buen juicio". Vivirá en la memoria de aquellos que abrazó con él a la franca de su amistad.

coase2020@gmail.com

EDITORIAL ➔

“TROMPO DE ÑIQUE”



OTRO revés para los compatriotas --e igual para infinidad de inmigrantes de otros países-- que viven en los Estados Unidos. La Corte Suprema, por unanimidad, cerró las puertas a la posibilidad de residencia permanente a los ubicados allá por razones humanitarias. “La jueza Elena Kagan escribió en el fallo que la ley federal de inmigración prohíbe a las personas que ingresaron al país sin permiso y ahora están bajo el Estatus de Protección Temporal solicitar “green cards” para permanecer en el país de forma permanente”. Pues bien, esa es la decisión de los jueces contra la cual no cabe ni recurso de pataleo. Sin embargo --y poco podría importar al sistema jurídico norteamericano que estemos o no de acuerdo con el fallo-- los originarios de otros países que se inscribieron bajo el régimen del TPS, no son indocumentados. El TPS fue una autorización --si bien temporal, pero licencia-- a permanecer legalmente en los Estados Unidos.

Claro que es debatible y hasta objeto de litigio si estos inmigrantes no tienen un derecho adquirido. Desde el momento que el país anfitrión los dota de credenciales legales para residir y trabajar. No son indocumentados. Se registraron y tramitaron su solicitud de permanecer en los Estados Unidos bajo el régimen de protección especial. Pero, sumado a ello han venido renovando la autorización de permanencia, debido a que el país la ha prorrogado. O sea que la temporalidad, con el correr de los años fue adquiriendo estatus de permanente. Pasan ya más de 22 años de ello y de prórrogas consecutivas. Aparte de lo anterior, la situación de precariedad en los países de origen --por las cuales salieron y virtud de ellas les concedieron refugio humanitario-- aún subsisten. Incluso, podría argumentarse que han empeorado. El cable de AP procedente de Washington erróneamente refiere que “en 2001, Estados

Unidos otorgó a los migrantes salvadoreños protección legal para permanecer en el país después de una serie de terremotos en El Salvador”. “Los ciudadanos de otros países que se han acogido al EPT son: Haití, Honduras, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Somalia, Sudán del Sur, Sudán, Siria, Venezuela y Yemen”. Sin embargo, el TPS fue otorgado antes del 2001, --no como refiere el texto del cable-- y después que el huracán Mitch azotó Centroamérica”. Fue por gestión del gobierno hondureño de aquel entonces, --primordialmente para amparar ciudadanos que emigraron sufriendo esa calamidad-- cuyo beneficio fue extensivo a otros nacionales centroamericanos y caribeños.

Los terremotos en El Salvador fueron siniestros posteriores a esta primera catástrofe natural --al diluvio del siglo-- que se ensañó principalmente contra el territorio de Honduras desparramando su geografía en pedazos. La otra avenida que quedaría abierta a los inmigrantes residentes en los Estados Unidos es la reforma a la ley migratoria. Sin embargo, otra vez eso es un albur. Unas son las buenas intenciones de la Casa Blanca que tuvo la iniciativa, y otra cosa lo que dispongan en el Legislativo. Parecido sucedió en el primer término de Obama cuando los demócratas tuvieron el control de ambas cámaras, con toda la posibilidad de pasarla. No sucedió. La reforma migratoria fue postergada. Dieron prioridad a la reforma de salud propuesta por el Ejecutivo. Y lo otro --la política migratoria-- durmió el sueño de los justos. Los demócratas perdieron la mayoría en la cámara alta y de allí en adelante la tal propuesta de reforma migratoria se empañó en diferencias políticas de demócratas y republicanos. Los inmigrantes han sido trompo de ñique de la controversia en las campañas electorales. Su ansiedad --sin saber a qué atenerse en su incierta situación-- por lo que se ve, es lo único permanente. **LT**

¡Nos estamos quedando, sin patria!

CONTRACORRIENTE

Juan Ramón Martínez ➔



Hay que hacer un esfuerzo singular, porque duele reconocer que, nos estamos quedando sin patria. Que Honduras cada día que pasa es, más pequeña, menos influyente, más irrespetada desde el exterior, con menos oportunidades, con un pueblo desesperanzado; y un liderazgo sin compromiso, para defender su existencia. No es simple nostalgia o deseo de afirmar que todo lo que ocurrió antes, fue mejor. Es que, cuando éramos menos habitantes, teníamos más capacidad para alimentarnos; nuestras fuerzas productivas eran mayores. A principios de la década de los treinta del siglo XX, eran más sólidas las instituciones públicas: el Congreso era más respetable, y preservaba su independencia ante al Ejecutivo y aunque existía la misma pobreza que ahora nos amenaza, la desigualdad entre pobres y ricos, era menor. Ahora, nos movemos entre los extremos: la abusiva riqueza, que apenas a los más indiferentes, convive con la pobreza y la miseria que algunos usan, para provocar compasión. Y extender la mano. Y cuando vemos el control de nuestra casa --la única que tenemos-- observamos que ahora, intervienen en nuestros asuntos internos, no solo los vecinos centroamericanos, sino que la OEA, la ONU y la Unión Europea. Los hondureños, nos hemos debilitado tanto que incluso, no intervenimos en el manejo de los asuntos de Honduras. Hasta para aprobar la Ley Electoral, nos dan órdenes de afuera. Todo ello, sin disgustarnos. Nunca antes, habíamos visto una malsana unanimidad: la intervención externa, es útil, inevitable, para enfrentar los problemas, porque hemos perdido el coraje para manejar nuestros propios asuntos.

La nación, entendida como el sentimiento de pertenencia a un espacio común, que compartimos un pasado similar; en consecuencia, un futuro común, cada día se vuelve tenue. Los jóvenes no se sienten comprometidos con Honduras y los adultos, especialmente los políticos, no la imaginan como un altar al que entregarle sacrificios, sino como un pedestal para elevar sus menguadas figuras ante un pueblo cada día más pequeño. Honduras como nación, no es un fin, sino que un medio, para lograr mezquinas satisfacciones y mostrar las peores pretensiones utilitarias.

La palabra patria, no aparece en el lenguaje cotidiano. Apenas se repite, en las fiestas de independencia, reduciéndola, al ejercicio de bandas musicales y a la exhibición de muchachas que le sonríen --sin saber los riegos que entraña-- a gefélogos hambrientos que quieren como el lobo violar la ingenua “Capercucita Roja”. “La patria, como tierra natal o adoptiva, ordenada como nación, a la que se siente ligado el ser humano por vínculos jurídicos, históricos y afectivos como la define el diccionario de la RAE, es un concepto sin carne en las emociones de los hondureños. El odio político ha roto los afectos. La conciencia histórica inexistente, no crea vínculos solidarios. Y el cumplimiento de la ley, en vez de unirnos, nos separa porque, solo lo tontos e impotentes la cumplen. Los fuertes la evitan. De modo que no nos sentimos emocionalmente ligados o hermanados, llamados a pelear juntos por la tierra común o trabajar unidos para desarrollar la utopía de la casa común, fresca y cómoda para todos.

Nos estamos quedando sin patria. Clamamos porque el extranjero venga a hacer por ella, lo que no hemos sido capaces de construir. No nos sentimos comprometidos y orgullosos de vivir aquí. La mayoría quiere que Guatemala nos deje pasar. Los desesperados prefieren la muerte en el desierto de Texas, ante que el fin lento que, inexorablemente, nos imponen aquí, la pobreza y la miseria.

Lo grave es que, sin esperanza, perdemos la confianza en el futuro. Estamos convencidos que aquí no se puede vivir. Y que antes que el cielo se desplome, huimos hacia donde dicen que hay sombras seguras en donde pasar un rato, para preservar la vida, porque la autoridad no nos protege y los políticos ni siquiera imaginan la forma de construir pequeños paraísos de felicidad. Por ello, no sentimos la patria y cuando alguien la menciona, decimos que no es nuestra, porque no la gobernamos, desde fuera nos ordenan los muebles y dicen de qué color pintar los techos de nuestras casas.

Ignoramos que no se puede vivir sin patria. Sin ella, somos parias donde vayamos; estorbos para los allá establecidos y basura para los que ya no quieren explotarnos. Por eso duele, saber que, nos estamos quedando sin patria.

ed18conejo@yahoo.com

La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

• Director Fundador
OSCAR A. FLORES

• Director Ejecutivo
ADÁN ELVIR FLORES

• Gerente General
JOSE RAMÓN MEJÍA

• Jefatura de Redacción
DANIEL VILLEDA
NINFA ARIAS
OLMAN MANZANO
LUIS A. GRÁDIZ

• DIRECCIÓN TEGUCIGALPA:
Colonia Santa Bárbara, calle de los Alcaldes

• Apdo. Postal 1501

• TELÉFONOS:
Redacción: 2234-3006, 2234-3206, 2234-2674
Publicidad: 2234-3070, 2234-3434

• Créditos y Cobros: 2233-1095, 2234-7448
Cobros@latribuna.hn
Circulación y Suscripciones: 2234-5252,
2234-3051

• SAN PEDRO SULA:
2556-5730

• E-MAIL:
tribuna@latribuna.hn

• PAGINA WEB:
www.latribuna.hn

• REDES SOCIALES:
f /latribuna @latribunahn
p latribunahn latribunahn
La Tribuna latribunatwh

Editado por Periódicos y Revistas S.A. de C.V. (PYRSA)
Fundado el 9 de diciembre de 1976
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

2234-3006/2233-1516

Estados Unidos y Unión Europea cuestionan proceso electoral en Nicaragua



◆ José Rolando Sarmiento Rosales

Aunque no somos partidarios de la intervención extranjera en asuntos internos de los países, pero existiendo lineamientos trazados desde los organismos de Naciones Unidas, sobre la observancia de los derechos políticos y humanos en los países del mundo, que forman parte intrínseca de las libertades de los pueblos y los regímenes democráticos, nos preocupa lo que ocurre en nuestros cercanos vecinos de Nicaragua y El Salvador, no solo porque son pueblos hermanos, sino porque todo lo que implique confrontaciones políticas, desentendimientos y descontentos, incide en nuestra propia seguridad nacional, en la economía por los intercambios comerciales que tenemos, pero también porque en los no tan lejanos tiempos de los conflictos armados, tuvimos que soportar una ola de miles de refugiados y la indirecta participación con la presencia de la denominada "contra" nicaragüense en la zona fronteriza de Yamales, Español Grande y Arenales en El Paraíso, o la infiltración de guerrilleros salvadoreños en los puntos fronterizos de Intibucá y Lempira, donde se ubicaban campamentos de refugiados.

Precisamente la situación interna de Nicaragua que comenzó con la ola de protestas reprimidas por los cuerpos de seguridad, seguido de las centenares de detenciones de opositores y el cierre de algunos medios de comunicación, más la aprobación de leyes dedicadas al castigo de los participantes en las marchas multitudinarias, que hoy culminan con una serie de acusaciones en tribunales contra la principal contendiente política, la señora Cristiana Chamorro, a quien judicialmente han ordenado su detención, lo que se interpreta como una sucia maniobra para impedirle su candidatura presidencial en las elecciones a realizarse en noviembre en Nicaragua, provocando reacciones de gobiernos como el de Estados Unidos y de la Unión Europea.

Estados Unidos prepara sanciones contra Nicaragua como represalia por el arresto de la opositora y candidata presidencial, Cristiana Chamorro, bajo prisión domiciliaria desde el miércoles, adelantó a la Voz de América un funcionario de alto rango de la Casa Blanca. El gobierno del presidente Joe Biden, "definitivamente" planea usar una ley aprobada por el Congreso en el 2018 -conocida como Nica Act- que permite imponer sanciones a funcionarios o exfuncionarios nicaragüenses, dijo a la Voz de América Juan González, director de Asuntos Hemisféricos del Consejo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca.

EE UU pidió la inmediata liberación de Chamorro, después de que parte de la comunidad internacional rechazara la detención de la política, quien lidera las encuestas como la favorita para derrotar al presidente Daniel Ortega en los próximos comicios generales programados para noviembre. González dijo que EE UU está en "conversaciones" con gobiernos de Europa y Latinoamérica que "comparten la preocupación" por la situación en Nicaragua, para no "responder de manera unilateral".

Un grupo de eurodiputados expresaron su preocupación por los últimos acontecimientos políticos en Nicaragua, como la detención de Cristiana Chamorro, la principal opositora en el país por orden de un juez, así como el allanamiento al medio Confidencial, y la cancelación de personerías jurídicas a partidos críticos al presidente Daniel Ortega. En una misiva enviada al jefe de la diplomacia europea Josep Borrell, pidieron que de continuar "la situación de violación a los derechos humanos y libertades fundamentales", se suspenda el acuerdo de la Unión Europea con Nicaragua. Los eurodiputados manifestaron que Ortega no ha dado muestras de querer realizar un proceso electoral transparente en las elecciones previstas para el 7 noviembre en Nicaragua, y por el contrario "las reformas electorales, aprobadas en la Asamblea Nacional, no responden a los parámetros establecidos por la comunidad internacional".

Los eurodiputados señalan que la escogencia de un Consejo Supremo Electoral, cuyos magistrados son militantes y simpatizantes del Partido Sandinista; el despojo arbitrario de la personería jurídica al Partido de Restauración Democrática, único vehículo electoral con el que contaban las organizaciones de la Coalición Nacional, entre otras medidas "demuestran que así solo participarán en las elecciones los partidos y personas decididas por el régimen de Daniel Ortega". Indican que "pareciera que el objetivo de Ortega es seguir los pasos de dictadores y tiranos populistas de la región e intentar permanecer en el poder a costa de la libertad, la justicia, la prosperidad, y la democracia en su país".

La carta que cuenta con la firma de trece eurodiputados de Vox, Ciudadanos y PP, advierte que "es esencial que la Unión Europea, ahora más que nunca, tienda su mano al pueblo nicaragüense y condene de inmediato las actuales condiciones que llevarán a un fraudulento proceso electoral, ante el cual no enviará misión de observación electoral si no cumple con las garantías mínimas para que se lleve a cabo".

sarmientomalvaro@gmail.com

Vacunas a cambio de turismo



◆ Ivonne Tábara

Licenciada en Periodismo, relacionista pública, administradora de redes sociales

Varios países del mundo están ofreciendo vacunar a sus visitantes a cambio de hacer turismo en sus sitios más visitados, lo que abre oportunidades a miles de latinoamericanos que puedan acceder a diferentes vacunas.

Y es que aún hay muchas naciones que están vacunando a sus ciudadanos a cuenta gota y así no se pueden alcanzar los niveles de inmunización, cosa contraria a lo que pasa en los países desarrollados, como el caso de los EE UU que son tan emprendedores y sagaces, que en varios de sus estados se ha iniciado la mayor campaña turística de su historia, con el fin de reactivar su economía.

El único requisito es que se porte el pasaporte con su respectiva visa, para poder acceder a las vacunas, no hacen preguntas y en minutos, reciben el pinchazo, y en algunos aeropuertos de este país del norte, cuando uno se baja del avión y camina unos cuantos metros, puede observar rótulos en donde le ofrecen la vacuna gratis allí mismo.

Aproximadamente un 58 por ciento de adultos estadounidenses cuentan por lo menos con una primera dosis de vacuna, aunque los porcentajes pueden variar según el estado y su contraste político.

Así que un viaje de vacaciones se está convirtiendo en este momento para muchos, en la excusa perfecta para obtener el privilegio de ser vacunado.

Agencias de viaje por Latinoamérica arman paquetes de turismo que ya incluye entre los beneficios, la vacuna contra la covid-19, el éxito de esta medida implementada se puede ver en los aviones repletos de turistas de todas las edades.

Esto demuestra la abundancia de vacunas que tienen estos países, que pueden darse el lujo de vacunar a sus turistas, entre los que puedo enumerar, además de EE UU, está los Emiratos Árabes con Dubái, que fue uno de los primeros en ofrecer viajes de lujo a extranjeros que incluía las dos dosis de vacunas, Rusia que a través de su cuenta de Twitter anunció un programa para que turistas extranjeros viajen a su país a recibir la vacuna.

También Serbia se ha unido a esta tendencia e incluso da la opción de escoger qué vacuna ponerse, e Islas Malvinas

ha iniciado a atraer turistas ofreciendo las vacunas en sus paquetes vacacionales.

Mientras tanto la Organización Mundial de la Salud, OMS, mediante el programa COVAX ha pedido a gobiernos en el mundo y a compañías farmacéuticas donen más vacunas lo más pronto posible y ya se han hecho anuncios de varios países que en los próximos meses estarán entregando vacunas de covid-19 a países que más necesiten.

Esta situación denota la capacidad que tienen algunos países en adquirir vacunas, mientras otros que son los más pobres, aún gestionamos la compra y donación de las mismas.

Lo importante es que cada vez se abre más la brecha de oportunidades para que la población pueda acceder a las vacunas, ya Honduras está recibiendo más lotes y se anunció por parte de las autoridades de Salud, que para los próximos meses se espera continúen llegando más, pero se necesita mayor apoyo de parte de los que tienen en cantidades ventajosas.

En mayo en América Latina se alcanzó más del millón de muertes y la distribución de vacunas está causando una especie de guerra fría de estas, debido a que Beijing y Moscú están haciendo promesas significativas de vacunas de grandes cantidades para varios países de esta zona.

Asimismo la OMS, ha señalado que la inmunidad colectiva contra la covid-19 será alcanzada cuando se logre entre un 60 a 70 por ciento de la población sea inmune, pero algunos científicos dicen que esa cifra debería ser más alta.

La mejor vacuna que necesitamos en países como el nuestro es una dosis de solidaridad, traer vacunas a los más pobres en este tiempo es un verdadero gesto de humanidad, ya que si este virus no se derrota y combate en todas partes del mundo, no podremos derribarlo.

La palabra solidaridad está un poco desgastada y a veces se interpreta mal, pero es mucho más que algunos actos esporádicos de generosidad, señala el Papa Francisco en uno de sus mensajes.

@Ivonneta, yvonnem2002@yahoo.com

Los educadores también son héroes



◆ David Salomón Amador

MBA - Sector Bancario y Financiero
davidamador031@gmail.com

El proceso de la covid-19, vino a cambiar por completo la vida cotidiana del mundo, lógicamente con el avance de la pandemia, los países más desarrollados, implementaron medidas de todo tipo y que hoy les permite tener un porcentaje elevado de personas vacunadas, cuando los personeros del gobierno salen a decir que somos un país pobre, les recuerdo que llevan 8 años gobernando y el país no está en insolvencia, y los organismos internacionales todavía lo mantienen con calificación positiva, el mensaje que somos pobres solo denota la mediocridad de ellos y la incapacidad que han tenido para el manejo efectivo de la pandemia.

Como bien lo dice el título del artículo, los educadores de Honduras también son héroes, han tenido que adaptarse a un sistema de teleeducación, y si bien muchos se quejan que los niños y muchachos no aprenden, me suena más a una queja por tener a sus hijos en la casa y por tener que formar parte del desarrollo de tareas y estudios de ellos, este será un nuevo esquema mientras la pandemia siga sobre todo en países donde las vacunas no llegan por la inoperancia de los gobiernos, allí es donde la empresa privada debería convertirse en líderes y provocar que ellos asuman el liderazgo, si bien la economía se ha reactivado, el nivel de contagio ha aumentado y las empresas deben tomar medidas con la finalidad de no que haya sobre contagios dentro de los lugares de trabajo, viendo un reportaje realizado a un maestro en redes sociales, su nombre es profesor Saúl, emitirá su apellido por temas de seguridad; su deseo por enseñar a sus alumnos, lo hizo crear por su propia iniciativa un canal en YouTube y de esta manera poder ayudar a los alumnos asignados de sus clases, una nueva forma de enseñanza, eso indica que así como él hay muchos que han tenido que utilizar sus propios recursos para ayudar a los alumnos, otros se han tenido que trasladar por su propia cuenta a visitar casa por casa a los alumnos, y han existido casos de que han colaborado con alumnos en la compra de recargas de teléfonos para poder recibir las clases, eso es loable, eso es amor por su profesión,

eso nos indica que hay muchos hondureños que deseamos que el país progrese, si tan solo viéramos que tenemos entrada por mar Pacífico y mar Atlántico, pudiéramos desarrollar puertos que deberían ser la puerta de entrada a Centroamérica; pero no, es más importante tener armas que educación, y a la vista está que el progreso no llega, y mientras sigan los que están, la prioridad no será la educación; las nuevas generaciones tienen claro que el mejor camino es buscar alternativas de estudio fuera y forzar quedarse a vivir en el extranjero donde estos hondureños logran salir adelante, desempeñarse, tener mejores oportunidades profesionales y de vida.

El profesor Saúl usando su propio celular, grabó las clases y de esta manera subió los videos a la plataforma de YouTube; para que todos sus estudiantes pudieran tener acceso a sus clases; sin tener que salir de sus casas a exponerse a ser objetos de contagio; quien hace eso está pensando no solo en la seguridad de sus alumnos sino en poder darles una opción de recibir las clases; su comentario fue el siguiente, tenía que adaptarme al cambio y seguir brindándoles la mejor educación a mis alumnos; un ejemplo así es de resaltar y mencionar; como lo he hecho en algún momento por los batas blancas, quienes inclusive han tenido que sacrificar sus vidas por atender y dar alternativas de vida a los que llegan contagiados a los hospitales. Claramente los maestros son parte vital y necesaria en una sociedad, son quienes con su vocación nos enseñan desde kinder hasta la universidad, siempre habrán excepciones, en todo campo profesional lo hay, pero los que yo conozco, son maestros de vocación que buscan el bien de sus alumnos, que dan lo mejor y que brindan no solo una clase sino un servicio a la sociedad, en el pasado igual reconocí la labor de un profesor universitario que cuando solo una alumna entró, él se preparó e hizo su clase solo con ella, la mejor clase posible; esto es de resaltar, la entrega por el trabajo bien hecho; dando lo mejor, así que maestros de Honduras, siéntanse héroes también, en medio de la covid-19.

PORQUE TE LO MERECE'S CLARO TE DA LO MEJOR



Pasate a Claro con tu
Plan Pospagó

40 GIGAS

POR SOLO \$25.99*



Además recibí:



**LLAMADAS Y MENSAJES
ILIMITADOS A LA RED CLARO**



**MINUTOS A
OTRAS REDES**



**AMÉRICA SIN
FRONTERAS**



ILIMITADOS

Contrátalo ya en nuestras tiendas o al **2205-3333**



Descargá Mi Claro para pagos en línea
o afiliación de débito automático.

4G LTE



Claro que sí

www.claro.com.hn

Restricciones aplican. *O su equivalente en moneda nacional a la tasa de cambio vigente. ISV no incluido.

EN CIERNES MONEDA REGIONAL AUGURA CMCA

Importante socio comercial de Honduras autoriza las transacciones en bitcoin

Intercambio entre ambas economías por \$1,000 millones, la ventaja es a favor de los cuscatlecos

El Salvador uno de los principales socios comerciales de Honduras y vecino en la región, en tres meses pondrá en vigencia el Bitcoin, a criterio de economistas, es un desafío en materia de política monetaria para los bancos centrales centroamericanos.

La Asamblea salvadoreña aprobó esta semana el uso de esta criptomoneda o dinero digital en paridad con el dólar estadounidense. A propósito, el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) señala los pros y los contras de las monedas electrónicas en el documento "Los bancos centrales y el numerario digital".

En este análisis, a cargo del economista Jorge Madrigal, expone a manera de conclusiones los siguientes: "Sería necesario profundizar en los aspectos, tanto macroeconómicos como tecnológicos inherentes al diseño e implementación de la política monetaria contemporánea".

El análisis fue publicado en enero de este año y pese a ello, añade así, que "la intención ha sido más bien aprovechar el resurgimiento del interés de la banca central en relación con este instrumento". Sobre todo "en la coyuntura generada por la pandemia del COVID-19 y hacerlo visible en el ámbito regional".

Hasta ahora, muchas de las experiencias alrededor del mundo "se mantienen a nivel de la mesa de dibujo", expone. Sin embargo, algunas características estructurales de la región CARD, tales como "el alto nivel de informalidad y la reducida bancarización de la población, ofrecen oportunidades interesantes para iniciar la discusión", agrega.

Además, de explorar la posibilidad de implementar el numerario digital,



En la aduana de El Amatillo se registra el mayor flujo comercial entre hondureños y salvadoreños.

con sus respectivas implicaciones en un nuevo enfoque de política monetaria, dice que la larga, y en el marco de la integración regional, ¿Quién sabe si hasta el Peso Centroamericano podría volverse una realidad? El documento coincide con la irrupción de las criptomonedas en El Salvador, convirtiéndose así en la primera economía del mundo en autorizar el uso legal del Bitcoin.

"De existir el numerario digital, sería necesario cuestionarse si este debería ser complemento o sustituto del efectivo y los depósitos a la vista en el sistema bancario, lo que tendría importantes consecuencias en términos del diseño e implementación de la política monetaria", recalca el informe del CMCA.

La decisión del presidente salvadoreño, Nayib Bukele, de poner en marcha el Bitcoin, es como un golpe al tablero de ajedrez, consideran economistas. El Banco Central de Honduras (BCH) le dará seguimiento a esta medida adoptada por los salvadoreños, dijo a este rotativo el presidente del organismo rector de la política monetaria y cambiaria, Wilfredo Cerrato.

Se cree que la autorización del Bitcoin en el país vecino, tendrá algún impacto en las economías de los países centroamericanos, especialmente, Honduras y Guatemala debido al elevado nivel de intercambio comercial.



COMERCIO EN CIFRAS

De acuerdo a Trademap del Centro Internacional de Comercio (ITC, siglas en inglés), las exportaciones de Honduras a El Salvador el 2019 fueron de 193 millones de dólares, entre estas: carnes, moluscos, pescados, aves, huevos, miel, plantas, maderas, raíces, alimentos, lácteos, café, cereales, granos básicos, azúcar, cacao, leche, vegetales y frutas, entre otros. Versus 879,5 millones de dólares en importaciones; ropa, accesorios y plásticos; tejidos, productos farmacéuticos, para la industria, cereales, bebidas, alimentos, hierro, aluminio, metales, minerales, aceites y otros. El intercambio supera los mil millones de dólares y la balanza comercial favorece a los cuscatlecos.

El Bitcoin es una de tantas criptomonedas que han salido en el mundo digitalizado y tiene un valor de aproximadamente 36 mil frente al dólar estadounidense y de 876 mil en relación al lempira. (JB)

EXIGE LA LIBERACIÓN INMEDIATA

El Cohep condena detención de líder empresarial nicaragüense

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) condenó ayer, mediante un comunicado, la detención del líder empresarial nicaragüense y regional José Adán Aguerri a manos de las autoridades del país vecino.

Ante la situación política que se ha suscitado en la hermana República de Nicaragua, expresa lo siguiente: 1. Manifestamos nuestra profunda preocupación por la detención de los candidatos presidenciales que participarán en el proceso de elecciones generales de Nicaragua en el mes noviembre próximo.

Esto, pone en serio peligro la legalidad, legitimidad y justicia de un proceso que debe promover la elección de autoridades de forma democrática, libre y transparente, agregó en el comunicado.

2. Condenamos enérgicamente la detención del licenciado José Adán Aguerri, expresidente de COSEP y de FEDEPRICAP y actual presidente del Comité Consultivo de la Integración Económica (CCIE). Argumentó que Aguerri, en todo momento ha mantenido posiciones valientes que promueven la democracia y desarrollo de Nicaragua, contrario a las acusaciones de las cuales es objeto actualmente. Exigimos el absoluto respeto a su vida y dignidad.



El sector privado catracho considera que este tipo de detenciones hacen peligrar el proceso electoral nicaragüense.

3. Estas acciones están causando una seria crisis para el pueblo nicaragüense que merece paz social, un ambiente propicio para hacer negocios, unas elecciones democráticas competitivas y observadas y la seguridad de sus garantías constitucionales y de derechos humanos.

4. Instamos al Gobierno de Nicaragua a la liberación inmediata de don José Adán Aguerri y los presos políticos, así como cumplir con las acciones necesarias para asegurar unas elecciones libres, justas, observadas y transparentes el 7 de noviembre de 2021.

5. Patentizamos nuestra solidaridad al COSEP, el pueblo de Nicaragua y los detenidos de forma injusta, esperando que se les restituyan inmediatamente sus derechos civiles y políticos, concluye la exhortación de la cúpula privada hondureña. (JB)

Los abonados deben al SANAA L1,500 millones

Alrededor de 1,500 millones de lempiras es la deuda que arrastran los abonados al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) contabilizados al cierre del primer trimestre del año, según sus autoridades.

El gerente de la institución, Héctor Sevilla, reveló que "al 31 de marzo anda 1,500 millones de lempiras". Por categoría de clientes, dijo que la

mora residencial representa un 48 por ciento; comercial y sector público, 23 por ciento, respectivamente, e industrial, un 4 por ciento.

Las juntas de agua y patronos son los que menos deben, al registrarse menos del 2 por ciento, aseguró Sevilla, en contraste, con una amnistía que aprobó el Congreso Nacional para este tipo de deudas esta semana. (JB)

VISÍTANOS

Mercado Jacaleapa
en Col. Kennedy

Especialidad en comidas tradicionales, carnes, verduras, ropa, zapatos, abarrotería en general **BAJOS PRECIOS**

Alcaldía Municipal del Distrito Central

LA TRIBUNA DE MAFALDA

TOC-TOC
GOLPEAN ¿NO FUNCIONARA EL TIMBRE?

¿HOLA! ¿SE ACUERDA DE MÍ? SOY LIBERTAD. NOS CONOCIMOS EN LA PLAYA Y VIVO A DOS CUADRAS DE AQUÍ. ¿A DOS CUADRAS DE AQUÍ? ¿QUE CASUALIDAD? DIRÁ UD. ¿WO? ¿DIRE YO

PERO NO VINE PARA HABLAR BOBADAS, SINO A VISITAR A MAFALDA, SI ES QUE ESTÁ.

PERMISO

¿AH, OTRA COSA! ¡LO MIO ES SOLTURA, NO DESFACHATEZ!

VISÍTANOS

Mercado San Miguel
Zona del Guanacaste

Especialidad en carnes, lácteos, granos básicos, frutas, verduras, plantas medicinales y ornamentales, abarrotería en general, comidas tradicionales y especiales, todo en el mismo lugar.

Alcaldía Municipal del Distrito Central

¡Llegó el mes para cumplir tus metas!

Feria de Préstamos Atlántida



Mall Multiplaza,
Tegucigalpa



4 al 12 de junio



10:00 a.m a 8:00 p.m.

Te damos la posibilidad de cumplir tus metas
con tasas preferenciales para ti



Vivienda desde

7.7%*

Fondos BANHPROVI



Vehículo desde

9.5%



Personal desde

17%



Empresas por convenio
Tasa de interés preferencial,
hasta L1.5 millones sin aval*



¡Visítanos y solicita tu préstamo!

**Banco
Atlántida**

Imagina. Cree. Triunfa.

*Aplican restricciones. Condiciones vigentes hasta el 30 de junio de 2021.

REFORMAN LEY ELECTORAL

Exoneran del 15% de ISV al CNE y a partidos políticos

El Congreso Nacional, en su sesión virtual del pasado miércoles, hizo la primera reforma a la nueva Ley Electoral, para exonerar del 15 por ciento de Impuesto Sobre Venta (ISV) al Consejo Nacional Electoral y los partidos políticos legalmente constituidos.



El Consejo Nacional Electoral (CNE) está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

ARTÍCULO 1.- Reformar por adición el Artículo 165 de la Ley Electoral De Honduras, contenida en Decreto Legislativo Número 35-2021, aprobado en fecha 25 del mes de mayo del 2021 y publicada en el diario oficial "La Gaceta" en fecha 26 de mayo del 2021, edición número 35,610, el que a partir de esta fecha debe leerse de la manera siguiente:

"ARTÍCULO 165.- EXONERACIONES FISCALES..."

Se autoriza a...
El período de...
Los bienes inmuebles...
El Consejo Nacional Electoral (CNE) esta exonerado del pago de toda clase de impuestos, tasas, sobretasas y derechos consulares, tanto nacionales como municipales en todos los actos y contratos que realice o celebre, así como, sobre los bienes y servicios que requiera".

En principio, la primera enmienda a la nueva normativa que regula a las organizaciones políticas solo abarcaba de la exoneración del 15% de ISV al CNE, pero por iniciativa del jefe de la bancada del partido Libertad y Refundación (Libre), Jorge Cáliz, se incluyó también a los partidos políticos.

La reforma a la nueva Ley Electoral, fue puntualmente al artículo 165 misma que fue presentada por el diputado-secretario, Tomás Zambrano y que fue aprobada por 96 votos del pleno de diputados que estuvieron conectados en la sesión virtual del pasado miércoles.

En el dictamen, se establece que

la reforma al artículo 165 de la nueva Ley Electoral, se establece que va orientada a asegurar la implementación de mecanismos encaminados a la transparencia, participación ciudadana y la justicia social, para exonerar al CNE de toda clase de impuestos, haciendo uso de esos recursos disponibles para asegurar el cumplimiento de sus objetivos, como órgano especializado.

En el debate, el jefe de la bancada de Libre, pidió la palabra para sugerir que también incluyera a los partidos políticos en la exoneración del 15% de ISV, lo cual fue aceptado por el presidente en funciones del Legislativo, Mario Pérez. (JS)

DORIS GUTIÉRREZ

En riesgo DD. HH. con las ZEDE

La jefe de la bancada del Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD), Doris Gutiérrez, argumentó que cuando se pone en riesgo el goce de los derechos humanos de los habitantes, como ocurre con la implementación de las Zonas de Empleo y Desarrollo (ZEDE), el pueblo hondureño tiene el derecho a protestar.

La misma Constitución nos da el derecho a la insurrección cuando nos vemos afectados en nuestros derechos humanos, en nuestro derecho a la tierra y otras situaciones propias de la vida de los hondureños, declaró.

Gutiérrez se quejó que, en la sesión del miércoles, en la que presentaron, en el Congreso Nacional, una moción de reconsideración sobre las ZEDE, de forma malintencionada no le permitieron ingresar a la sesión vía Zoom y evitar que votará en contra de esa aberración constitucional.

Es una barbaridad, expresó Gutiérrez, ya que no les importa vender el país ni siquiera al mejor, sino que al peor postor y darle todos los privilegios que deberían darle a los pequeños y medianos empresarios hondureños que si necesitan estímulos, porque son los que en verdad generan empleos.

"Es lamentable la política que está utilizando este gobierno y todos los anteriores del Partido Nacional", cuestionó.

También aspirante a Designada Presidencial por la Unidad Nacional Opositora Hondureña (UNOH), explicó que es una manera de expulsar a nuestros compatriotas que han vivido en esos territorios hacia otros sectores y van a ser prácticamente desalojados de la tierra que los vio nacer.

Agregó que también hay una situación cultural de por medio muy gra-



Doris Gutiérrez.

ve, aunado a los privilegios en detrimento del mismo desarrollo económico del país, ya que no solo se trata de generar empleos, sino que pagan impuestos.

Indicó que hay convenios internacionales suscritos por Honduras como el de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que recomienda que en este tipo de situaciones debe haber una consulta previa y obligada con los pueblos.

ESDRAS AMADO LÓPEZ

"Nueva Ruta" no aceptará exoneraciones aprobadas

El candidato presidencial de Partido Nueva Ruta, Esdras Amado López, calificó las exoneraciones del 15% de ISV al CNE y los partidos políticos, "como un asalto y un robo descarado al erario público".

"Con fondos públicos compran joyas a sus mujeres, trajes, puros, alquilan helicópteros para andar en campañas, manejan mochilas hasta la pata de billete, construyen residencias en Valle de Angeles y Santa Lucía, y ahora quieren llenarlas con exoneraciones", criticó López.

Por ello, consideró que los partidos políticos no tienen ninguna necesidad de ese beneficio "porque ya sabemos que hacen con las exoneraciones".

"Porque van a decir que el partido necesita un carro, pero en la práctica y realidad lo compran para ellos y no pagan impuestos y ese descaro, lo aprueban los tres partidos mayoritarios", cuestionó.

Agregó que consultó a diputados



Esdras Amado López.

de la junta directiva sobre las exoneraciones y le aseguraron que el beneficio es para todos los partidos políticos, "pero nosotros como Nueva Ruta, renunciamos a eso, porque para robar, entonces quieren que todos estemos robando y nosotros no venimos a buscar eso, porque no estamos aquí para robarle al pueblo". (JS)

LOS QUE NO FUERON A PRIMARIAS

Partidos tienen hasta el lunes 14 para presentar sus planillas

Los partidos políticos que no fueron a elecciones primarias e internas el pasado 24 de marzo, tienen hasta el próximo lunes 14 de junio para que presenten sus nóminas para cargos de elección popular y puedan participar en las elecciones generales del último domingo de noviembre del presente año.

En la nueva Ley Electoral, se tipifica que los partidos que participen en comicios deberán presentar planillas en por lo menos 14 departamentos y 200 municipios.

Pero en un artículo transitorio de la nueva normativa electoral, se establece que, para los comicios generales de noviembre del 2021, los partidos políticos que no fueron a comicios internos y primarios en el pasado mes de marzo, podrán presentar nóminas en 10 departamentos y 150

municipios como lo señala la antigua Ley Electoral.

Sobre el particular, las autoridades del Consejo Nacional Electoral (CNE), advirtieron que los partidos políticos que no se sometieron a elecciones primarias tienen hasta el lunes 14 de junio para hacerlo tal como establece la ley.

Germán Lobo, consejero suplente del CNE, dijo que estas instituciones políticas tendrán que presentar planillas de cargos de elección popular en los cuatro niveles; presidencial, municipales, diputados y Parlamento Centroamericano (Parlacen).

Advirtió que los partidos que no cumplan con estos requisitos, corren el riesgo de no participar en las próximas elecciones generales y además que se les suspenda su personería jurídica. (JS)



Las planillas tienen que ser de los 4 niveles de elección.

OFERTARON LAS PRUEBAS

Comienza audiencia inicial contra abogada y exgerente administrativo del IHSS

El portavoz de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Carlos Silva, confirmó que ayer se comenzó con el desarrollo de la audiencia inicial en la causa instruida contra la abogada Jenny Carolina Andrade Lemus, por suponerla responsable de lavado de activos y contra el exgerente administrativo del IHSS, José Ramón Bertetty Osorio, por tres delitos de cohecho pasivo impropio y un delito de lavado de activos.

“Ya se dio inicio a la audiencia inicial, pero dada la carga probatoria que se va ofertar, estamos hablando de temas netamente económicos, por lo que se ha dado la participación para que la Fiscalía presente los medios de prueba que se evacuarán como prueba de cargo”.

“Por ende se le dará oportunidad hasta la finalización de ayer y hasta la 1:30 de la tarde de hoy que se comenzará nuevamente con el desarrollo de la misma para darle tiempo a los dos equipos de defensa tanto pública como privada de los encausados para estudiar esos medios de prueba y darles un compás de espera para que puedan buscar los medios de prueba a favor de los señalados”, explicó.

Asimismo, continuó que se ratificó la acusación por tres delitos de cohecho pasivo impropio y uno de lavado de activos contra Bertetty Osorio y por uno de lavado de activos contra Andrade Lemus.

Compartió además que la defensa de la abogada solicitó un tiempo de



Hoy se conocerá qué medios de prueba le serán admitidos a la Fiscalía y cuáles serán los presentados por las defensas de los acusados.

espera prudencial para trasladarse a Siguatepeque de donde la imputada es oriunda, y conseguir algunos medios de prueba necesarios entre ellas el arraigo que deberá presentar en el tiempo procesal oportuno dentro de esta audiencia inicial, recordemos que ese tema del arraigo se presenta al momento de pedir las medidas que se le van a dictar a los imputados.

Esta es otra línea investigativa por el descalabro financiero en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), se habla de un monto que sobrepasa los 14,220,219.54 millones de lempiras, que se utilizó para crear la empresa Soluciones Técnicas JJ por parte de la señora Andrade Lemus”.

“Esta última era la única que tenía la firma autorizada para la utilización del presupuesto, posteriormente ella habilitó al señor José Bertetty, quien en ese entonces era empleado del IHSS, para que también pudiera utilizar los presupuestos, a esa empresa llegaron pagos del Seguro Social, pero también se hicieron transferencias de dinero de otras instituciones o empresas “fantasmas” o de “maletín” que se le conoce, y que eran fondos todos del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

La acusación en este requerimiento se extiende y se responsabiliza penalmente a José Alberto Zelaya Guevara, por un delito de violación de los deberes de los funcionarios. (XM)



La Fiscalía ratificó los delitos contra los dos encausados, y hoy se comenzaría con la evacuación de los medios probatorios de cargo.



Según los pronósticos de Cenaos para la temporada se espera el paso de una canícula corta, lo que favorecerá a los productores.

POR ONDA TROPICAL

Pronostican precipitaciones en varias regiones del país

El Centro Nacional de Estudios Oceanográficos y Atmosféricos (Cenaos), reportó el paso de una onda tropical que estaría dejando precipitaciones en la mayor parte del territorio nacional, favoreciendo los sectores que se han visto afectados por la ausencia de lluvias.

Walter Aguilar manifestó que la onda tropical “está saliendo del país, sin embargo, nos está dejando algunos remanentes de nubosidad y precipitaciones, especialmente en la zona sur, centro y sur occidente, en la parte suroriental, y el occidente del territorio nacional, ahí es donde se va a estar notando precipitaciones”.

“Observamos otra onda tropical

que está localizada al este de Honduras y Nicaragua y que va a estar desplazándose por el país para las próximas horas, así que vamos a tener muchas precipitaciones en varias regiones del país”, indicó Aguilar.

Las temperaturas se estiman las máximas con 37 grados centígrados para la zona sur y en el norte rondarían los 32 grados centígrados, en el occidente 31 grados centígrados y en la zona oriental del país, las temperaturas alcanzan los 32 grados centígrados, en el caso del área central como Comayagua, las temperaturas se estiman en unos 29 grados centígrados.

PARA PROMOVER GASTRONOMÍA

Celebrarán día de la baleada por medio de redes sociales

Marca País Honduras y sus aliados estratégicos comenzaron a desarrollar una serie de actividades en el marco del Día Nacional de la Baleada, previsto para el próximo sábado, con actividades que promuevan la gastronomía hondureña por medio de las redes sociales.

El personal de Marca País realiza un Tour de la Baleada, en diferentes destinos del país, como parte de las actividades desarrolladas en el marco de esta actividad que comenzó en 2018, cuando se determinó celebrar el Día Nacional de la Baleada, cada segundo sábado de junio, una iniciativa que fue aprobada por el Congreso Nacional.

Mediante el tour, que ya dio inicio a través de las redes sociales de Marca Honduras en Facebook, Instagram, Twitter y TikTok, se estarán presentando aquellos destinos donde se pueden comer baleadas.

El director de Imagen de Marca Honduras, Ángel Fajardo, dijo que, “queremos identificar los puntos donde los hondureños consideran que son los mejores en preparar el manjar catracho”.

Fajardo, agregó, “deseamos resaltar una vez más esta delicia que nos llena de orgullo hondureño, así que



Pese a la pandemia celebrarán el día de la baleada por cuarto año consecutivo dando de comer a muchas personas.

tenemos diferentes actividades programadas durante la semana, y para el día que es el 12 de junio, festejaremos por todo lo alto este platillo en la ciudad de San Pedro Sula”.

En total, Marca Honduras y sus aliados estratégicos regalarán 50,000 baleadas en Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, La Esperanza y Siguatepeque, y además se le dará un reconocimiento especial a quienes preparan este platillo, orgullo nacional.



LLAMARADA

¿A qué se deberá que aquí todo sea llamada de tusa? Anuncian cualquier cosa con fanfarria para que en nada quede.

CPH

Así, cuando el CPH consiguió vacunas para la ropa tendida, hubo una ronda de vacunación. Pero con listas limitadas.

MERIENDA

Cuentan que hubo unos vivos que hicieron merienda de negros con los cupos y otros que se quedaron con el recorte que le recetaron.

FALTANTE

Para compensar por todo el personal faltante que no anotaron en la primera ronda, el gobierno dijo que habría una segunda ronda de vacunación.

PROMOCIÓN

Además, les sirve como promoción que los periodistas de todos los medios digan en sus programas y en sus periódicos que ya se vacunaron.

MIEDO

El miedo que propagaron contra las vacunas influyó en mucha gente que no se quería vacunar, temerosos por la asustada que les pegaron.

TUSA

¿Y la tal segunda ronda para los periodistas cuándo? Ojalá no vaya a resultar como con otras cosas, pura llamada de tusa.

OPOSITORES

Ya son 3 opositores los capturados en Nicaragua por el régimen sandinista. La más fuerte contendiente, hija de Violeta Chamorro, fue la primer inhabilitada.

AYOTE

El comandante, para estar seguro que nadie le ahúma el ayote, quiere ir solo a la elección.

COSEP

La marimba de aquí se solidariza con el líder empresarial arrestado en Nicaragua. Aguerri expresidente del COSEP, se suma a otros de los presos políticos.

EXTRANJERA

Lo acusan como a otros de los detenidos en las últimas horas de "incitar a la injerencia extranjera en los asuntos internos".

IMPLORANDO

Jue, como no se darían gusto aquí si aplicaran el mismo rasero con tantos que pasan implorando a gritos que de afuera vengano a poner orden al país.

CONDECORACIÓN

Le dieron condecoración en el CN al exministro de Defensa, Cristóbal Corrales. Un valioso militar en condición de retiro.

REFORMA

Con 96 votos a favor, pazeño de cuete la primera reforma del artículo 165 de la nueva Ley Electoral para exonerar del 15% del ISV al CNE.

PARTIDOS

"Bukelito" de "chemis" sugirió que también se incluyera a los partidos políticos y el "patepluma" de Mario Pérez la consideró oportuna.

FRAUDE

Keiko avisa que le hicieron fraude. Allá la diferencia es de décimas. Y aquí que a perdedores impopulares los vapulean por el doble y no se convencen.

JOH y Pedro Sánchez dialogan sobre migración y conectividad digital

SAN JOSÉ, Costa Rica. El Presidente, Juan Orlando Hernández, sostuvo en San José una reunión de alto nivel con el presidente del gobierno español, Pedro Sánchez, con quien abordaron temas de migración, Gobierno Digital y agua y saneamiento.

Hernández y Sánchez, se reunieron en el marco de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (Sica) y España, en la capital costarricense, y que a la vez se enmarcó en la conmemoración de los 30 años de la entidad regional.

"Uno de los temas que tratamos fue la conectividad digital con recursos hondureños, recursos de España para lo que es el sistema educativo nacional", explicó Hernández.

Adelantó que "vamos a dar un salto gigantesco y probablemente no lo vamos a ver todo durante mi gobierno, pero quedarán sentadas las bases de poder usar satélites, usar también banda ancha y todo lo que es conectividad digital para escuelas y alumnos".

"Otro tema que se trató fue el de agua y saneamiento a raíz de los problemas que hemos tenido últimamente y ampliar el programa de migración regulada que permita que nuestra gente vaya a trabajar a España y pueda regresar", detalló Hernández.

"Esa gente vendrá a servir (cuando vuelva a Honduras) en lo que es el siguiente paso de la transformación de la agricultura, y que generan empleos e ingresos allá en España y traen conocimiento".

Hernández destacó que las relaciones entre Honduras y España pasan por un buen momento.

"Las relaciones entre Honduras y España están muy bien, excelente. Por eso,



Honduras es el único país de CA que tiene un acuerdo migratorio con España, destacó Hernández.

el presidente del gobierno de España nos puso de ejemplo: somos el único país de Centroamérica que tenemos un acuerdo migratorio para que la gente vaya a trabajar allá y después regrese", destacó el Presidente Hernández.

Resaltó que el gobierno español reconoce los esfuerzos que se han hecho en el tema migratorio y la Unión Aduanera que mantienen Honduras y Guatemala por iniciativa del Presidente Hernández.

"He visto con agrado que el presidente del gobierno de España, Pedro Sánchez, ha dicho que en efecto ese (Unión Aduanera) es un ejemplo que también se ha visto en la Unión Europea a través de las úl-

timas décadas", aseveró.

"Por lo tanto, ya se reconoce por parte del gobierno de España que se puede lograr una migración dentro del marco de la ley, como ya tenemos un acuerdo con Honduras".

"Tenemos más de 2,000 hondureños que han estado trabajando, principalmente en la zona de Almería, donde están los agroparques".

El acuerdo para regular y ordenar los flujos migratorios entre España y Honduras ya fue ratificado por el Consejo de Ministros español y es parte de los logros de la visita que el Presidente Hernández realizó a ese país en mayo de 2019.

Continúa la inspección en hospitales públicos

Por cuarto día consecutivo, la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) continúa con una serie de inspecciones en hospitales públicos del país, en seguimiento al caso de la compra de ventiladores mecánicos.

En total, la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) compró 129 ventiladores mecánicos por más de 47 millones de lempiras, aparatos médicos que fueron trasladados desde Estados Unidos hacia Honduras en el avión presidencial y de acuerdo a la planificación sería para atender a pacientes con COVID-19, sin embargo no se han utilizado por no tener los requerimientos básicos para atender a las personas contagiadas.

Equipos combinados de fiscales, biomédicos y agentes del Departamento de Investigación de los Delitos en Contra de la Administración Pública y Patrimonial de la ATIC, realizaron una inspección en el Hospital Gabriel Alvarado de Danlí, El Paraíso, centro asistencial al que asignaron dos ventiladores "vivo 50", mismos que de acuerdo a las pesquias nunca se usaron.

Asimismo, se verificó que uno de estos ventiladores incluso está en mal estado, así como sus dispositivos, el interruptor y la batería no sirven, por lo que, de acuerdo a declaraciones del personal médico, nunca se pudieron utilizar en la atención a pacientes con coronavirus. Similares acciones efectuaron fiscales y



A criterio de la Fiscalía, los ventiladores no se han utilizado por no tener los requerimientos básicos para atender a los pacientes con COVID-19.

agentes en el Hospital Regional de Sur en Choluteca, al que asignaron cuatro ventiladores, dos breas vivo 50 y dos breas vivo 65, que se encuentran guardados en el almacén de equi-

po del hospital de esa localidad.

En este caso los fiscales y agentes investigan los delitos de fraude, abuso de autoridad y violación a los deberes de los funcionarios. (XM)

AL ELEGIR AUTORIDADES

Conferencia Episcopal insta a participar en elecciones con conciencia

Estamos frente a una inmejorable oportunidad para cambiar la situación y el rumbo que lleva nuestro país

La gente, en las próximas elecciones, no va a ir a votar por la cantidad de muertos que deje la pandemia, va a ir a votar por cuánto tiene en la bolsa (...)

Vender el voto es equivalente a vender tu conciencia y tu dignidad

Hoy más que nunca necesitamos candidatos con un comportamiento ético reconocido por todos

Los obispos de la Conferencia Episcopal de Honduras (C.E.H.), mediante Asamblea Plenaria, hicieron un llamado a la conciencia de los hondureños...

Según el comunicado: Nos aproximamos a vivir unas elecciones atípicas en el país, debido a diversas circunstancias...

Las elecciones se dan en el contexto del Bicentenario, que invita a vivir un proceso electoral con mayor compromiso...

"Por esta razón, los obispos vemos la necesidad de orientar pastoralmente a la población, a fin de que ejerza libremente su voto..."

"Estamos frente a una inmejorable oportunidad para cambiar la situación y el rumbo que lleva nuestro país, cumplir con el deber de elector..."

Expusieron que, no se trata de votar, sino de elegir, por lo que vale la pena que nos hagamos algunas preguntas...

También señalaron que es un político, dijo que, "la gente, en las próximas elecciones, no va a ir a votar por la cantidad de muertos que deje la pandemia..."

Por lo anterior, enfatizaron que elegir en conciencia es exigir a los candidatos un Plan de Nación; elegir en conciencia es no votar por una falsa agenda política...



"Honduras no merece que vendas el voto; merece que luches y te esfuerces por un futuro mejor", comunicado de C.E.H.

responde a las necesidades reales de la población.

"Elegir en conciencia es el resultado de no haberse dejado influir por ninguna manipulación, a favor o en contra de los candidatos..."

"Vender el voto es equivalente a vender tu conciencia y tu dignidad. Honduras no merece que vendas el voto; merece que luches y te esfuerces por un futuro mejor".

Tenemos que pensar en candidatos, en quienes vemos una aptitud real, auténtica y coherente, que los haga capaces de conducir a Honduras por los caminos de un desarrollo sostenible en paz y en justicia...

Hoy más que nunca necesitamos candidatos con un comportamiento ético reconocido por todos, candidatos que no estén marcados por la lacra de la corrupción o el narcotráfico...

La capacidad y la voluntad que exigimos de los candidatos, se logra únicamen-

te cuando existe un verdadero respeto por la dignidad de la persona humana, respeto por su vida, por sus libertades, sus derechos, sus legítimas aspiraciones...

El perfil idóneo de un candidato no es el que conviene a intereses particulares, sino el que conviene y necesita un pueblo entero.

El gobierno debe venir a fortalecer la democracia y elevar la vida más digna, para nosotros y para las generaciones futuras, quienes aspiran a gobernar, recuerden que son servidores públicos...

"Por dignidad y por justicia, no podemos permitir que la clase política siga jugando con el pueblo, explotando y beneficiándose perversamente de su condición vulnerable, en vez de preocuparse por las causas más profundas de la migración..."

Es preocupante y doloroso que el índice de pobreza extrema en Honduras se haya elevado en los últimos años, con profunda tristeza, hemos visto el procedimiento, irresponsable, que se aplicó para enfrentar

la pandemia, procedimiento dirigido por autoridades indolentes e incompetentes.

"No es posible que sigamos esperando limosnas y dádivas de los demás países, para acceder a un poco de vacunas contra el COVID-19, como C. E. H., exigimos un mayor compromiso y mejores resultados en el ejercicio de gobierno..."

También señalaron que, habiendo tantos problemas y necesidades en nuestro país, la clase política está más preocupada en salvarguardar sus intereses, siguiendo caminos poco honestos y transparentes...

Ninguno de los catorce 14 partidos políticos registrados ha sido capaz de diseñar un Plan de Nación, consensuado, sólido y realista, necesitamos con urgencia un plan nacional, a mediano plazo, que garantice un auténtico desarrollo y bienestar para todos los hondureños...

Muchos de los cuales se ven obligados a emigrar, un plan que nos haga verdaderamente independientes de toda dependencia económica, política y social, en la que estamos sumergidos.

Es por eso que exigimos, también por dignidad y justicia, que los partidos políticos ofrezcan a la población un Plan de Nación, con profunda pena, hemos presenciado unas elecciones internas realizadas en medio de abusos de poder, de corrupción y sin la aprobación de una nueva ley electoral.

Fueron unas elecciones donde los problemas nacionales no merecieron ni siquiera ser mencionados en las campañas "un verdadero teatro electoral" al acercarse las elecciones generales, ¿podemos decir que son las "Elecciones del Bicentenario"? ¿Estamos a la altura de los acontecimientos? ¿Hacen honor estas elecciones a las fiestas del Bicentenario? Su celebración, ¿nos llenará de orgullo o nos cubrirá de vergüenza?

Conferencia Episcopal de Honduras. LAS ELECCIONES DEL BICENTENARIO. Quédate honrado. Los Obispos de la Conferencia Episcopal de Honduras (C.E.H.), reunidos en Asamblea Plenaria...

Ahora, la decisión es tuya, la tuya el momento de tu mente. Decidir en conciencia y en libertad. En elecciones sucesivas, los Obispos hemos hecho un llamado: elegir en conciencia es exigir a los candidatos un Plan de Nación...

4. Plan de Nación. Es fundamental que, habiendo tantos problemas y necesidades en nuestro país, la clase política más preocupada en salvaguardar sus intereses, siguiendo caminos poco honestos y transparentes...

Handwritten signatures and names of bishops and church officials, including S.E. César A. Rodríguez Maradiga, S.E. Mons. Guido Charbonneau, and S.E. Mons. Roberto Castillo.

PARA INGRESAR A HONDURAS

Viajeros vacunados no presentarán PCR negativo de COVID-19

Honduras determinó permitir el ingreso de viajeros que ya tengan un esquema completo de vacunación de las dos dosis contra el COVID-19, sin requerir presentar una prueba PCR con resultado negativo, confirmó la titular de la Secretaría de Salud (Sesal), Alba Consuelo Flores.

“Esta es una decisión que se ha tomado a través de una técnica que todo pasajero que haya logrado vacunarse con la segunda dosis y terminado su proceso de inmunización, va a poder entrar al país sin las pruebas PCR”, indicó Flores.

Según la funcionaria, esta medida también incluye las fronteras terrestres, aéreas y marítimas, debido al fuerte tránsito de Estados Unidos hacia Honduras, señalando que en el país norteamericano ya hay un alto porcentaje de vacunados.

REQUISITO PARA EL RESTO

En cuanto a los viajeros que no han sido inoculados, la ministra manifestó que deberán someterse al requisito de presentar una prueba PCR con resultado negativo.

“Siempre hay que aclarar, esto es una decisión para entrar al país, para salir siempre hay que seguir las regulaciones que cada país tiene, así que lo más probable es que en la medida que los demás países vayan avanzando con su proceso de vacunación, también van a poderle facilitar a través de este carnet”, señaló Flores.

Algunos expertos han tachado como una mala decisión la que han tomado las autoridades sanitarias, argumentando que, aunque una persona esté vacunada, se puede contagiar de COVID-19 y ser transmisor del mismo.



DATOS

El internista Omar Videja dijo que si las personas viajan, aún teniendo la vacunación completa, deben de manera obligatoria usar mascarilla y realizarse una prueba de detección de COVID-19, según lo que establece el Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC).



Las personas con su vacunación completa contra el COVID-19, ya no deberán presentar prueba PCR negativa para entrar a Honduras.



Según expertos, no es una buena decisión dejar de exigir la PCR negativa, ya que las personas vacunadas también transmiten el virus.

ANUNCIA PRIMERA DAMA

A 124 municipios llegarán las Ferias de la Salud



La Primera Dama, Ana García de Hernández, junto a la ministra de Salud, Alba Consuelo Flores, lanzaron las Ferias de la Salud 2021.



Este año se espera cubrir 124 municipios del país, con una proyección de brindar 135,000 atenciones médicas.

Con el fin de ofrecer un mayor acceso al sistema de salud pública para la población hondureña, la Primera Dama, Ana García de Hernández, junto a la ministra de Salud, Alba Consuelo Flores, lanzaron las Ferias de la Salud 2021.

Por medio de las brigadas médicas, que se trasladan a comunidades remotas del país, se ofrecen servicios de medicina general, ginecología, odontología, y pediatría.

Las atenciones del área de ginecología incluyen citologías y mamografías. Los pacientes además recibirán los medicamentos y charlas preventivas en temas sanitarios.

El proyecto presidencial Ferias de la Salud para una Vida Mejor nació como una iniciativa del gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández.

Este año se espera cubrir 124 municipios del país, con una proyección de brindar 135,000 atenciones médicas.

Los habitantes de los departamentos de El Paraíso, Francisco Morazán, Lempira e Intibucá serán cubiertos en una primera etapa, mientras que los pobladores de Comayagua, La Paz, Valle y Choluteca recibirán la asistencia en una segunda etapa.

LA PRÓXIMA SEMANA

Pfizer y AstraZeneca enviarán más dosis

La farmacéutica Pfizer hará entrega de un lote de 212,940 dosis de vacunas contra el COVID-19 la próxima semana y posteriormente estará ingresando otro envío al país, del fabricante AstraZeneca, informó ayer la ministra de Salud, Alba Consuelo Flores.

“Este sábado estamos recibiendo ya un lote de 204,000 dosis para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), habíamos anunciado que es un promedio de 600,000 vacunas que vamos a tener a partir de

la tercera semana de junio”, expresó Flores.

El sábado anterior, según la funcionaria, “recibimos las del Seguro Social y nos estamos reuniendo para ver cuáles son los grupos que se van a priorizar”.

Agregó que la próxima semana estarían viniendo las dosis asignadas a la Secretaría de Salud (Sesal) y que “lo importante es que vamos a activar todo el proceso de vacunación a nivel nacional, donde se incluirá los grupos priorizados”.



La próxima semana llegarán al país vacunas de Pfizer y de AstraZeneca, para continuar con el proceso de inoculación.

CONSTRUIR CON CEMENTOS ARGOS ES TU MEJOR DECISIÓN.

- Calidad
- Confianza
- Durabilidad
- Aportas a la economía del país
- Experiencia
- Garantía
- Cemento recién hecho



SERVICIO AL CLIENTE: Tel: (504) 2290-0400 / (504) 2276-0400 / serviciocliente.honduras@argos.co

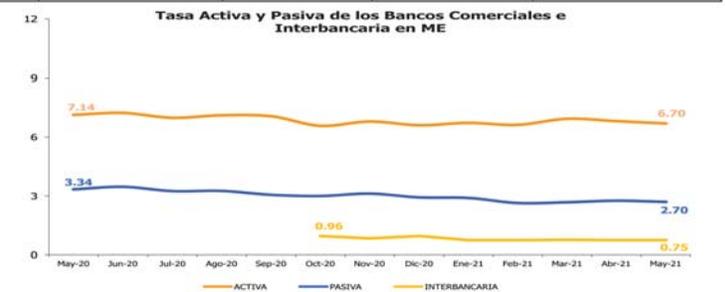
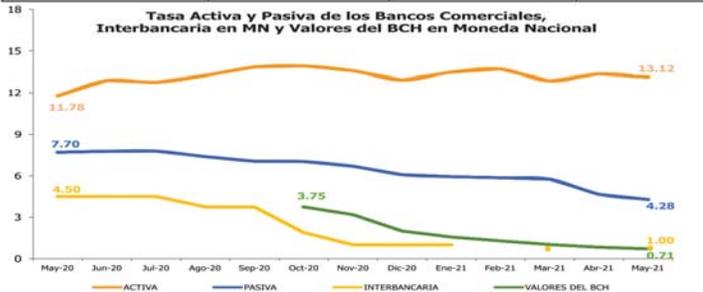
[cementosargoshonduras](https://www.facebook.com/cementosargoshonduras)
[HONDURAS.ARGOS.CO](https://www.honduras.argos.co)

IMAGINA TODO LO QUE
PODEMOS CONSTRUIR JUNTOS



TASAS ANUALES DE INTERÉS SOBRE OPERACIONES NUEVAS DE LOS BANCOS COMERCIALES ^{1/}, INTERBANCARIA ^{2/} Y SUBASTAS DE VALORES DEL BCH ^{3/} (En porcentajes)

	BANCOS COMERCIALES		MONEDA EXTRANJERA		TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA		TASA DE LAS SUBASTAS DE VALORES DEL BCH EN MONEDA NACIONAL ^{3/}
	ACTIVA	PASIVA	ACTIVA	PASIVA	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA ^{4/}	
	2020						
ENERO	14.18	8.19	6.73	3.52	5.75	-	6.39
FEBRERO	14.13	8.11	6.86	3.56	5.38	-	6.26
MARZO	12.99	7.59	6.78	3.28	5.08	-	6.31
ABRIL	11.27	7.60	6.83	3.34	4.51	-	-
MAYO	11.78	7.70	7.14	3.24	4.50	-	-
JUNIO	12.89	7.78	7.24	3.47	4.50	-	-
JULIO	12.75	7.79	6.99	3.25	4.50	-	-
AGOSTO	13.23	7.39	7.12	3.26	3.75	-	-
SEPTIEMBRE	13.84	7.06	7.07	3.06	3.75	-	-
OCTUBRE	13.92	7.03	6.58	3.00	1.89	0.96	3.75
NOVIEMBRE	13.57	6.69	6.80	3.12	1.01	0.84	3.19
DICIEMBRE	12.91	6.08	6.61	2.93	1.00	0.96	2.00
	2021						
ENERO	13.47	5.94	6.73	2.90	1.00	0.75	1.57
FEBRERO	13.70	5.86	6.63	2.64	-	0.75	1.29
MARZO	12.84	5.76	6.94	2.68	1.00	0.77	1.03
ABRIL	13.35	4.66	6.82	2.76	-	0.75	0.83
MAYO ^{5/}	13.12	4.28	6.70	2.70	1.00	0.75	0.71



Fuente: Información proporcionada semanalmente por los Bancos Comerciales sobre operaciones nuevas realizadas en dicho periodo.
 Nota: Las operaciones pasivas se refieren únicamente a depósitos a plazo. Las operaciones activas excluyen préstamos bajo condiciones y programas especiales: Decretos de apoyo a la producción, fondos RAP, Fosovi, Banhprovi, así como préstamos a funcionarios y empleados de las instituciones referidas conforme al Reglamento para las Operaciones de Crédito de Instituciones Financieras de Grupos Económicos y Partes Relacionadas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
 1/ Las tasas corresponden al promedio ponderado sobre las operaciones nuevas de préstamos y depósitos a plazo reportadas en el mes.
 2/ La tasa de interés interbancaria corresponde a la tasa pactada en operaciones de crédito realizadas entre bancos.
 3/ La tasa de interés de Valores del BCH corresponde al promedio ponderado de las colocaciones efectuadas durante el mes en la subasta de Letras estructurales y Bonos del BCH.
 4/ Derivado de las últimas medidas de política monetaria adoptadas por el BCH a raíz de la crisis sanitaria, se suspendió temporalmente la Subasta Estructural de Valores del BCH entre abril y septiembre del 2020.
 5/ La Mesa Electrónica de Dinero (MED), según la resolución No.293-10/2020 autoriza operaciones de crédito en moneda extranjera a partir del 5 de octubre del 2020.
 p/ Preliminar.





Aviso de Licitación Pública
República de Honduras, Municipalidad de Puerto Cortés
"CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA COMUNIDAD DE CALÁN"
LPN-MPC-GT-02-2021

1. La Municipalidad de Puerto Cortés invita a las empresas precalificadas en la categoría "D" OBRAS DE PASO interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-02-2021, a presentar ofertas selladas para la "CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA COMUNIDAD DE CALÁN", Puerto Cortés Honduras, a ejecutarse en un periodo de 8 meses. Las empresas son:

- | | |
|--|--|
| 1. INGELCO S. DE R.L. | 8. CONSTRUCTORA DIAZ ARRIAGA S DE R.L. |
| 2. SERPIC S. DE R.L. | 9. SERMACO |
| 3. DIEK | 10. WILLIAMS & MOLINA S.A. DE C.V. |
| 4. CODECON | 11. CONSTRUCTORA & TRANSPORTE PARAISO |
| 5. DISCONSET S. A DE C.V | 12. CERRATO & ASOCIADOS, S. DE R. L. DE C.V. |
| 6. NACIONAL DE INGENIEROS ELECTROMECHANICA | 13. SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCION (SEDECO) |
| 7. INCAH. | 14. CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V. |

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Municipales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida a la *Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones; teléfono 2665-0183* en la dirección indicada al final de este llamado, **en horario de 8:00AM a 4:00PM**, previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: *Salón de Sesiones Erin Omar Galeas, 2da. planta Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle, entre 1ra. y 3ra. avenida, Puerto Cortés, Cortés, a más tardar las 09:00AM el día lunes 12 de julio de 2021*. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **09:15AM** en el mismo lugar indicado para la recepción. Todas las ofertas

Lic. Allan David Ramos Molina
 Alcalde Municipal

Abog. Douglas Urrutia
 Secretario Municipal

Las consultas dirigidas a:
 Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle, 1 y 3 avenida,
 Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, Teléfono: 2665- 0183 / 3228
 dac@ampuertocortes.hn

AVISO DE CONCURSO PÚBLICO
CONCURSO PÚBLICO No.03/2021

Banco Central de Honduras

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), comunica a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para el Concurso Público No.03/2021, para la contratación de los servicios de consultoría para el diseño y especificaciones técnicas para la renovación de los sistemas eléctrico, mecánico (HVAC), cableado estructurado para voz y datos, protección contra incendios, detección inteligente de incendios, control de accesos, alarmas de intrusión y circuito cerrado de televisión IP (CCTV IP) del edificio de la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. El concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Público Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener los términos de referencia de este concurso, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno (9no) piso del edificio del Banco Central de Honduras, Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar la tarjeta de identidad o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en los términos de referencia.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el Salón Roberto Zúñiga del Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en el Barrio La Granja Comayagüela, MDC, hasta el 27 de julio de 2021, a las 10:00 a.m. hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se recibirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente, siguiendo para ello las medidas de bioseguridad establecidas.

Tegucigalpa, MDC, 11 de junio de 2021.

GERARDO ANTONIO CASCO MURILLO
 GERENTE a.i.



TRIBUGRAMA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11			12	13			14		
15			16			17			
	18			19		20			
21	22					23			24
25	26		27			28		29	
30			31			32			33
34		35			36	37		38	
39				40		41		42	
			43			44			
		45	46			47	48		
49	50		51						52
53								54	

Horizontales

- Apócope de santo.
- Consigue lo que intenta o desea.
- Gran extensión de agua salada.
- Sentid amor por alguien o por algo.
- Alabé.
- Huelga.
- Nombre de la madre de Jesús.
- Penacho de algunas aves.
- Haces cambiar de forma a alguien o algo.
- De altura considerable sobre la tierra.
- Territorio, región.
- Nieto de Cam.
- (Eugenio d', 1882-1954) Importante ensayista español y crítico de arte.
- Planta de Filipinas, de la familia de las dioscoreáceas, que produce rizomas comestibles.
- Prefijo "dos".
- Símbolo del cobre.
- Lingote de hierro bruto que se obtiene generalmente junto al alto horno.
- Preposición que indica carencia.
- Opus.
- Noción elemental de una cosa (pl.).
- Unido con cuerdas.
- Fiel.
- Tratamiento inglés.
- Superior de un monasterio.
- Isla situada al sudeste de Grecia, en el mar Egeo, próxima a Turquía.
- Onda en el mar.
- (Lengua de) Conjunto de dialectos romances hablados en Francia al norte del Loira.
- (... en Hunze) Municipio de Países Bajos.
- Ciudad y capital de la provincia homónima, en el centro de los Países Bajos.
- Símbolo del samario.
- Otorgó.
- Arbol venezolano de madera imputrescible.

Virrey del Perú entre 1761 y 1766.

- Cuenta, relata.
- Terminación de alcoholes.
- Juego de origen escocés que consiste en meter una pequeña pelota en un número determinado de hoyos.
- Nota musical.
- Liebres de la Patagonia.
- Aretes, pendientes.
- Licor alcohólico destilado de la melaza.
- Dialogístico.
- Fruto del pimentero.
- Cavernas.
- Gran península desértica en el extremo sudoeste de Asia.
- Falto de sal (fem.).
- Obra musical numerada.
- Cualidad de fácil.
- Lugar destinado para carreras de caballos y carros.
- Vacile.
- Casamiento y fiesta con que se solemniza.
- Rey de Egina, hijo de Júpiter.
- Batallas, peleas.
- Hermano de Caín.
- Preposición "debajo de".
- Dios egipcio del sol.
- Familiarmente, período corto de tiempo.
- Barrio de Manhattan, en Nueva York (EE.UU.).
- Símbolo del lutecio.
- Item.
- Perezoso americano.
- Símbolo químico del escandio.

SOLUCION AL

TRIBUGRAMA ANTERIOR

R	E	H	E	N	F	A	S	P	I	D		
E	I	N	O	A	S	U	R	E				
E	L	L	E	A	C	A	R	O	I	S		
N	O	V	A	P	I	E	A	P	I	A		
C	A	A	T	O	A	S	E	O	I	T		
U	N	R	L	N	L	E						
E	A	F	E	A	R	O	C	O	E	S		
N	I	R	S	E	E	C	U	O	O			
T	E	S	E	R	V	A	S	A	R			
R	N	O	R	E	D	A						
O	R	N	E	B	L	R	E	I	R			
		S	I	E	A							
H	E	L	I	O	C	E	N	T	R	I	C	O

Verticales

- (Tío) Personificación de los EE.UU.
- (Manuel de ... y Junyent)

En cualquier momento, en cualquier día

Usted y su familia puede realizarse las pruebas en nuestro Laboratorio Clínico.

Promoción exclusiva en Junio, nuestro Mes de Aniversario.*



Entrega de Resultados en menos de **24 horas**.

Pruebas	Precio Normal	Precio con Descuento
Antígeno	L 1,150.00	L 690.00 ✓
PCR para Covid-19	L 5,415.00	L 3,790.50 ✓
Panel Respiratorio	L 6,850.00	L 4,795.00 ✓

laboratorio@hmc.hn

2280-1217

2280-1219

9442 -8603



* Válido únicamente en Servicios Ambulatorios durante el mes de Junio.

ELVEL SCHOOL

EXAMEN DE ADMISIÓN

Se avisa a todos los padres de familia interesados en matricular sus hijos en nuestra escuela, que el examen de admisión para nuevos alumnos se llevará a cabo este **sábado 12 de junio a las 8:00 a.m.**, en el local de la escuela. Se ruega puntualidad ya que si llega tarde no se le administrará el examen.

El examen de admisión es gratuito.

Tegucigalpa, MDC., junio, 2021



Sin intermediarios
del
Productor al Consumidor

DEL CAMPO A LA MESA

HOY

en Tegucigalpa las Ahorro
Feria Lempirita, IHMA

Atendiendo con todas las
medidas de bioseguridad

COMPRA Y
CONVÉCNTE
CON LOS
**PRECIOS
MÁS
BAJOS**

Viernes y Sábados de 7:00 A.M. a 5:00 P.M. / Domingos de 7:00 A.M. a 1:00 P.M.



YUCA LIBRA
L6.00



CEBOLLA AMARILLA LB
L7.00



PAPAS LIBRA
L8.00



HUEVOS CARTÓN
L65.00

BOLETÍN DE PRECIOS

"En Ahorro Ferias El Lempirita y Banasupro"

Del 11 al 13 de Junio 2021

Producto	Tegucigalpa	Danfí	Gracias	SPS	Choloma
Tajo de Res (Libra)	L. 60.00	L. 60.00	L. 69.00	L. 64.00	L. 64.00
Costilla de Res (Libra)	L. 50.00	L. 47.00	L. 69.00	L. 40.00	L. 40.00
Costilla de Cerdo (Libra)	L. 50.00	L. 47.00	L. 59.00	L. 32.00	L. 42.00
Pollo sin Menudos (Libra)	L. 22.00	L. 23.00	L. 22.00	L. 22.00	L. 22.00
Pescado Blanco (Libra)	L. 25.00	L. 20.00	L. 47.00	L. 40.00	L. 35.00
Leche en Polvo (360 g)	L. 70.00	L. 70.00	L. 70.00	L. 70.00	L. 70.00
Leche Fluida (946 ml)	L. 21.00	L. 21.00	L. 21.00	L. 21.00	L. 21.00
Mantequilla Crema (Libra)	L. 27.00	L. 30.00	L. 30.00	L. 25.00	L. 26.00
Queso Fresco (Libra)	L. 37.00	L. 39.00	L. 44.00	L. 43.00	L. 39.00
Huevo Mediano (30 Unidades)	L. 65.00	L. 60.00	L. 65.00	L. 68.00	L. 65.00
Cebolla Amarilla (Libra)	L. 7.00	L. 9.00	L. 13.00	L. 9.00	L. 10.00
Tomate Pera (Libra)	L. 7.00	L. 7.00	L. 8.00	L. 9.00	L. 9.00
Papas (Libra)	L. 8.00	L. 8.00	L. 8.00	L. 9.00	L. 10.00
Yuca (Libra)	L. 6.00	L. 6.00	L. 6.00	L. 10.00	L. 12.00
Repollo (Libra)	L. 3.33	L. 3.33	L. 5.00	L. 8.00	L. 7.00
Plátano Maduro (Unidad)	L. 4.00	L. 3.00	L. 4.00	L. 4.00	L. 5.00
Naranja Dulce (Unidad)	L. 1.50	L. 3.00	L. 3.00	L. 3.00	L. 2.00
Banano Maduro (Unidad)	L. 1.00	L. 1.00	L. 2.00	L. 3.00	L. 2.00
Frijol Rojo (Libra)	L. 11.00	L. 11.00	L. 10.00	L. 12.00	L. 12.00
Arroz Blanco (Libra)	L. 9.00	L. 9.00	L. 9.00	L. 9.00	L. 9.00
Espagueti (200 g) *OFERTA	L. 6.00	L. 6.00	L. 6.00	L. 6.00	L. 6.00
Azúcar Blanca (920 g)	L. 18.00	L. 18.00	L. 18.00	L. 18.00	L. 18.00
Café Molido (16 onz)	L. 33.00	L. 33.00	L. 33.00	L. 33.00	L. 33.00
Salsa de Tomate (400 g)	L. 27.00	L. 21.00	L. 21.00	L. 21.00	L. 21.00
Aceite Vegetal (443 ml)	L. 22.00	L. 23.00	L. 23.00	L. 23.00	L. 23.00
Manteca Vegetal (Libra)	L. 15.00	L. 15.00	L. 15.00	L. 15.00	L. 15.00
Sal de Mesa Yodada (227 g)	L. 1.50	L. 1.30	L. 1.50	L. 1.50	L. 1.50
Tortilla de Maíz (Unidad)	L. 0.50	L. 0.50	L. 0.50	L. 0.50	L. 0.50
Pan Molde (Variedad)	L. 22.00	L. 26.00	L. 25.00	L. 25.00	L. 26.00
Refresco Natural (12 onz)	L. 10.00	L. 10.00	L. 10.00	L. 10.00	L. 10.00

Precio Tilapia





ADECAFEH
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE CAFÉ DE HONDURAS

LA MEMBRESÍA Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE CAFÉ DE HONDURAS, LAMENTA PROFUNDAMENTE EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE QUIEN EN VIDA FUERA LA SEÑORA:

Isel Armas
(DDG)

La señora. Isel Armas era madre de nuestro colega y directivo Christian Lesage. Nuestras más sinceras condolencias a sus familiares y amistades y que Dios les colme con mucha fortaleza en estos momentos de luto.

Junta Directiva ADECAFEH

Hondureña gana concurso internacional sobre medio ambiente

Con su trabajo "Influencia del cambio climático en el desarrollo sostenible de Honduras", la licenciada Adilya Zavala Cárcamo obtuvo el segundo lugar del Primer Concurso de Ensayo sobre la Protección del Medio



Ambiente, promovido por el Comité de Ecología de la Alianza de Mesas Redondas Panamericanas, AMRP.

El certamen, organizado en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, designado por las Naciones Unidas el 5 de junio de cada año, estaba dirigido a las integrantes de la MRP del continente, que quisieran aportar su pensamiento acerca de los problemas ambientales y las posibles soluciones al mismo.

En total fueron 23 participantes, de las cuales se eligieron los tres primeros lugares, destacando con su estudio la conocida hondureña, representante de Tegucigalpa, por la Zona 4.

La premiación fue celebrada el sábado recién pasado, vía Zoom, por el comité organizador.

Adilya Zavala Cárcamo es poseedora de una educación integral, dado que es Maestra de Educación Media en Ciencias Sociales,

además, Licenciada en Administración Pública, MSc. en Planificación Económica y Social, tiene un posgrado en Administración Superior. Ostenta diplomados en Seguridad y Defensa Nacional y en Políticas de Defensa entre otros estudios en disciplinas afines.

Ha laborado en el sector público agrícola en la Secretaría de Recursos Naturales, hoy Secretaría de Agricultura y Ganadería, BANADESA e IHCAFÉ, siendo el mayor logro alcanzado en este sector, la creación de las Ferias del Agricultor y el Artesano. Y en el área educativa, laboró en los sectores primario, secundario y superior, en este último fue gestora y fundadora de la Universidad de Defensa de Honduras.

Actualmente es presidenta del Instituto Hondureño de Cultura Hispánica, presidenta de la Asociación Hondureña Mis Mejores Años, AHMMA, y directora de la Mesa Redonda Panamericana de Tegucigalpa, MRPT.

Taller

Este sábado, en el Centro Cultural de España en Tegucigalpa, CCIT, se impartirá el taller ¡Atrapados!

Durante la capacitación programada a las 11:00 de la mañana, los participantes desarrollarán un experimento que permitirá visualizar el proceso de contaminación del aire.

El adiestramiento dirigido a niños a partir de los 7 años de edad, será impartido por Nancy Hernández, licenciada en matemáticas, pasante de la maestría de Marketing con orientación en negocios internacionales.

Materiales a utilizar:

- 1 recipiente de vidrio
- Caja de fósforos
- Trozo de papel
- Lamina de papel aluminio
- Trozo de hielo.

La actividad se desarrollará a través de nuestra página de Facebook @ccetegucigalpa



ES TRISTE TENER QUE LLAMAR A ...
La Auxiliadora, S. A.
... PERO ES LO MEJOR

NUEVO SERVICIO DE CREMACIÓN EN TEGUCIGALPA

59 AÑOS DE EXCELENCIA
Por aliviar su pena lo hacemos todo.

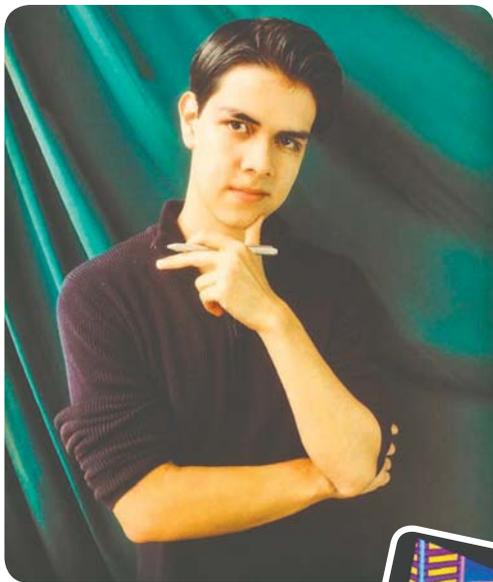
Planifique su futuro y el de su familia con los **CONTRATOS DE SERVICIOS FÚNEBRES individuales y familiares.**
CONTRATOS que se ajustan a su presupuesto.

Bulevar Suyapa, 100 metros al norte de Emisoras Unidas, frente al estacionamiento de Price Smart, Tegucigalpa.
Tegucigalpa: 2269-1864 al 73 • San Pedro Sula: 2553-1913 / 2509-6054
info@funerarialaaxiliadora.net • www.funerarialaaxiliadora.net

¿Tienes problemas con las **Drogas**

Tu solución Tels: **Narcóticos Anónimos**
9951-3570 Tegucigalpa
9984-4040 S.P.S. 24 horas para ti

Sitio en internet: www.nahonduras.es.tl



ESPECIAL DÍA DEL ESTUDIANTE

Fernando Moncada, joven promesa de la ficción y el arte digital

Hoy 11 de junio, dedicado al Día del Estudiante, LA TRIBUNA destaca al joven Fernando Josué Moncada Morel, un novel escritor que combina la literatura de ciencia ficción con el arte del cómic, como digno representante de la era digital.

Con solo 18 de años de edad, Fernando Josué Moncada Morel ya es pianista, artista gráfico, escritor, con experiencia como ilustrador digital en cómics, y ahora autor de la entretenida novela de ciencia ficción: “Delirium: The Universe Mitosis” o “Delirio: La Mitosis Universal”.

Este polifacético joven nació el 1 de octubre de 2002 y emprendió la aventura de escribir la historia a los 16 años, cuando cursaba su décimo año en Academia Los Pinares de Tegucigalpa.

Aunque el protagonista de su novela “Delirium” es un adolescente, la obra en sí está dirigida a adultos jóvenes, por su tono oscuro, explica el autor.

“El trabajo vale la pena leerlo de principio a fin, creo que a cualquier lector apasionado de ciencia ficción, que le interese un lado más realista y crudo de este género, disfrutará la lectura”, asegura el escritor.

ARTE EN SUS VENAS

Fernando es el primogénito de la reconocida artista Keyla Morel y su esposo el abogado Fernando Enrique Moncada Jiménez.

Este año concluyó su high school con honores y hoy se muestra satisfecho de tener en su haber su primera obra, la que trata, según explica, de universos paralelos, mundos en los que “algo” sucedió de otra forma, distinta a la realidad.

Inspirado en famosos escritores de clásicos de la ciencia ficción, como Orson Scott Card o Daniel Keyes, el autor manifiesta que la



protagonista es Frank Muldiwer, narra la historia de un estudiante de 17 años que descubre que la vida de su amigo de infancia corre peligro a causa de una penosa enfermedad nunca antes vista.

Su búsqueda lo lleva a conocer a un hombre misterioso que le advierte que la patología de su amigo es más sobrenatural de lo que parece, está vinculada a universos paralelos, y para salvarlo, tendrá que viajar a una de esas dimensiones desconocidas.

El talentoso escritor le apuesta a la literatura de ficción y al cómic digital, explorando un campo artístico poco común en Honduras.

musa principal para trabajar en su libro fue Chiyomaru Shikura y su grupo de escritores, que produjeron la novela visual “Steins Gate”.

“Él me introdujo a una versión más real y oscura de la ciencia ficción, en mi libro se encuentran muchos aspectos similares a él”, detalla el joven.

¿DE QUÉ TRATA LA OBRA?

El entretenido libro, cuyo

Sin embargo, peligros ocultos transfigurados en personajes siniestros y hasta el mismo destino hacen de su viaje un sinfín de desventuras, “y parece que le tocará salvar a más que solo un amigo”, explica, sobre la trama que seduce al lector en sus 348 páginas.

“La historia la terminé en dos años, pero la reescribí a su versión actual”, manifiesta Fernando, quien además ha ilustrado con diseños artísticos cada personaje, de tal manera que conquista al lector con su narrativa, pero también con su arte digital.

Para Moncada, su novela, aún no publicada, tiene un gran significado, “ya que ella despertó en mí una pasión por armar más mundos e historias con todo tipo de tonos y personajes; es el primogénito de todo tipo de cosas que me encantaría hacer”.

PROYECTOS

Un “Arma-mundos” del Arte

Fernando actualmente trabaja en la serie de cómics titulada “Soul vs. Alter Ego”, la cual empezó a comercializar, y al finalizar este proyecto, planea publicar la novela, junto a otras series.

Una de sus metas a futuro es estudiar comunicación audiovisual o una carrera relacionada con el arte digital en una prestigiosa universidad en el extranjero.

¿Cómo adentrarse en las fascinantes creaciones de este artista moderno?

Fernando indica que el público puede conocer sus historias y obras de arte digital en su cuenta de Instagram @the_worldbuilder_.

Bajo “El Proyecto WorldBuilder” (Arma-Mundos) se encuentran las obras de arte digital disponibles para el público, que son cómic recién comercializados.





Negocios
Corporativos
Cable Color



CONECTA TU NEGOCIO AL SIGUIENTE NIVEL



SOLUCIONES DE CONECTIVIDAD



SOLUCIONES GESTIONADAS



SOLUCIONES DE VOZ



SOLUCIONES TV & STREAMING



SMART DATA



WHOLESALE / CARRIER

HONDURAS

GUATEMALA

PANAMÁ

EL SALVADOR

COSTA RICA



WWW.CABLECOLOR.HN/CORPORATIVO



(+504) 2263-2020 / (+504) 2540-2020

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019



INJUPEMP



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y
FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO

Deloitte.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Directorio del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (el "Instituto"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los estados de resultados del período y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron al 31 de diciembre 2020 y 2019, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos del 1 al 4, y excepto por el efecto del asunto descrito en el párrafo 5 de las Bases para la Opinión Calificada de nuestro informe, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre 2020 y 2019, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Bases para la Opinión Calificada

1. La cuenta Valores por Pagar por L48,549,434, L27,744,420 y L34,005,714 al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, respectivamente, no tiene un registro auxiliar contable que proporcione la integración individual de los saldos. Por consiguiente, no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para satisfacer de la razonabilidad de dichos saldos y desconocemos cualquier ajuste o revelación que deba incluirse en los estados financieros, de haber podido obtener y verificar la integración de los mismos.
2. La cuenta de obligaciones por Retenciones de Intereses de Consolidación de Deuda por L133,299,799, L31,451,455 y L45,814,689 al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, respectivamente, no tiene un registro auxiliar contable que proporcione la integración de los saldos. Por consiguiente, no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para satisfacer de la razonabilidad de dichos saldos y desconocemos cualquier ajuste o revelación que deba incluirse en los estados financieros de haber podido obtener y verificar la integración de los mismos.
3. Al 31 de diciembre 2020, 2019 y 2018, el Instituto registró un deterioro sobre las Propiedades de Inversión por un monto de L48,592,873, L46,938,080 y L57,861,908, respectivamente. La administración no nos suministró la información de respaldo sobre dicho deterioro, por lo que no fue posible satisfacer sobre la razonabilidad de los montos del deterioro de las propiedades de inversión, por lo tanto, desconocemos cualquier ajuste o revelación que pudiera ser necesario reconocer en los estados financieros adjuntos, de haber podido obtener y verificar la determinación del deterioro antes mencionado.
4. Al 31 de diciembre 2020, 2019 y 2018 el Instituto presenta en los estados financieros adjuntos un pasivo laboral por L164,080,823,

L148,265,724 y L125,455,314, respectivamente; la administración no nos proporcionó el cálculo que soporta el valor de la reserva adicional registrada en dicha cuenta, por lo que no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que consideramos necesarios para satisfacer de la razonabilidad de dichos saldos y por lo tanto, desconocemos cualquier ajuste o revelación que deba incluirse en los estados financieros de haber podido obtener y verificar la determinación de los mismos.

5. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, existen préstamos por cobrar por L7,074,386,352, L6,921,878,117 y L6,912,163,724, respectivamente, sobre los cuales no se han calculado ni registrado los respectivos intereses por cobrar. Adicionalmente, la información utilizada para el cálculo de la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación presenta inconsistencias en el campo para el cálculo de los días de mora, el cual es requerido para su determinación. De acuerdo a lo anterior, los intereses por cobrar, la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación, el resultado del período y los resultados acumulados se encuentran afectados por montos no determinados por la administración.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes del Instituto de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

Incertidumbre Material Relacionada con el Supuesto de Negocio en Marcha

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados asumiendo que el Instituto continuará como negocio en marcha. Llamamos la atención a la Nota 22 de los estados financieros, en la cual se indica que el Instituto ha determinado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 un déficit actuarial de sus reservas patrimoniales por L45,974 y L44,957 millones respectivamente. Adicionalmente, en la Nota 28 se revela la incertidumbre que existe sobre los posibles impactos en los resultados del Instituto que podrían surgir por la propagación de la pandemia del COVID-19. Los planes de la Administración con relación a estos asuntos son descritos en las notas 23 y 28 de los estados financieros.

Énfasis en Asunto

Base contable - El Instituto prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, descritas en la Nota 2 a los estados financieros, las cuales difieren, en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en la Nota 24 de los estados financieros.

ros el Instituto ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, su desempeño financiero y flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ni con prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Adicionalmente conforme se detalla en la Nota 26 a los estados financieros, el Instituto reestructuró sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019, emitidos con fecha 25 de junio de 2020, debido a que se realizaron ajustes y reclasificaciones producto de la implementación del nuevo marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Por lo expresado anteriormente las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 presentadas en los estados financieros, difieren de las cifras presentadas en los estados financieros auditados correspondientes a esas fechas. Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros para el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, nosotros también auditamos los ajustes que se describen en la Nota 26 y que fueron aplicados retroactivamente para presentar los Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En nuestra opinión, estos ajustes son adecuados y han sido apropiadamente aplicados.

Nuestra opinión no es calificada en relación con los asuntos mencionados en los párrafos anteriores.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno del Instituto en Relación con los Estados Financieros

La Administración del Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Instituto para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Instituto o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse que influyan en las

decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Instituto cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno del Instituto en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte & Touche

Honduras, C. A.

04 de junio de 2021



ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019



INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y
FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 2019 Y 2018 (Cifras Expresadas en Lempiras)

	NOTA	2020	2019	2018
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES	2a (4)	L 1,374,698,214	L 663,177,673	L 565,682,065
Efectivo		6,600	6,600	6,600
Depósitos en Instituciones Financieras		1,374,691,614	663,171,073	565,675,465
INVERSIONES FINANCIERAS NETAS	2b, (5)	27,258,940,140	26,965,881,011	25,238,834,084
Inversiones Financieras a Costo Amortizado		26,618,854,908	26,378,142,143	24,595,986,224
Inversiones Financieras Designadas al Costo		282,321,870	282,321,870	281,368,125
Rendimientos Devengados por Cobrar sobre Inversiones Financieras		357,763,362	305,416,998	361,479,736
CREDITOS NETOS	2c, (6)	6,479,667,144	6,327,158,910	6,312,289,636
Créditos Vigentes		6,544,089,682	6,127,301,712	6,387,512,753
Créditos Atrasados		409,921,565	658,850,001	377,980,853
Créditos Vencidos		4,380,095	6,913,374	7,540,139
Créditos en Ejecución Judicial (Deterioro Acumulado sobre Créditos)		115,995,010 (594,719,208)	128,813,031 (594,719,208)	138,841,127 (599,585,235)
CUENTAS POR COBRAR NETAS	2d, (7)	2,198,699,184	1,768,878,933	1,526,862,852
Aportaciones Patronales por Cobrar		1,534,613,811	1,048,923,464	913,129,588
Cotizaciones Personales por Cobrar		229,014,690	237,091,091	191,793,743
Aportaciones y Cotizaciones de Convenios de Pago por Cobrar		2,157,939	2,275,689	1,407,507
Anticipos por Cobrar		9,194		
Valores por Cobrar		432,903,550	480,588,689	420,532,014
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	2g, (8)	6,344,210	6,347,360	42,906,459
Activos Eventuales	2z	67,645,412	69,498,602	69,704,293
(Deterioro Acumulado de Activos Mantenidos para la Venta)		(61,301,202)	(63,151,242)	(26,797,834)
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	2h, (9)	59,158,163	70,861,391	84,459,370
Construcciones de Bienes de Dominio Privado		107,751,036	117,799,471	142,321,277
(Deterioro Acumulado Propiedades de Inversión)		(48,592,873)	(46,938,080)	(57,861,908)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2i, (10)	325,795,798	328,143,215	336,121,913
Terrenos y Edificios		365,267,741	365,267,741	361,108,873
Mobiliario y Equipo de Oficina		76,882,702	73,316,133	72,939,996
Equipo de Transporte		19,049,675	16,737,845	16,737,845
(Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo)		(135,404,320)	(127,178,504)	(114,664,801)
OTROS ACTIVOS	2k, (11)	25,909,783	24,148,943	24,116,902
Activos Intangibles	2j	19,306,631	18,992,147	19,495,828
Operaciones Pendientes de Aplicación		6,163,078	4,730,722	4,200,000
Otros Activos		440,074	426,074	421,074
TOTAL ACTIVO		L 37,729,212,637	L 36,154,597,437	34,131,273,282
ACTIVOS CONTINGENTES		L 2,140,857,586	L 2,140,857,586	1,933,857,586

(Continúa)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019



INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y
FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 2019 Y 2018 (Cifras Expresadas en Lempiras)

	NOTA	2020	2019	2018
PASIVO				
PENSIONES POR PAGAR		L 116,920,157	L 40,428,855	L 33,129,620
Planillas por Pagar a Pensionados y Beneficiarios		13,966,404	2,012,492	180,595
Retenciones a Pensionados		102,953,753	38,416,363	32,949,025
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	(12)	319,444,293	285,155,130	180,980,969
Retenciones a Empleados por Pagar		77,907,684	64,661,630	55,525,655
Compensaciones y Beneficios Laborales por Pagar	2x	241,536,609	220,493,500	125,455,314
CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		158,913	158,913	568,847
Cuentas por Pagar a Contratistas de Obras		158,913	158,913	568,847
IMPUESTOS Y APORTACIONES POR PAGAR		1,205,141	644,916	1,099,593
Retenciones de Impuestos por Pagar		1,205,141	644,916	1,099,593
OBLIGACIONES POR PAGAR	(13)	29,080,919	55,335,064	198,902,866
Valores a Reintegrar		5,247,931	31,163,820	171,379,705
Primas de Seguros por Pagar		22,852,956	22,240,004	26,128,609
Obligaciones Contractuales por Propiedades de Inversión		980,032	1,931,240	1,394,551
BENEFICIOS PREVISIONALES		12,376,397,579	10,382,676,231	6,046,745,568
Beneficios Concedidos	(14)	11,766,147,587	9,884,631,246	5,656,350,398
Programa de Protección de Créditos		610,249,991	498,044,984	390,395,170
OTROS PASIVOS		508,431,307	442,895,653	349,981,841
Operaciones Pendientes de Aplicación	(15)	331,402,640	382,546,326	300,023,117
Otros Pasivos		<u>177,028,667</u>	<u>60,349,327</u>	<u>49,958,724</u>
TOTAL PASIVO		<u>L 13,351,638,309</u>	<u>L 11,207,294,761</u>	<u>6,811,409,302</u>
PATRIMONIO				
RESULTADOS ACUMULADOS		L 16,545,049	L 66,597,207	L 73,385,634
Superávit Acumulado	(22)	16,545,049	66,597,207	73,385,634
RESULTADOS DEL PERIODO		1,542,874,137	1,992,344,850	1,817,118,762
Superávit del Periodo		1,542,874,137	1,992,344,850	1,817,118,762
FONDO RESTRINGIDO	(16)	22,818,155,142	22,888,360,619	25,429,359,584
Reservas Patrimoniales	2o	8,010,460,431	7,876,167,092	7,763,730,405
Bienes Donados		1,848,552	1,848,552	1,848,552
Beneficios por Conceder	2o, (14)	15,039,158,078	15,243,656,894	17,897,092,547
Ajustes de Adopción por Primera Vez de las NIIF		<u>(233,311,919)</u>	<u>(233,311,919)</u>	<u>(233,311,919)</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>L 24,377,574,328</u>	<u>L 24,947,302,676</u>	<u>27,319,863,980</u>
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		<u>L 37,729,212,637</u>	<u>L 36,154,597,437</u>	<u>34,131,273,282</u>
PASIVOS CONTINGENTES		<u>L 2,140,857,586</u>	<u>L 2,140,857,586</u>	<u>1,933,857,586</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019



INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y
FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO

ESTADOS DE RESULTADO DEL PERIODO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Cifras Expresadas en Lempiras)

	NOTA	2020	2019
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
	2p, (17)	L 3,476,475,431	L 3,479,685,831
Aportaciones Patronales		2,227,333,605	2,231,101,891
Cotizaciones Personales		1,228,733,215	1,229,967,749
Aportaciones y Cotizaciones por Convenios de Pago		20,408,611	18,616,191
GASTOS POR BENEFICIOS PREVISIONALES	2s, (20)	(4,837,907,037)	(4,471,989,172)
Gastos por Beneficios de Retiro		(3,835,500,909)	(3,849,908,027)
Gastos por Beneficios de Sobrevivencia		(419,864,482)	(180,956,248)
Gastos por Beneficios de Separación del Sistema		(63,356,574)	(85,903,110)
Gastos por Otros Beneficios		(519,185,072)	(355,221,787)
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN SOCIAL		(1,361,431,607)	(992,303,341)
Gastos de Administración	(21)	(322,746,784)	(367,419,852)
MARGEN DE OPERACIÓN		(1,684,178,391)	(1,359,723,193)
Ingresos Financieros	2q, (18)	2,164,087,816	2,272,793,782
Ingresos por Rendimientos de Créditos	2r, (19)	1,083,009,577	1,135,269,990
Gastos Financieros		(62,478,768)	(61,742,843)
Gastos por Valoración de Cuentas por Cobrar		(13,170,908)	
RESULTADO DE OPERACIÓN NETO		1,487,269,326	1,986,597,735
Otros Ingresos		89,778,993	103,220,872
Otros Gastos		(34,174,183)	(97,473,757)
RESULTADO DEL PERIODO		1,542,874,137	1,992,344,850
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO		L 1,542,874,137	L 1,992,344,850

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresados en Lempiras)

	NOTA	FONDO APORTADO	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADOS DE PERIODO	BENEFICIOS POR CONCEDER	FONDO RESTRINGIDO	PATRIMONIO TOTAL
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2019		L 1,848,552	L73,385,634	L 1,817,118,762	L16,490,114,823	L 7,530,418,486	L 25,912,886,256
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PARA 2019							
Cambios en la Política Contable	(22)		(6,788,427)				(6,788,427)
Traslado a Beneficios Concedidos				(575,985,490)		112,436,687	(463,548,803)
Transferencia a Resultados Acumulados				1,992,344,850			1,992,344,850
Resultado Integral Total del Periodo				(1,241,133,271)	L (1,246,457,929)		(2,487,591,200)
Beneficios por Conceder							
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		1,848,552	L66,597,207	1,992,344,850	15,243,656,894	7,642,855,173	24,947,302,676
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PARA 2020							
Cambios en la Política Contable	(22)		(50,052,158)				(50,052,158)
Traslado a Beneficios Concedidos				(713,360,655)		134,293,339	(579,067,315)
Transferencia a Resultados Acumulados				1,542,874,137			1,542,874,137
Resultado Integral Total del Periodo				(1,278,984,195)	(204,498,816)		(1,483,483,012)
Beneficios por Conceder							
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		L 1,848,552	L16,545,049	L 1,542,874,137	L15,039,158,078	L 7,777,148,513	L 24,377,574,328

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019



INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y
FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresadas en Lempiras)

	NOTA	2020	2019
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Cobros de Aportaciones Patronales	(23) L	1,741,643,257	L 2,095,308,014
Cobros de Cotizaciones Personales	(23)	1,236,809,616	1,184,670,401
Cobros de Aportaciones y Cotizaciones de Convenios de Pago		20,526,361	16,340,503
Cobros de Intereses de Instrumentos Financieros		2,188,370,661	2,288,354,431
Cobros de Intereses de Créditos		1,085,346,780	1,135,269,990
Cobros de Otras Operaciones		76,194,948	(16,765,908)
Pagos de Beneficios Previsionales	(24)	(4,618,482,907)	(4,346,175,752)
Pagos de Gastos de Administración		(300,260,772)	(309,754,438)
Pagos de Intereses sobre Cotizaciones Devueltas a Participantes		(62,478,768)	(61,742,843)
Pagos de Otras Operaciones		(34,339,441)	20,078,726
		1,333,329,736	2,005,583,123
INCREMENTO EN LOS ACTIVOS DE OPERACIÓN			
Inversiones Financieras		(237,474,365)	(1,785,394,319)
Créditos		(152,508,235)	(10,003,246)
Otros Activos		(1,446,357)	(535,722)
		941,900,780	209,649,836
INCREMENTO EN PASIVOS DE OPERACIÓN			
Pagos de Otros Pasivos		(232,850,582)	(134,846,203)
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
		709,050,198	74,803,633
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por Adquisición de Instrumentos de Patrimonio		(3,238,400)	-
Pagos Adquisición de Activos Intangibles		(314,484)	
Cobros por Venta de Instrumentos de Patrimonio			2,284,655
Cobros por Venta de Activos Mantenidos para la Venta		1,853,190	205,690
Cobros por Ventas de Otros Activos		4,170,036	20,201,630
		2,470,343	22,691,976
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
		711,520,540	97,495,608
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO			
		663,177,673	565,682,065
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO			
	2a (4)	L 1,374,698,214	L 663,177,673

1. INFORMACION GENERAL Y BASES DE PREPARACIÓN

1.1 Información General. - El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo ("INJUPEMP"), fue creado mediante el Decreto No. 138 de 1971, que establece la Ley de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos, que entró en vigencia en enero del año 1976, creándose el Instituto como un organismo autónomo descentralizado con personería jurídica, patrimonio propio y domicilio en la Ciudad Capital de la República, cuya función principal es administrar el Sistema de Pensiones y Jubilaciones de los empleados públicos.

El Fondo tiene por finalidad principal el pago de prestaciones, para la cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y muerte, de los participantes del Sistema, en la forma que se prescribe en la Ley.

El Instituto gozará de independencia funcional y administrativa, y tendrá su domicilio legal en la Capital de la República, pudiendo establecer oficinas o dependencias en cualquier otro lugar del territorio, si las necesidades administrativas lo requieren.

1.2 Fecha de cierre de los periodos. - La fecha de cierre comparativos de los periodos sobre los que se informa es al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

1.3 Zonas geográficas de operación - A la fecha del cierre de los periodos que se informa el Instituto opera en las siguientes zonas geográficas:

- Región Central Tegucigalpa
- División Nor Occidental
- Regional La Ceiba
- Regional Santa Rosa de Copan
- Regional Choluteca
- Regional Juticalpa

Todas estas oficinas regionales tienen como propósito ofrecer atención al público y participantes, en cuanto a los beneficios que ofrece el Instituto.

1.4 Población de participantes activos y beneficiarios cubiertos - Al cierre del ejercicio 2020 la población de afiliados y beneficiarios del sistema se detallan a continuación:

Descripción	Cantidad
Número de Participantes Activos	50,247
Número de Participantes en Suspenso	31,440
Número de Participantes Pasivos	19,088
Numero de Pensionados por Vejez	17,292

Descripción	Cantidad
Numero de Pensionados por Invalidez	1,360
Numero de Transferencias de Pensión	436
Numero de Pensionados por Sobrevivencia	1,212

1.5 Naturaleza de los Estados Financieros - El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), creado mediante Decreto Ley No. 138 del 7 de abril de 1971, como una entidad previsional contributiva de derecho público, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, que, en el contexto de esta Ley, se denomina el INJUPEMP o simplemente el Instituto.

1.6 Sistema de gobierno corporativo del Instituto - El Instituto mantiene una estructura de gobierno corporativo óptima, de acuerdo a su tamaño y gestión operativa, misma que se refleja en la calidad y eficiencia de sus servicios, así como en la austeridad en el control de los gastos administrativos. A continuación, se

detallan los distintos comités que conforman el gobierno corporativo:

- Comité Ejecutivo de Apoyo a la Gestión Administrativa
- Comité de Gobierno Corporativo
- Comité Ejecutivo de Inversiones
- Comité de Riesgos
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Auditoría
- Comité de Políticas y Selección de Personal y Ejecutivos Claves
- Comité de Beneficios
- Comité de Activos Eventuales
- Comité de Créditos
- Comité de Mora
- Comité de Control Interno
- Comité de Compras
- Comité de Ética
- Comité de Licitaciones
- Comité de Informática
- Comité de Ayudas Económicas
- Comité de Core (Temporal)
- Comité de Depuración de Datos (Temporal)
- Comité NIIF (Temporal)

1.7 Colaboradores por oficina principal y sucursales - A la fecha del cierre de los periodos que se informa el Instituto cuenta con el siguiente personal en cada una de sus oficinas:

Oficina	Cantidad Colaboradores
Oficina Central Tegucigalpa	407
División Nor Occidental San Pedro Sula	55
Regional La Ceiba	2
Regional Santa Rosa de Copan	2
Regional Choluteca	3
Regional Juticalpa	2
Total	471

1.8 Estructura de financiamiento y los beneficios definidos del Instituto conforme a Ley y Reglamentos - El Régimen Financiero Actuarial del Instituto, es el de Prima Escalonada, el cual es un régimen financiero que fija la contribución al mismo con incrementos graduales periódicos, para asegurar el equilibrio actuarial de la Institución.

La estructura vigente de aportación y cotización en el instituto es la definida en las reformas a la Ley del INJUPEMP según Decreto 130-2014, en vigencia desde el 14 de mayo de 2015. En dicha reforma se establece que el porcentaje de aportación es de 11.5% a partir de 2015 y adicionando 1%, hasta el año 2018 a partir del cual el patrono aportará 14.5%. El porcentaje de cotización y sus incrementos graduales se mantienen igual a los definidos en la nueva ley del Instituto, contenida en el Decreto 357-2013, en vigencia a partir del 13 de mayo de 2014. Estos porcentajes de cotización y aportación se resumen en la tabla siguiente:

Año	% Aportación	% Cotización	Total
2015	11.5	7.0	18.5
2016	12.5	7.0	19.5
2017	13.5	7.5	21.0
2018	14.5	7.5	22.0
2019-2020	14.5	8.0	22.5
2021-2022	14.5	8.5	23.0
2023-2024	14.5	9.0	23.5
2025 en adelante	14.5	9.5	24.0

La estructura vigente de beneficios otorgados por el INJUPEMP según Decreto 357-2013 es la siguiente:

- Pension por Vejez
- Pension por Auxilio de Invalidez
- Pension por Sobrevivencia
- Gastos por Auxilio Funebre
- Transferencia de Valores Actuariales o Separación del Sistema

De acuerdo a su capacidad financiera y Actuarial, El Instituto puede brindar los siguientes servicios:

- 1) Préstamos Hipotecarios; y,
- 2) Préstamos Personales

1.9 Organismos supervisores y fiscalizadores - Dentro de los órganos supervisores, fiscalizadores y de control que solicitan información periódica y realizan visitas continuas al INJUPEMP están:

- 1) Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)
- 2) Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
- 3) Secretaría de Finanzas (SEFIN)
- 4) Unidad de Auditoría Interna
- 5) Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Base de presentación de los estados financieros. - Los Estados Financieros han sido preparados por el Instituto de acuerdo con las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, organismo supervisor que establece los criterios contables y con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dichas normas han sido desarrolladas por la Comisión a través de resoluciones que son de aplicación para los Institutos Públicos de Previsión Social. Los Estados Financieros han sido preparados bajo el costo histórico, el cual es modificado por los activos y pasivos medidos a costo amortizado o al valor razonable con efecto en los resultados y en otro resultado integral, los activos financieros y pasivos financieros disponibles para la venta y todos los contratos de instrumentos financieros.

La emisión de los estados financieros básicos y las notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior del Instituto.

2.2 Principales políticas contables

a. Disponibilidades. - El Instituto considera como disponibilidad los equivalentes de efectivo en moneda nacional y/o extranjera cuyos vencimientos son iguales o menores a 90 días y que sean de fácil convertibilidad a efectivo; además, que no estén pignorados, garantizando alguna obligación o con restricciones legales.

b. Inversiones Financieras Netas. - Las inversiones en acciones se registran al costo de adquisición. Los ingresos por dividendos en efectivo se registran cuando éstos sean recibidos. Los dividendos en acciones no se registran.

En cuanto a las inversiones financieras en instrumentos de deuda, se medirán a su costo amortizado.

Es importante mencionar que el modelo de negocio de INJUPEMP es mantener sus inversiones en bonos y letras a su vencimiento, para obtener flujos contractuales, por tal razón estas inversiones serán medidas a costo amortizado.

1. Inversiones en Valores - Bonos de Gobierno SEFIN, Letras de Banco Central de Honduras, Certificados de Depósito y Otras Inversiones, medidas a "Costo Amortizado". - Las inversiones en Bonos del Banco Central de Honduras y la Secretaría de Finanzas han sido constituidas en parte por los cobros de aportaciones patronales y cotizaciones de los empleados y funcionarios en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 de la Ley del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo según

Decreto Legislativo No. 357-2013 y reformada mediante Decreto Legislativo No. 130-2014 que establece que "Las Instituciones incorporadas al Instituto, en su carácter de patrono, deben aportar por cada uno de sus participantes activos".

De conformidad con lo establecido para la contabilidad bajo Normas Internacionales de Información Financiera combinadas con Normas Prudenciales emitidas por el regulador, éstas deben ser registradas al Costo Amortizado, con lo cual la valoración cambiará en el Estado de Situación Financiera de las cuentas siguientes: Inversiones Financieras en certificados de depósitos, bonos de Banco Central de Honduras y Secretaria de Finanzas de Honduras.

El INJUPEMP para el registro de sus inversiones clasifica sus activos y pasivos financieros con lo establecido en NIIF 9 y NIC 39 de acuerdo con lo establecido en el Manual Contable NIIF que emitió la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por lo siguiente:

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

El Instituto reconoce un activo financiero o un pasivo financiero en su Estado de Situación Financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Cuando el Instituto reconozca por primera vez un activo financiero, lo clasificará a costo amortizado o a valor razonable de acuerdo con su modelo de negocio

c. Créditos Netos. - Conforme al Reglamento General del INJUPEMP, los servicios constituyen los beneficios accesorios del INJUPEMP y son opcionales para todos los participantes que ofrezcan las garantías requeridas por los Reglamentos que regulen su otorgamiento, que para los efectos de este Reglamento General serán:

- 1) Los préstamos personales
- 2) Los préstamos para vivienda
- 3) Otros que en el futuro se establezcan previo el estudio correspondiente

En el caso de los préstamos personales o de consumo son los que se desembolsan de forma inmediata y cuya garantía son las cotizaciones pagadas por los prestatarios y por las prestaciones sociales laborales. En cuanto a los préstamos de vivienda son los que se otorgan con garantía hipotecaria de un bien inmueble.

Los préstamos por cobrar se registran al costo, el cual es integrado por el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las estimaciones para créditos de dudosa recuperación.

Los préstamos cuyos intereses permanecen en suspenso, regresan a su estado de acumulación de intereses, cuando el cliente pone al día su cuenta, es decir que tanto el capital como los intereses están corrientes.

El Instituto ha adoptado las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con respecto a la medición de los créditos y la estimación por deterioro, que establece las categorías de riesgo siguientes:

Categoría de Riesgo	Clasificación
I	Créditos buenos
II	Créditos especialmente mencionados
III	Créditos bajo norma
IV	Créditos de dudosa recuperación
V	Créditos de pérdida

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresadas en Lempiras)



INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y
FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO

Los créditos por cobrar son registrados al costo amortizado, que comprende el importe del principal más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y las estimaciones para deterioro por pérdidas de valor.

El deterioro acumulado es el importe para absorber las posibles pérdidas de los créditos por cobrar para el destino de consumo y vivienda en base al análisis de morosidad.

Mediante Resolución GES No. 055/28-01-2020 La Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió reformar los numerales 1.3.2, 1.6, 1.7.1, 1.7.2, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.2.2, 2.23, 3.8 y 12.1, los Anexos Nos. 1-G y 2; y, eliminar los numerales 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 7.1.5, el Diseño No. 6 y los Anexos Nos. 1-D, 1-E, 1-F de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, estableciendo porcentajes para la constitución de reservas de acuerdo a las categorías de riesgo.

La clasificación de la cartera de consumo, se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías.

La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro de estos deudores, serán aplicados los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, considerando las categorías de clasificación descrita en la Tabla.

Los créditos de consumo con plan de amortización de pagos periódicos en plazos iguales a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo a las categorías de riesgo siguientes:

Créditos de Consumo

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

La clasificación de los créditos para vivienda, se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías de la Tabla 6.

La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro de estos deudores, serán aplicados los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, considerando las categorías de clasificación descrita en la Tabla.

Créditos para Vivienda

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimación por Deterioro
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%

Para los efectos de la constitución de las estimaciones por deterioro, los porcentajes antes descritos se aplican sobre el monto adeudado, observando la fecha de la cuota en mora más antigua.

- d. **Cuentas por Cobrar.** - Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Instituto, con la finalidad de obtener los flujos de efectivo contractuales, En el momento del reconocimiento inicial el Instituto medirá las cuentas por cobrar por su precio de transacción.

Como solución práctica, el Instituto no necesita ajustar el importe que se ha comprometido como contraprestación para dar cuenta de los efectos de un componente de financiación significativo, si el Instituto espera, al comienzo del contrato, que el periodo entre el momento en que el Instituto transfiere el servicio comprometido con el participante y el momento en que el participante paga el servicio sea de un año o menos

- e. **Moneda Funcional y de Presentación.** - Las partidas incluidas en los Estados Financieros del Instituto están medidas utilizando la moneda del entorno económico en Honduras (la moneda funcional). Los Estados Financieros están presentados en Lempiras (L), la cual es la moneda funcional y de presentación.

- f. **Deterioro de Activos Financieros.** - Activos Registrados al Costo Amortizado. - El Instituto evalúa en cada fecha de balance, si existe evidencia objetiva que un activo o un grupo de activos financieros se ha deteriorado. Un activo o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro son incurridas si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que pueden ser estimados razonablemente. La evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos está deteriorado incluye información observable que llama la atención del Instituto con respecto a los eventos de pérdida siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal.
- El Instituto por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
- Es probable que el deudor entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera.
- El desaparecimiento de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- La información observable indica que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo; aunque, no pueda todavía identificar con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - Cambios adversos en el estado de los pagos de los deudores del Instituto; y
 - Condiciones económicas del, mercado local que se correlacionan con impagos en los activos del Instituto.

Si el Instituto determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un activo financiero evaluado individualmente, ya sea significativa o no, incluye el activo en un grupo de activos financieros con características similares de riesgo de crédito y los evalúa colectivamente por deterioro.

Si existe evidencia objetiva que una pérdida por deterioro ha ocurrido en los créditos y cuentas por cobrar o en las inversiones registradas al costo, el Instituto procede a lo siguiente:

En el caso de los créditos y cuentas por cobrar, el deterioro ocurrido se evalúa de acuerdo con los riesgos de cada deudor y emisor, con base en la capacidad de pago, capacidad empresarial, responsabilidad, situación económica - financiera, factores internos y externos que podrían afectar los resultados económicos del Instituto, historial de pagos, cobertura de las garantías reales y otros aspectos relacionados con dichos activos.

Cuando un crédito se vuelve incobrable, es dado de baja contra las estimaciones relacionadas por deterioro, si el valor de la estimación constituida es menor al monto del capital insoluto. Tales créditos son dados de baja después de haber completado todos los procedimientos establecidos en las normas emitidas por la Comisión y de haber determinado el valor de la pérdida.

Las recuperaciones posteriores de los créditos dados de baja se reconocen en los ingresos, si la recuperación es en efectivo y si es a través de bienes se afecta la cuenta denominada "activos eventuales", dentro del rubro de "activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición".

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser relacionada objetivamente a un evento ocurrido posteriormente a la fecha en que la pérdida por deterioro fue reconocida (como una mejora en la calificación de riesgo del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida ajustando la cuenta correctora. El monto revertido es reconocido en los ingresos del periodo.

g. Activos Mantenidos para la Venta y Grupo de Activos para su Disposición. - Son los activos que la administración ha decidido recuperarlos mediante una operación de venta, más bien que por su uso continuo y por los activos de largo plazo adquiridos exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación, dichos activos están disponibles para su venta inmediata y su venta es altamente probable; se incluyen las propiedades de inversión, propiedades planta y equipo, activos eventuales y otros activos.

h. Propiedades de Inversión. - Son inversiones inmobiliarias integradas por terrenos o edificios, las cuales se adquieren con el propósito de obtener beneficios económicos en concepto de rentas, para la generación de plusvalía o para ambos propósitos.

Su registro será al costo de adquisición, el cual comprende su precio de compra y los desembolsos directamente atribuibles y que sean necesarios para la generación de beneficios económicos o plusvalía; Su valoración posterior será por el modelo del costo o valor razonable, el cual consiste en la valoración al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor.

i. Propiedades, Planta y Equipo. - Las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación. El costo incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición y las mejoras importantes se capitalizan en el valor de los activos.

Activo	Vida Útil Estimada (años)
Edificios	50-60
Instalaciones en Áreas Propias	10
Instalaciones en Áreas Arrendadas	1-5
Mobiliario y Equipo de Oficina	10
Equipo de Informática Fijo	5
Equipo de Informática Portátil	3-5
Equipo Médico	10
Vehículos Automotores uso Gerencia	5-10
Vehículos Automotores uso General	5-10
Motocicletas	5-10
Otros Vehículos	5
Equipo de Seguridad	5
Equipo de Comunicaciones	5
Otros Activos	2

La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espera que aporte al Instituto. La política de gestión de activos llevada a cabo por el INJUPEMP podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que el Instituto tenga con activos similares.

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del período, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo (es decir se haya capitalizado en otro activo, entonces la depreciación no se llevaría al resultado del período).

Adopción por primera vez - La NIIF 1 en su párrafo 30 y su Apéndice D, párrafos D5, D6 y D7, establece; que el INJUPEMP podrá optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de propiedades, planta y equipo por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. Sin embargo, el Instituto, no hizo uso de esa exención en su balance de apertura del 1 de enero de 2019.

j. Activos Intangibles. - Comprende a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando a) es separable b) se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución.

Los programas y las licencias de software son reconocidos por el costo incurrido en la adquisición, más los desembolsos efectuados para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada.

La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas de este.

Amortización es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo intangible durante los años de su vida útil.

El INJUPEMP determina el importe amortizable de un activo intangible después de deducir su valor residual, utilizando el método de línea recta para registrar la amortización, aplicando tasas de vida útil, establecidas por el Instituto de acuerdo con el uso de los activos.

La vida útil establecida para los activos intangibles es la siguiente:

DESCRIPCION	AÑOS
Programas informáticos	3
Licencias	1

El INJUPEMP evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o infinita y; si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. El Instituto, considerará que un activo intangible tiene una vida útil infinita cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para el INJUPEMP.

El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del período, a menos que otra Norma permita o exija que dicho importe se incluya en el importe en libros de otro activo (es decir se haya capitalizado en otro activo, entonces la amortización no se llevaría al resultado del período).

Valores Residuales

Se supondrá que el valor residual de un activo intangible con vida útil finita es nulo a menos que:

- Haya un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil; o
- Exista un mercado activo para el activo intangible, y
- Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
- Sea probable que este mercado exista al final de la vida útil del activo.

El valor residual de un activo es el importe estimado que el Instituto espera obtener hoy por la disposición o venta del activo, después de deducir los costos estimados por la disposición o venta, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Por tal razón, la administración del Instituto ha decidido aplicar un valor residual igual cero debido a que no existe un mercado activo de activos intangibles y, además, es casi imposible vender un activo intangible al final de su vida útil.

Adopción por primera vez

La NIIF 1 en su párrafo 30 y su Apéndice D, párrafos D5, D6 y D7; establece, que el Instituto podrá optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de un activo intangible por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. Sin embargo, el Instituto, no hizo uso de esa exención en su balance de apertura del 1 de enero de 2019.

- k. **Otros Activos.** - En esta cuenta se registran las operaciones pendientes de aplicación erogaciones, valores que corresponden a transacciones registradas en estas cuentas de naturaleza transitoria, deben ser objeto de regularización, liquidación y justificación correspondiente de forma permanente, transfiriendo a las cuentas pertinentes en un plazo que no exceda de treinta (30) días calendario.

Asimismo, se registran erogaciones por compra de materiales y suministros, valores que al final del año estas cuentas deben quedar en cero, es decir ajustarlas contra cuentas de gastos. También se registran activos que cumplen la definición de activos tal como establece el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera.

De lo contrario si se establece que un activo no es objeto de reconocimiento en el estado de situación financiera cuando se considera improbable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro. En lugar de ello, tal transacción lleva al reconocimiento de un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no implica que la intención de la gerencia, al hacer el desembolso, fuera otra que la de generar beneficios económicos en el futuro, o que la gerencia estuviera equivocada al hacerlo. La única implicación de lo anterior es que el grado de certeza sobre los beneficios económicos que van a llegar al Instituto, tras el presente período contable, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

La NIC 1, establece que cuando se utiliza la base contable de acumulación (devengo), el Instituto reconocerá partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos (los elementos de los estados financieros), cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual.

- i. **Beneficios por Pagar.** - Comprende los diferentes beneficios previsionales que están pendientes de pago a los beneficiarios del sistema por pensiones de vejez, invalidez, muerte, sobrevivencia, auxilio funerario y otros beneficios de Ley.

- m. **Beneficios a los Empleados.** - Comprende una descripción de los diversos planes de beneficios para los colaboradores de acuerdo a las políticas de recursos humanos del Instituto, por disposiciones de Ley o por práctica no formalizada que da lugar a obligaciones implícitas. Explicar en qué consisten las obligaciones asumidas, el reconocimiento de los gastos de personal por cada uno de los planes vigentes.

- n. **Provisiones.** - Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; es probable el desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

- o. **Patrimonio, reservas y beneficios previsionales.** - El Patrimonio y reservas están constituidas por los excedentes que ha obtenido el Instituto en períodos anteriores de sus actividades operacionales y de inversión, estos excedentes son distribuidos de acuerdo con porcentajes que establece la Unidad de Actuaría y Estadística del Instituto.

Las principales reservas creadas por el Instituto son las siguientes:

- Reserva para las pensiones por conceder en concepto de invalidez, vejez y muerte, correspondientes a los participantes activos;
- Reserva para las pensiones por conceder en concepto de invalidez, vejez y muerte, correspondientes a los participantes voluntarios;
- Reserva para las pensiones concedidas u otorgadas, en concepto de invalidez, vejez y muerte, correspondiente a todos los pensionados directos y beneficiarios declarados;
- Reserva para el beneficio de separación;
- Reservas por participantes inactivos;
- Reserva general, destinada a facilitar la estabilización de las pensiones para mejorar las prestaciones que El Instituto otorga, cuando una revisión actuarial lo justifique, y a cualquier otro fin que sirva para cumplir en mejor forma los objetivos del Instituto; y,
- Otras que sean necesarias y aprobadas por el Directorio de Especialistas, con el objeto de promover la transparencia Institucional y registrar adecuadamente los recursos del Fondo.

Las reservas anteriores y los activos que las respalden, son exclusivas para los fines previstos en los numerales antes descritos, por tanto, ni las reservas ni los activos del Instituto que respaldan su patrimonio, deben ser utilizadas para el pago de multas, ni enajenadas o embargadas, en todo o en parte de ellas, salvo para el pago de los beneficios previsionales que contempla la Ley. Esta disposición, debe ser explícitamente establecida en todos los contratos que suscriba El Instituto.

Beneficios por conceder. - Es la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en las leyes y reglamentos del Instituto, por los participantes activos, voluntarios, en suspenso y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial, la misma es efectuado por parte de la División de Actuaría del Instituto.

Beneficios concedidos. - Son todos los beneficios aprobados por parte del Instituto para cada uno de los pensionados y jubilados, los mismos son otorgados de acuerdo con lo que establece la Ley del Instituto, se registra la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en las leyes y reglamentos de cada entidad, por los pensionados y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar de forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial, a continuación, se describen dichos beneficios:

- **Jubilación por otorgar y otorgadas.** - El monto de la pensión por jubilación, bajo la modalidad de Renta Vitalicia Ordinaria, será el resultante de multiplicar el Salario Base Mensual por un porcentaje determinado en función de los años de servicio debidamente acreditados, el porcentaje calculado se determina considerando una base de 40% por los primeros 15 años de servicio acreditados y 2.75% por cada año adicional a los primeros 15 años. El porcentaje total no puede exceder el 80%.

Una vez que el participante haya adquirido el derecho a la pensión por vejez, cumpliendo con las siguientes condiciones, por cada año en exceso, se acumulará un 4%, en lugar de 2.75%, en este caso el porcentaje total no puede exceder de 90%.

- Haber cumplido la edad de sesenta y cinco (65) años; y
- Acreditar como mínimo veinte (20) años de cotización al Instituto, como afiliado cotizante al ramo de vejez.

- **Pensión por invalidez por otorgar y otorgadas.** - Es la que hace efectiva el Instituto, a aquel participante que conforme a las disposiciones de la Ley haya sido declarado inválido total y permanentemente.

La prestación económica pagadera a los participantes que sean declarados inválidos total y permanentemente, debe ser determinada como las sumas de los siguientes conceptos:

- Pensión mensual equivalente al 70% del Salario Base Mensual con período garantizado de 10 años, siempre y cuando persista el estado de invalidez.
- Pago único de 12 veces el monto mensual de la renta que le corresponda. En ningún caso el monto anterior puede ser inferior a 15 salarios mínimos promedio ni superior a 70 salarios mínimos promedio.

- **Pensión por sobrevivencia y auxilio por muerte.** - Causa derecho a pensión por viudez, orfandad o ascendientes el fallecimiento de los participantes siguientes:

- El participante activo o voluntario.
- El participante en suspenso durante su primer año después, de haber interrumpido sus aportes al sistema.
- El pensionado por invalidez o vejez.

En el caso de viudez, él o la cónyuge de un participante fallecido en las condiciones establecidas anteriormente, tiene derecho a percibir 30 rentas equivalentes al Salario Base Mensual, pagaderas mensualmente.

Él o la cónyuge de un participante fallecido, tendrá derecho a percibir una pensión equivalente al 50% de la que percibía el causante o de la que éste percibiría por invalidez total y permanente, en lugar de la renta temporal establecida en el párrafo anterior, siempre que se encuentre en cualquiera de los casos siguientes:

- Que tenga una edad de 45 años o más, que fuese económicamente dependiente del participante fallecido y que no labore en una Institución que le otorgue una cobertura previsional financiada por el Estado.

b) Que él o la cónyuge de cualquier edad, fuere inválido o existiese una condición de emergencia médica o socioeconómica grave acreditada y demostrada como tal por él.

Tiene derecho a una pensión por orfandad cada uno de los hijos menores de 18 años o inválidos de cualquier edad, cuando fallezca el padre o la madre participante. El monto a otorgar tiene que ser equivalente al 20% de la pensión que percibiría el causante o de la que este percibiría por invalidez total y permanente.

Se extiende la pensión de orfandad, a los huérfanos que hubieren cumplido 18 años y que sean menores de 25 años, cuando sean alumnos que prosigan estudios en entidades públicas o privadas y presenten constancia académica con calificación de aprobado.

- **Beneficio por separación del participante del sistema.** - Si el participante por cualquier causa diferente a invalidez, vejez o muerte, cesa sus labores en las Instituciones incorporadas a El Instituto, tiene derecho a percibir un pago único en concepto de beneficio de separación, para lo cual se determina un factor que es multiplicado por la suma de las cotizaciones individuales actualizadas financieramente mediante la tasa de interés técnica correspondiente.

Reserva para contingencias patrimoniales. - Se crea con la finalidad de dar cobertura a posibles contingencias del Instituto, es estimada con base a los montos que representan una contingencia para el Instituto.

Reserva para préstamos. - Es determinada considerando el 1% del monto de los intereses que genera el préstamo durante su vigencia, la misma constituye una especie de seguro para hacer frente al préstamo en caso de que el prestatario fallece.

Patrimonio. - Constituye el patrimonio con que inicio el Instituto y fue otorgado por el Gobierno.

Reserva para participantes inactivos. - Es determinada de acuerdo con cálculos actuariales por parte de la División de Actuaría del Instituto, con la finalidad de hacer frente a los pagos a participantes inactivos.

Valorización de Activos y Pasivos. - Representan los ajustes efectuados producto de la depuración efectuada por parte del Instituto.

p. **Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social.** - Los ingresos son derivados por las aportaciones y cotizaciones realizadas por las instituciones aportantes y de los participantes del sistema previsional; así como, de los convenios de afiliación institucionales y personales de los participantes voluntarios, trabajadores independientes y otros ingresos por multas y recargos conforme a la Ley.

1) **Porcentaje de Aportación Patronal** - Las Instituciones incorporadas al sistema, en su carácter de patrono debe aportar mensualmente durante el periodo 2020 y 2019 por cada uno de sus trabajadores el catorce punto cinco por ciento (14.5%) del Salario Sujeto de Contribución (SSC); en ningún caso el monto de la aportación patronal por cualquier participante activo debe ser inferior al 4% del Salario de Referencia.

2) **Porcentaje de Cotización Individual** - El participante que se encuentra en servicio activo, debe cotizar mensualmente durante el periodo 2020 y 2019, el ocho por ciento (8.0%) de su Salario Sujeto de Contribución. Este porcentaje se incrementará en cero punto cinco puntos porcentuales (0.5%) cada dos años hasta llegar a un porcentaje de cotización del nueve punto cinco por ciento (9.5%), iniciando a partir de enero de 2017. Estas operaciones se registran bajo el principio del devengo.

3) **Cotización voluntaria:** Cada uno de los participantes activos que pasen a condición de suspenso, tendrán derecho a continuar siendo protegidos por el sistema bajo la figura de participante voluntario, siempre y cuando, lo comuniquen formalmente al Instituto dentro del primer año posterior a la fecha de su última cotización, para lo cual, deberá pagar por cuenta propia sus cotizaciones individuales, las aportaciones patronales correspondientes, bajo las mismas condiciones de contribución existentes previas al cese de labores.

A continuación, se detallan los porcentajes de las aportaciones y cotizaciones para los periodos 2020 y 2019:

Descripción	2020	2019
Aportación Patronal	14.5%	14.5%
Cotización Individual	8.0%	8.0%
Aportación Voluntaria	14.5%	14.5%
Cotización Voluntaria	8.0%	8.0%

q. **Ingresos por Intereses de Inversiones Financieras.** - Los ingresos comprenden los incrementos en los beneficios económicos por los ingresos de rendimientos devengados y producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos financieros, que generan como resultado aumentos en el patrimonio.

r. **Ingresos por Intereses sobre Créditos.** - Registra los rendimientos financieros devengados reconocidos en el periodo contable por concepto de intereses de los créditos directos en las diferentes modalidades y que sea probable que los beneficios económicos asociados de la cartera crediticia fluyan al Instituto, conforme al Reglamento de Préstamos o Créditos de la Institución, las normas sobre la Suspensión de Intereses y demás regulaciones contables que le sean aplicables.

s. **Gastos por Beneficios Previsionales.** - Registra el reconocimiento de los egresos por estimaciones y pagos en el periodo contable, en los que la Institución está comprometida a suministrar beneficios prometidos y establecidos a sus participantes y beneficiarios del sistema previsional de conformidad con la Ley y reglamentos aplicables de la Institución, en el momento de terminar sus servicios o después (ya sea en forma de renta periódica o como pago único), siempre que tales beneficios o las aportaciones a los mismos que dependan del empleador, puedan ser determinados o estimados con anterioridad al momento del retiro.

Los beneficios a los participantes comprenden los proporcionados a los mismos o a quienes dependen o son beneficiarios de ellos y pueden ser liquidados mediante pagos (o el suministro de servicios) realizados directamente a los pensionados y beneficiarios; entre ellos, tenemos a sus cónyuges, hijos, padres u otras personas dependientes de aquellos.

Asimismo, debe revelarse el efecto de cualquier cambio en las suposiciones actuariales que puedan tener una incidencia significativa en el valor actuarial presente de los beneficios prometidos.

t. **Valuaciones Actuariales.** - La Ley del Instituto requiere que cada año cuando menos realizar una revisión de la estimación de las jubilaciones y pensiones para mejorarla de acuerdo con el incremento en el costo de vida, conforme a los índices establecidos por el Banco Central de Honduras. La revalorización se hará siempre que la capacidad financiera del Instituto y de acuerdo a lo que determinen los estudios actuariales y la revaloración de pensiones no podrá exceder el índice de inflación anual y para su otorgamiento la Institución debe contar con la capacidad presupuestaria y financiera, respaldada por el estudio técnico actuarial que corresponda.

La constitución de reservas se acumula proporcionalmente en las obligaciones previsionales de acuerdo con la estructura de beneficios en relación con el costo actuarial. La Institución debe realizar valoraciones actuariales de forma anual y realizar un seguimiento continuo a las reservas por beneficios definidos.

u. **Uso de Estimaciones.** - Los estados financieros son preparados de conformidad con las normas emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se presentan en nota y en consecuencia incluyen importes que están basados en la mejor estimación de la Administración. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones. Los reconocimientos realizados incluyen entre otros: estimaciones de deterioro de inversiones, créditos y sus rendimientos, deterioros sobre propiedades de inversión, activos disponibles para la venta, propiedades, planta y equipo, activos intangibles; así como, depreciaciones y amortizaciones sobre propiedades de inversión, propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos.

Las estimaciones de deterioro sobre créditos e intereses por cobrar son medidas sobre una base mensual y son aplicados los lineamientos definidos en las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia de la Comisión.

v. **Transacciones en moneda extranjera.** - Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio en la fecha de la transacción y los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada periodo contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a la fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados en los resultados del periodo.

w. **Unidad Monetaria.** - La moneda funcional y de presentación es el Lempira, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y venta a la fecha de emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente.

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
04 de junio 2021	24.0244	24.1926
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829
31 de diciembre de 2019	24.6350	24.8074

Por tanto, las transacciones denominadas en Lempiras, se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de la transacción y las diferencias cambiarias originadas por la liquidación de activos y pasivos denominados en esa moneda; así como, por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados del Instituto.

x. **Pasivo Laboral.** - La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del INJUPEMP, es reconocida y determinada sobre la base de una obligación legal de acuerdo con lo establecido en la Circular CNBS No.003/2018 de fecha 20 de febrero de 2018.

La fecha máxima para la constitución del Pasivo Laboral Total en adelante PLT, concluirá el 31 de diciembre de 2028. A petición de las Instituciones Financieras, la CNBS, podrá autorizar un plan en menor plazo.

La Comisión podrá solicitar la creación del PLT en un plazo menor, cuando decisiones gerenciales de la Institución Financiera anticipen la cancelación de empleados en número mayor a los datos históricos, pudiéndose anticipar la necesidad de contar con un PLT en un monto superior al reservado en esa fecha.

Para la constitución de dicho pasivo laboral, las Instituciones del Sistema Financiero crearán una reserva anual incremental no inferior al cinco por ciento (5%) la cual deberá constituirse proporcionalmente cada mes, y calculada sobre la base del pasivo laboral total estimado en base a la legislación laboral nacional, reglamentos internos o políticas de la institución, al finalizar cada ejercicio, tal como se muestra a continuación:

Año	31-12-2009	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	31-12-2028
%PLT	5%	10%	15%	55%	95%	100%

La reserva antes descrita podrá ser utilizada para el pago de prestaciones, una vez constituido el porcentaje del PLT establecido en el numeral precedente.

Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones y años de servicios, debiendo el Instituto considerar lo provisionado en la cuenta de PLT, para solo ajustar el monto restante del total del pasivo laboral.

La provisión anual deberá constituirse proporcionalmente cada mes, y calculada sobre la base del Pasivo Laboral Total estimado en base a la legislación laboral nacional, reglamentos internos o políticas del Instituto, al finalizar cada ejercicio.

- y. **Otros Beneficios a Empleados.** - La NIC 19, establece que los beneficios postempleo son aquellos que se pagan al completar un trabajo. Se diferencian de los beneficios de terminación porque los beneficios post-empleo otorgan un beneficio aun cuando el empleado renuncia o fallece, mientras que los beneficios de terminación solo pagan en caso de despido.

Por otra parte, los planes de beneficio definido son aquellos en los que el beneficio que se otorga no depende de las contribuciones efectuadas por el empleado y/o el patrono.

El beneficio establecido en el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, se clasifica de acuerdo con la NIC 19, como un plan de beneficios definidos postempleo.

La NIC 19 establece que la contabilidad de los planes de beneficio definido postempleo es compleja debido a que la obligación debe ser medida utilizando supuestos actuariales y existe la posibilidad de que existan pérdidas o ganancias actuariales.

Las pérdidas o ganancias actuariales surgen de los cambios que se dan en los supuestos actuariales o por ajustes en la experiencia de una valuación actuarial a otra. Adicionalmente, la valuación actuarial debe estimar el costo de servicio que corresponde a la proporción de beneficio ganada por los empleados en el periodo; así como, el costo de interés que se asocia al cambio en el monto de la obligación por el paso del tiempo y el efecto que éste tiene en el valor del dinero.

La NIC 19, en el párrafo 63 indica que el patrono debe reconocer el pasivo asociado a beneficios definidos en el estado de situación financiera. Asimismo, el párrafo 120 de la NIC 19, indica que el costo de servicio y el costo de interés se incluyen en el estado de resultados, mientras que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de otro resultado integral.

De acuerdo con el párrafo 66 de la NIC 19, para la determinación del pasivo asociado con los beneficios a empleados, se debe aplicar un método de valuación actuarial llamado Método de la Unidad de Crédito Proyectada; asimismo, la NIC 19 establece la necesidad de utilizar supuestos actuariales como tasas de mortalidad, tasas de rotación, tasa de descuento y tasa de incremento salarial, entre otras.

El Instituto otorga como beneficio post-empleo, equivalente a una aportación definida del 14.5% sobre el salario bruto al INJUPEMP mientras el empleado cotiza el 8.0% a este.

- z. **Activos Eventuales.** - Según la resolución vigente emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sobre el Reglamento de Activos Eventuales, el cual establece que los bienes muebles e inmuebles que los Institutos recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la CNBS, neto de los descuentos contenidos en la normativa vigente sobre evaluación y clasificación de cartera crediticia, c) al valor consignado en el remate judicial; y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar o sea capitalizar, los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos (2) años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, éstos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anualmente de su valor contable.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el estado de resultados del periodo en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

El Instituto podrá aplicar pérdidas por deterioro de valor de los activos eventuales en cualquier momento que existan indicios de evidencia interna o externa sobre el activo de acuerdo con la NIIF 5, independientemente de lo establecido en el Reglamento de Activos Eventuales.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgos es una parte integral de las buenas prácticas gerenciales del Instituto, lo cual posibilita una mejora continua en el proceso de toma de decisiones, de manera que permite minimizar pérdidas y maximizar oportunidades. Así mismo, determina diversos mecanismos de control y de prevención, y sobre todo busca proteger y fortalecer el patrimonio institucional ante la presencia de posibles pérdidas económicas.

- 3.1 Desde esa perspectiva, se pretende la implementación gradual de un sistema de gestión integral de riesgos; así como establecer el apetito de riesgo de manera responsable y prudente que constituya un indicativo del nivel de riesgo aceptable; fomentando una cultura positiva de riesgos mediante actividades que contribuyan con el conocimiento y asignación de responsabilidades para llevar a cabo la adecuada gestión; y, adoptar las mejores prácticas a través de capacitaciones que contribuyan al desarrollo y actualización de políticas y procedimientos para una sólida gestión de riesgos.

- 3.2 Las normas a aplicarse para permitir el funcionamiento eficiente, efectivo y oportuno de la gestión de riesgos:

- El Directorio, la Alta Gerencia, el Comité de Riesgos y la Unidad de Riesgos y Cumplimiento deberán poseer y demostrar alto grado de compromiso tendiente a impulsar a nivel institucional una sólida cultura de prevención y gestión de riesgos.
- El manejo de los diferentes riesgos es responsabilidad del personal de todos los niveles de la institución sin distinción de jerarquía.
- El Directorio, es el responsable de: - velar porque los riesgos sean gestionados apropiadamente; sin embargo, la gestión diaria de los mismos es delegada a los diferentes jefes en su área de responsabilidad. - aprobar las estrategias de riesgos, las políticas, los procedimientos para la identificación, evaluación y mitigación.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresadas en Lempiras)**



- La Unidad de Riesgos y Cumplimiento deberá: - transmitir en lo que respecta, información apropiada y oportuna al Directorio, Alta Gerencia, Funcionarios y resto del personal, así como a los Entes Reguladores. - establecer las prioridades para abordar las diferentes áreas y procesos a ser evaluados teniendo en cuenta el conocimiento de estos, su criticidad y eventos de pérdida reportados. - mantener un registro de todos los riesgos y controles identificados, así como de sus calificaciones y planes de mitigación. - Facilitar el uso de herramientas y metodologías para identificar, valorar, monitorear y gestionar los riesgos, así como para reportar los

- incidentes y dar seguimiento a su atención.
- Todas las dependencias del INJUPEMP deberán proporcionar a la Unidad de Riesgos y Cumplimiento toda aquella información que les sea solicitada en términos de contenido, calidad y oportunidad.
- Todo el personal del Instituto está obligado a hacer del conocimiento de la Unidad de Riesgos y Cumplimiento, cualquier situación anómala que ponga en peligro el cumplimiento de los objetivos relacionados con los procesos en los que participa o cualquier otro del cual tenga conocimiento; así como probables eventos de pérdida que identifique y puedan materializarse.

3.3 Riesgo de Liquidez. - La responsabilidad de la gestión de riesgo de liquidez recae sobre el Directorio, Comité Ejecutivo de Inversiones, Comité de Riesgos, así como otras áreas relacionadas al tema de liquidez, a continuación, se detalla cada uno:

- El Directorio de Especialistas es el órgano superior de administración y ejecución del INJUPEMP y el responsable de velar por la liquidez de la institución.
- El Comité de Riesgos es el órgano encargado de velar por una sana gestión de los riesgos de la institución.
- El Comité Ejecutivo de Inversiones es un órgano colegiado encargado de velar por la gestión de las inversiones bajo principios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez y diversificación del riesgo.

Igualmente, el Instituto separa o segmenta el Riesgo de Liquidez en Riesgo de Liquidez a corto plazo, Riesgo de Liquidez de Mediano plazo, Largo plazo y Riesgo Actuarial.

Para la gestión de riesgo de liquidez a corto plazo se ha definido la aplicabilidad de cuatro conceptos: Definición de Límites Internos, Indicadores de Alerta Temprana, Escenarios y Pruebas de Estrés

de Liquidez y Plan de Contingencia de Liquidez. En caso de contingencia de liquidez el Instituto a desarrollado las siguientes actividades:

- Políticas (Activación del plan y responsable de activación) y procedimientos administrativos.
- Equipo de gestión de monitoreo.
- Identificación de fuentes de financiamiento d) Estrategia de gestión de los recursos.

La medición del riesgo de liquidez de mediano y largo plazo, así como el riesgo actuarial, se efectúa por medio de valuaciones actuariales llevadas a cabo por el Instituto y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), como ente regulador y supervisor.

Al elaborar el análisis de los vencimientos contractuales, el Instituto utilizo su juicio para determinar un número apropiado de bandas de tiempo.

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos del Instituto agrupados en vencimientos, basados en el período de vencimiento contractual a la fecha del balance:

Al 31 de Diciembre año actual	< 1 mes	>1 <3 meses	>3 <6 meses	>6 meses<1 años	>1 año<5 años	>5 años	Total
Activos							
Disponibilidades	1,374,698,214						1,374,698,214
Inversiones Financieras Netas	840,654,795	1,021,767,940	2,676,162,792	2,321,705,035	10,047,868,574	10,350,781,005	27,258,940,140
Créditos Netos	97,371,564	191,873,983	284,084,072	568,248,564	3,659,378,980	1,678,709,981	6,479,667,144
Cuentas por Cobrar Netas					2,198,699,184		2,198,699,184
Activos Mantenidos para la Venta						6,344,210	6,344,210
Propiedades de Inversión						59,158,163	59,158,163
Propiedades, Planta y Equipo						325,795,798	325,795,798
Otros Activos						25,909,783	25,909,783
Total Activos	2,312,724,573	1,213,641,923	2,960,246,864	2,889,953,599	15,905,946,738	12,446,698,940	37,729,212,636
Pasivos							
Pensiones por Pagar			116,920,157				116,920,157
Servicios Personales por Pagar	319,444,293						319,444,293
Cuentas por Pagar a Proveedores				158,913			158,913
Impuestos y Aportaciones por Pagar					1,205,141		1,205,141
Obligaciones Por Pagar					29,080,919		29,080,919
Beneficios Provisionales					12,376,397,579		12,376,397,579
Otros Pasivos financieros					508,431,307		508,431,307
total Pasivos	319,444,293		116,920,157	158,913	12,915,114,946		13,351,638,309
Liquidez Total	1,993,280,280	1,213,641,923	2,843,326,707	2,889,794,686	2,990,831,792	12,446,698,940	24,377,574,327

El Instituto aprobó el informe sobre el comportamiento de los escenarios y pruebas de estrés de liquidez - 31 de julio de 2020, misma que se encuentra basada en la situación financiera del Instituto y medido a través de indicadores financieros. Las pruebas de estrés se realizaron bajo supuestos relacionados con la Cartera de Préstamos, Rendimiento sobre Inversiones, Beneficios Otorgados, e Ingresos por concepto de Aportaciones y Cotizaciones.

Se aprobó la actualización del plan de contingencia de liquidez del INJUPEMP periodo 2020 - 2021, el cual tiene como objetivo establecer políticas y procedimientos para la activación de las medidas a implementar en caso que el INJUPEMP tenga que hacer frente a situaciones de crisis por concepto de riesgos de liquidez en un periodo de corto a mediano plazo.

Políticas de Financiamiento:

El patrimonio de INJUPEMP es exclusivo para atender prestaciones y servicios de los participantes, así como, para cubrir los gastos administrativos y operativos razonables acorde al otorgamiento de los beneficios. El patrimonio está constituido por:

- Las aportaciones patronales. Las instituciones incorporadas al INJUPEMP en su carácter de patrono, deben aportar por cada uno de sus participantes activos, el porcentaje del salario sujeto a contribución establecido en la Ley del Instituto.
- Las cotizaciones personales. El participante que se encuentre en servicio activo, debe cotizar mensualmente un porcentaje de su salario sujeto a contribución de acuerdo a lo establecido en la Ley del INJUPEMP.
- Las cotizaciones de los participantes para cubrir el costo de beneficios e intereses obtenidos de las inversiones realizadas.
- El monto de las multas aplicadas por las sanciones contempladas por la Ley.
- Otros valores, herencias, legados o donaciones que se le asignen al INJUPEMP o que éste adquiera a cualquier título.

Políticas de Inversión:

El INJUPEMP administrará una cartera diversificada, de conformidad a lo descrito en el Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social, en concordancia con la Política de Inversiones del INJUPEMP vigente.

Políticas de Diversificación:

Los recursos del fondo deberán invertirse en una cartera diversificada de instrumentos de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social y en concordancia con las políticas de inversiones del INJUPEMP, reuniendo condiciones de seguridad, rentabilidad, liquidez y diversificación del riesgo que deriven en un mayor beneficio económico para los participantes, asegurándose que en ningún momento, tales inversiones sirvan para satisfacer intereses ajenos al fondo o reduzcan su capacidad financiera y actuarial.

Fuentes de Fondo:

- Aportaciones Patronales. Cantidad de dinero que periódicamente el patrono debe contribuir al INJUPEMP y aquellas que efectúe el participante voluntario al Instituto, para cubrir la proporción patronal correspondiente.
- Cotizaciones Personales. Cantidad de dinero que periódicamente el participante ingresa al Instituto y que le es deducida de su salario sujeto a contribución.
- Rendimientos sobre Inversiones. Ingresos percibidos derivados de la colocación de los fondos invertidos en los instrumentos de inversión.

- Incorporaciones Voluntarias. Toda persona que haciendo uso del derecho que le confiere la Ley, contribuya voluntariamente al Instituto, en el tiempo y forma prevista.
- Reintegro de Cotizaciones. En caso que un participante reintegrese al ámbito de cobertura previsional del INJUPEMP y hubiere hecho uso del derecho de separación o la aplicación reglamentaria de retiro de oficio está obligado a reintegrar el valor respectivo actualizado financieramente.

Desde una perspectiva a corto plazo, se pretende que el Instituto opere una posición de liquidez con seguridad ante cualquier tipo de eventualidad y se encuentre competente para responder a sus obligaciones a través de la administración eficiente de los recursos, identificando las exposiciones de riesgo de liquidez para la protección de la estructura del Estado de Situación Financiera. En tal sentido, la gestión de este riesgo conlleva a la capacidad de cubrir los pasivos (obligaciones) de corto plazo con los activos (derechos) con el fin de que no exista un descalce de pagos en el Fondo.

Para la gestión de riesgo de liquidez a corto plazo se han realizado las actividades siguientes:

- El Instituto aprobó el informe sobre el comportamiento de los escenarios y pruebas de estrés de liquidez - 31 de julio de 2020, misma que se encuentra basada en la situación financiera del Instituto y medido a través de indicadores financieros. Las pruebas de estrés se realizaron bajo supuestos relacionados con la Cartera de Préstamos, Rendimiento sobre Inversiones, Beneficios Otorgados, e Ingresos por concepto de Aportaciones y Cotizaciones.
- Se aprobó la actualización del plan de contingencia de liquidez del INJUPEMP periodo 2020 - 2021, el cual tiene como objetivo establecer políticas y procedimientos para la activación de las medidas a implementar en caso que el INJUPEMP tenga que hacer frente a situaciones de crisis por concepto de riesgos de liquidez en un periodo de corto a mediano plazo.
- Monitoreo del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL): Medida que tiene por objetivo certificar que el Instituto posea un nivel de activos líquidos adecuado que pueda ser fácilmente convertible en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez.

3.4 Riesgo de Inflación. - En diciembre de 2020, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 0.60%, superior a la observada en diciembre de 2019 (0.42%), comportamiento que denota principalmente el alza de precios que se registró en algunos alimentos, pasajes aéreos internacionales, combustibles, prendas de vestir y calzado. Con este resultado, la inflación interanual se ubicó en 4.01% (4.08% a diciembre de 2019). (Fuente de información: Banco Central de Honduras, Informe IPC-diciembre 2020)

Al existir altas tasas de inflación, provoca pérdida de valor de la moneda deteriorando el valor real de los flujos nominales con vencimiento de largo plazo, mientras que los instrumentos indexados además de proveer una tasa libre de riesgo de inflación contribuirán a mejorar la eficiencia del portafolio de inversiones mejorando la relación rentabilidadriesgo. Por lo que al utilizar una tasa variable indexada es un factor de mitigación de riesgo ante múltiples variables macro y microeconómicas.

3.5 Riesgo de Contraparte (Incumplimiento de pago). - Se define por la probabilidad de que el emisor de un título valor no atienda sus obligaciones de pago en la fecha de vencimiento por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca una pérdida financiera.

Las Instituciones Financieras donde INJUPEMP mantiene inversiones han mostrado un alto grado de cumplimiento a sus obligaciones con el Instituto y en cuanto a los Instrumentos emitidos por el Estado este riesgo es prácticamente nulo.

3.6 Riesgo Operativo. - Se aprobaron los indicadores claves de riesgo (KRI) para los procesos del Instituto, mismos que tienen como propósito sintetizar objetivamente aquellos riesgos que consideramos significativos y que necesitan un tratamiento diferenciado. Los indicadores KRI son métricas que permiten llevar un registro de incidencias, monitorear su comportamiento e informar sobre su evolución.

Se aprobó la actualización de los niveles de riesgo operativo incluyendo riesgo legal con el objetivo de determinar el apetito y tolerancia al riesgo, considerando las posibles fallas operativas y/o con incidencia en riesgo legal para el periodo 2021 - 2022.

Se realizó la socialización de las matrices de riesgo del INJUPEMP en cada una de las áreas operativas y a su vez se dio a conocer la Matriz de Riesgo Institucional de Riesgo Operativo, a través de capacitaciones virtuales dirigida a todo el personal del Instituto como parte esencial para incentivar la cultura del riesgo institucional.

3.7 Riesgo Tecnológico. - Se aprobó el Manual de Gestión de Riesgo Tecnológico, el cual tiene como objetivo establecer un marco para la gestión de riesgo tecnológico, en el cual se establecen políticas, criterios de evaluación, controles y monitoreo de los riesgos, que deberá aplicar el INJUPEMP, teniendo en cuenta las diferentes dimensiones de seguridad en la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los activos que integran la tecnología de la información dentro del Instituto, en

base a un marco de referencia constituido de las mejores prácticas internacionales y regulación nacional, a fin de identificar, evaluar, controlar, monitorear e informar de manera eficiente y oportuna los riesgos a que se ve expuesta la Institución.

3.8 Riesgo Reputacional. - Refiere a la exposición sobre la incertidumbre, resultado de eventos que afectan negativamente a la percepción del Instituto por parte del público en general que incluye a los participantes del sistema de previsión y a la opinión pública o los medios de comunicación.

Es importante mencionar que el periodo de confinamiento social impactó en los indicadores, debido a la poca afluencia de participantes y pensionados a las oficinas del Instituto, por lo que esto posiblemente incidió en la reducción de las quejas; no obstante las quejas presentadas, entre las más relevantes fue por la falta de atención en las oficinas, lo cual también se derivó, por la reducción del personal de atención al público en cumplimiento a Decreto Ley, mientras no existía, ni existe aún, restricción de movilización entre los usuarios.

En base al número de incidencias y en aplicación de la metodología de medición, se observó que, durante el segundo semestre del año 2020, el riesgo de reputación presentó niveles bajos de riesgo.

3.9. Riesgo País. - Al cierre del cuarto trimestre del año 2020, las agencias calificadoras de riesgo Moody's Investor Service y S&P Global Ratings, no realizaron actualizaciones en la calificación ni en la perspectiva asignada a la deuda soberana de largo plazo en moneda

extranjera de Honduras, por lo que se mantiene la calificación de deuda soberana a largo plazo en B1 con perspectiva estable y Standard & Poor's en BB - con perspectiva estable (última modificación se efectuó en septiembre 2017).

FACTORES POSITIVOS	FACTORES DE RIESGO	RETOS
<ul style="list-style-type: none"> Indicadores externos sólidos a pesar del choque adverso de la pandemia. Implementación de medidas prudentes y cautelosas, con miras a mantener la carga de la deuda estable en el mediano plazo, y con el fin de fortalecer la gobernanza y mejorar el ambiente de negocios. <p>Reformas estructurales que continúen fortaleciendo la resiliencia fiscal y económica de Honduras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> A la baja: <ul style="list-style-type: none"> Un deterioro persistente en la cuenta corriente que podría debilitar la posición de liquidez externa del país. Si el impacto de la recesión económica es más severo que lo esperado. Al alza: <ul style="list-style-type: none"> Una mejora en la flexibilidad de la política monetaria, o la continuación de los esfuerzos hacia una mejor formulación de políticas, reduciendo así el riesgo a largo plazo de inestabilidad e incertidumbre. <p>Si la economía se recupera más rápido de lo esperado y esto se traduce en resultados fiscales más sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en medidas que contribuyan a bajar la susceptibilidad a riesgos de eventos adversos. Continuar con el establecimiento de reglas claras de política y seguir trabajando para reducir el crimen y la corrupción. Aumentar su flexibilidad fiscal, restringida por el déficit en servicios básicos e infraestructura. <p>Mantener una política futura consistente con los arreglos institucionales creados recientemente.</p>

3.10 Riesgo de Mercado. - Surge de la evolución desfavorable de los factores de riesgos subyacentes (tipos de interés, tipos de cambio y de precios). Consecuentemente, la exposición al riesgo de mercado está determinada no sólo por la volatilidad de los factores de riesgos subyacentes, sino también por la sensibilidad de la cartera de la Institución a las variaciones en los mismos.

3.10.1 Riesgo de tasa de interés. - Es la exposición a las fluctuaciones del mercado debido a cambios en el nivel general de las tasas de interés. Las actividades de préstamo e inversión se ven afectadas por cambios en la tasa de interés afectando el margen de interés neto, y por tanto a las utilidades.

La tasa de interés pasiva tuvo su mayor descenso en marzo del 2017, bajando de 8.82% a 7.76%, indicando una baja del 12.80%. En diciembre de 2020 la tasa pasiva bajo a 6.08% (6.69% mes anterior) más baja que la registrada en diciembre del año anterior (8.22%)

Tipo	2020	2019
Préstamos Personales	16.38%	17.10%
Préstamos Hipotecarios	12.40%	12.39%
Certificados de Depósito Lempiras	7.50%	8.62%
Bonos Corporativos Lempiras	8.52%	9.28%
Certificados de Depósito Dólares	3.86%	3.97%
Bonos Corporativos Dólares	4.97%	5.00%
Bonos en Lempiras Sector Publico	8.44%	8.90%
Acciones	12.08%	14.16%
Centro Cívico Gubernamental	8.25%	8.25%
Deuda Subordinada (Lempiras)	9.22%	10.67%
Deuda Subordinada (Dólares)	8.00%	8.00%

Al analizar el comportamiento que presenta la tasa de interés a lo largo de cinco años, muestra una volatilidad del 3.34% mensual, lo que podría llegar entre 5.51 y 6.55. En cuanto a la tasa de interés promedio pasiva en Dólares Americanos, tiene una volatilidad del 6.46% mensual, la tasa de interés pasiva en moneda extranjera podría llegar entre 2.49 y 3.37.

3.10.2 Riesgo de Tipo de Cambio. - Se conoce como la potencial pérdida debido a consecuencia de las fluctuaciones de las divisas de acuerdo a la volatilidad y posición de ésta en un momento determinado. Cuando los activos en la divisa son mayores que los pasivos, el riesgo se presentará cuando el tipo de cambio baje, esto es, se aprecie la moneda local frente a la divisa, por otro lado, cuando los activos en la divisa son menores que los pasivos, el riesgo de cambio tendrá lugar si el tipo de cambio sube.

Producto de la pandemia de la COVID 19, el Lempira se ha venido apreciando frente al dólar, la tasa de cambio de compra pasó de L24.6350 a L24.1141 (cierre de diciembre 2019-2020 detalle de inversiones), mientras que el tipo de cambio de venta en ese mismo periodo pasó de L24.8074 a L24.2829, esa disminución ocasionó que en los Estados Financieros del INJUPEMP se registrarán valores negativos por diferencial cambiario de las inversiones por el valor de L76,630,923.72, lo que también impactó en las utilidades del Instituto al 31 de diciembre de 2020.

El Lempira frente al Dólar tiene una probabilidad de variar en promedio 0.31% mensual, equivalente a 0.0750 centavos por cada Dólar, el tipo cambio podría llegar entre 24.1432 y 24.4922:

Instrumentos	Año 2020		Año 2019	
	Monto en Dólares	Tasa de Cambio	Monto en Dólares	Tasa de Cambio
Certificados, Bonos y Deuda Subordinada	L 107,526,400	24.1141	L 101,791,400	24.6350
Contrato de Financiación	39,745,700	24.2829	39,745,700	24.8074
Total	L 147,272,100		L 141,537,100	

3.10.3 Riesgo de Crédito. - Posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento de obligaciones contractuales contraídas por las contrapartes de una operación. Desde el punto de vista de los créditos que brinda el INJUPEMP, el riesgo de crédito se deriva por el no pago, pago parcial o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, lo cual podría derivarse por la falta de voluntad del prestatario o por la falta de ingresos monetarios.

Amenazas o eventos de riesgo de crédito

Los eventos que podrían resultar en un incremento en la morosidad de los préstamos otorgados:

1. Pérdida involuntaria o provocada del trabajo a consecuencia de:
 - Reestructuración de la fuerza laboral en las Instituciones afiliadas.
 - Cese de operaciones de las entidades afiliadas.
 - Fusiones de instituciones estatales
 - Despidos masivos de empleados públicos por cambios de gobierno
 - Renuncia de los trabajadores
 2. Falta de pago a los trabajadores de las entidades aportantes
 3. Omisión de la deducción por planilla de las obligaciones del trabajador
 4. No envío de los pagos de las obligaciones de sus trabajadores
- La exposición al riesgo de crédito con cualquier prestatario está regulada conforme a lo establecido en las normativas externas y a las normativas propias del Instituto. Conforme a su Ley, El INJUPEMP únicamente puede otorgar préstamos a los afiliados activos.

Administración del Riesgo de Crédito

La Alta Dirección del Instituto ha delegado la responsabilidad de la administración de los Créditos a la División de Préstamos, Comité de Crédito y al Comité de Mora.

La División de Préstamos, está conformada por el Departamento de Préstamos y el Departamento de Cartera y Cobro, responsables de la administración operativa del Programa de Préstamos, debiendo implementar con este propósito las metodologías, procesos y sistemas requeridos para hacer más eficiente dicho programa, trasladando las recomendaciones necesarias al Directorio de Especialistas a través del Comité de Crédito. Estas unidades se encargan de desarrollar, entre otras, las actividades siguientes:

Departamento de Préstamos

- a) Recibir y analizar las solicitudes de préstamos personales, presentadas por los participantes, aprobando los que reúnen todos los requisitos establecidos en la normativa vigente y en aquellas solicitudes que no los cumplan, denegar las mismas señalando a los solicitantes los requisitos faltantes.
- b) Remitir al Comité de Créditos los análisis y recomendaciones de créditos emitidas sobre las solicitudes de préstamos hipotecarios y de casos especiales recibidas, acompañando a dicho análisis la respectiva documentación de respaldo.

- c) Coordinar con las demás áreas del Instituto, tales como de Cartera y Cobro, Beneficios, Administración, Tesorería, Finanzas, Legal, la obtención de datos e información del proceso crediticio.

Departamento de Cartera y Cobro

- a) Coordinar el procedimiento de cobranza administrativa para la mora de la cartera crediticia.
b) Establecer comunicación de forma regular con las Instituciones afiliadas al Instituto y con las oficinas regionales a fin de realizar una gestión eficaz de los procesos de cobranza.
c) Coordinar y revisar los procesos de conciliación de los saldos del Auxiliar de la Cartera contra los saldos del Libro Mayor de Contabilidad.

Comité de Crédito

- a) Conocer, aprobar o denegar las solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria y los casos especiales no contemplados en la normativa vigente.
b) Dictaminar las solicitudes sobre la constitución de hipotecas sobre bienes financiados por el Instituto, para lo cual se requerirán de los dictámenes legales y técnicos que correspondan.
c) Revisar y proponer las condiciones generales y las tasas de interés a ser aplicadas a los diferentes tipos de préstamos que otorga el Instituto, para ser conocidas por el Comité de Inversiones y posteriormente aprobadas por el Directorio de Especialistas.
d) Establecer los lineamientos de créditos bajo las mejores condiciones de seguridad, rendimiento, liquidez y equidad, para su aprobación a través del Directorio de Especialistas según lo establecido en la Ley del INJUPEMP.

Comité de Mora

- a) Analizar los casos especiales de préstamos que se encuentran en mora y que le sean remitidos por parte de la Jefatura de Cartera y Cobro.

Lineamiento general

De acuerdo a la normativa del INJUPEMP para el otorgamiento de préstamos se establecen montos máximos de otorgamientos, mismo que está en función de la capacidad de pago y del nivel de endeudamiento del participante. En el caso de los préstamos hipotecarios los montos están en base a la capacidad de pago y al monto del avalúo del bien inmueble.

Garantías

Como parte de las garantías, la gestión de cobro de las cuotas mensuales de los préstamos de los afiliados activos y pensionados se realiza mediante deducción de planilla, lo cual mitiga el riesgo por incumplimiento de pago.

El Instituto dependiendo del tipo de crédito, aplica las garantías siguientes:

Tipo de Préstamos	Garantía
Préstamos Personales	<input type="checkbox"/> Sobre las cotizaciones
	<input type="checkbox"/> Sobre las prestaciones laborales
	<input type="checkbox"/> Seguro de Vida
Préstamos Hipotecarios	<input type="checkbox"/> Sobre los avales en los casos que aplique
	<input type="checkbox"/> Sobre el bien inmueble
	<input type="checkbox"/> Seguro de vida
	<input type="checkbox"/> Seguro de daños

Mora de la Cartera de Préstamos

La morosidad de la cartera de préstamos del INJUPEMP al 31 de diciembre de 2020 ascendió a L96,050,735.14 con un total de 4,017 casos; del monto total de la morosidad L38,023,436.49 corresponde a préstamos personales y L58,027,298.65 pertenece a préstamos hipotecarios. Los casos en mora (4,017) se encuentra distribuido de la manera siguiente:

- 3,062 casos de préstamos personales en mora, que del total de la cartera de préstamos personales vigentes (42,932) representa el 7.13%
- 955 casos de préstamos hipotecarios en mora, que del total de la cartera de préstamos hipotecarios vigentes (4,584) representa el 20.83%, lo cual se considera un porcentaje alto y de mucho riesgo para el Instituto, ya que estos dependiendo de su estatus legal pueden convertirse en Activos Eventuales.

El saldo de la mora al cierre de diciembre de 2020, en comparación con el III trimestre de 2020 refleja una disminución del 1.49% y una disminución en el número de casos del 33.80%.

Distribución de la Mora de la Cartera de Préstamos

La mora de la cartera de préstamos otorgados a participantes del régimen por incorporación voluntaria, inactivos y pensionados (ramos 555, 600 y 700) asciende a L87,483,947.96 dentro de los cuales la mora de Participantes Inactivos de la Administración Pública (ramo 600) representa el 85.77% con un monto de L82,384,261.53 que corresponde a 2,093 casos.

Segregando la base de datos, la mora de la cartera de préstamos en Instituciones de Gobierno Central asciende a L4,704,226.52 y en las Instituciones Descentralizadas L3,862,560.66, dentro de los cuales los participantes de la Secretaría de Salud representan el 39.24% de la mora con un monto de L3,361,284.45 que corresponde a 630 casos.

Nota: se excluye los ramos 555, 600 y 700, correspondientes a Régimen de Continuación Voluntaria, Participantes Inactivos de la Administración Pública y Jubilados y Pensionados del Poder Ejecutivo respectivamente.

Cabe destacar que dentro de la base de datos al 31 de diciembre de 2020 se determinó que existen préstamos con fecha próxima de pago que oscilan entre los años 2022 y 2041 y que en algunos casos el sistema no refleja saldos en mora, aún y cuando el participante no ha realizado el pago de la cuota correspondiente. Lo anterior ocasiona:

- Saldo en Mora irreal de la Cartera Crediticia.
- No realización de gestiones de cobro en tiempo y forma.
- Reportes incorrectos en la clasificación de la cartera crediticia.
- Pérdida de costo de oportunidad al no recibir los ingresos en tiempo real.

Considerando lo antes expuesto, se recomienda a la División de Préstamos revisar y subsanar dicha situación esto con el fin de contar con la información adecuada en los saldos en mora de la cartera crediticia.

4. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre, los saldos en disponibilidades se detallan a continuación:

	2020	2019
Efectivo	L 6,600	L 6,600
Depósitos en Bancos Públicos	25,837,480	33,856,184
Depósitos en Bancos Comerciales	1,348,854,134	629,314,889
	<u>L 1,374,698,214</u>	<u>L 663,177,673</u>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresadas en Lempiras)**



5. INVERSIONES FINANCIERAS NETAS

Al 31 de diciembre, los saldos en inversiones financieras netas, se detallan a continuación:

	2020	2019
Inversiones financieras medidas a costo amortizado	L 26,618,854,908	L 26,378,142,143
Inversiones financieras al costo	282,321,870	282,321,870
Sub-Total	26,901,176,778	26,660,464,013
Rendimientos financieros por cobrar	357,763,362	305,416,998
	L 27,258,940,140	L 26,965,881,011

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se detallan como sigue:

Emisor	Saldo al 31 de diciembre			
	% Participación	2020	% Participación	2019
Argos S.A. de C.V.	1.589%	L 3,238,400	1.589%	L3,238,400
Seguros Crefisa S.A. de C.V.	9.40%	24,000,000	9.40%	L 24,000,000
Banco del País	1.44%	55,083,470	1.44%	55,083,470
Banrural	7.04%	200,000,000	7.04%	200,000,000
		L282,321,870		L282,321,870

La tasa de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses entre el saldo promedio mensual de la cartera de inversiones por el período reportado.

Al 31 de diciembre del año 2020, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación

Movimientos	Inversiones financieras 2020
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L26,660,464,013
Ganancias (Pérdidas) por fluctuación cambiaria	(73,869,760)
Adquisición de instrumentos financieros	909,662,018
Redenciones de instrumentos financieros	(615,991,000)
Amortizaciones tasa de interés efectiva	20,911,507.00
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L26,901,176,778

Tasa de rendimiento promedio ponderada 9.3642 %

La tasa de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses entre el saldo promedio mensual de la cartera de inversiones por el período reportado.

6. CRÉDITOS NETOS

La cartera de créditos del Instituto clasificada por estado y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

Por estatus y tipo de crédito	2020	2019
Consumo	L5,050,307,259	L4,776,523,124
Vivienda	1,397,234,408	1,487,939,382
Vigentes	6,447,541,667	6,264,462,506
Consumo	15,833,097	222,259,540
Vivienda	13,355,085	9,478,484
Atrasados	29,188,182	231,738,025
Consumo	208,975,087	72,483,554
Vivienda	20,469,682	12,735,855
Vencidos	229,444,770	85,219,409
Consumo	35,206,247	27,595,959
Vivienda	20,550,618	13,206,143
Refinanciados	55,756,865	40,802,103
Consumo	72,619,742	65,721,416
Vivienda	239,835,125	234,518,394
En Ejecución Judicial	312,454,867	299,656,073
Sub Total	7,074,386,352	6,921,878,116
(-) Deterioro Acumulado sobre préstamos	(594,719,208)	(594,719,208)
	L 6,479,667,144	L 6,327,158,909

- Tasa de rendimiento promedio ponderado de Préstamos Personales es 15.5683 %
- Tasa de rendimiento promedio ponderado de Préstamos Hipotecarios es 12.4044 %

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses y comisiones de la cartera de créditos, entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera nominal de créditos por el período reportado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Instituto presenta la estructura de categorías de riesgo de la cartera crediticia de la forma siguiente:

Categoría de Riesgo	Año 2020	%	Año 2019	%
I Créditos buenos	L 6,447,541,667	91.14%	L6,264,462,506	90.49%
II Créditos especialmente mencionados	29,188,183	0.41%	231,738,025	3.35%
III Créditos bajo norma	229,444,770	3.24%	85,219,409	1.23%
IV Créditos de dudosa recuperación	55,756,865	0.79%	40,802,103	0.59%
V Créditos de pérdida	312,454,867	4.42%	299,656,073	4.34%
Totales	L7,074,386,353	100.00	L6,921,878,116	100.00

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el índice de morosidad se mantiene como sigue:

Indicador	2020	2019
Índice de Morosidad	1.36%	1.31%

La cartera crediticia por créditos de consumo y vivienda por categorías de riesgo y la estimación por deterioro por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2020 respectivamente, se muestran en los cuadros siguientes:

Créditos de Consumo

31 de diciembre de 2020

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital
I	Buenos	Hasta 30 días	0%	39,959	L5,050,307,259
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	0%	110	15,833,097
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	1,255	208,975,088
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	209	35,206,247
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	1,399	72,619,742

31 de diciembre de 2019

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital
I	Buenos	Hasta 30 días	0%	41,321	L4,776,523,124
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	0%	1,966	222,259,541
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	613	72,483,554
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	201	27,595,959
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	1,094	65,721,417

Créditos de Vivienda

31 de diciembre de 2020

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	3,619	L1,395,758,772
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	5	1,475,635
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%	33	13,355,085
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%	45	20,469,682
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	50%	48	20,550,618
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	834	239,835,125

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Expresadas en Lempiras)



★ ★ ★ ★ ★
 INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES
 Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y
 FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO

31 de diciembre de 2019

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	3,889	L1,481,007,410
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	22	6,931,972
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%	30	9,478,485
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%	40	12,735,855
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	50%	42	13,206,144
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	834	233,934,655

7. CUENTAS POR COBRAR NETAS

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2020	2019
Aportaciones patronales por cobrar	L 1,534,613,811	L 1,048,923,464
Cotizaciones personales por cobrar	229,014,690	237,091,091
Aportaciones y cotizaciones de convenios de pago por cobrar	2,157,939	2,275,689
Anticipos por cobrar	9,194	
Valores por cobrar	432,903,550	480,588,689
	<u>L 2,198,699,184</u>	<u>L 1,768,878,933</u>

8. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre los saldos de activos mantenidos para la venta son los siguientes:

	2020	2019
Activos eventuales	L 67,645,412	L 69,498,602
(Deterioro acumulado de activos para la venta)	(61,301,202)	(63,151,242)
	<u>L 6,344,210</u>	<u>L 6,347,360</u>

9. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre los saldos de propiedades de inversión se detallan a continuación:

	2020	2019
Construcciones de bienes de dominio privado	L 107,751,036	L 117,799,471
(Deterioro acumulado propiedades de Inversión)	(48,592,873)	(46,938,080)
	<u>L 59,158,163</u>	<u>L 70,861,391</u>

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre saldos de propiedad planta y equipo son los siguientes:

Las propiedades, planta y equipo del Instituto se conforman de la manera siguiente:

Concepto	Terrenos	Edificios	Vehículos	Mobiliario y Equipo	Equipo de Computo	Maquinaria y Equipo	Total
Costo	L 155,991,234	L 205,117,638	L 16,737,845	L 38,022,746	L 28,377,029	L 6,540,221	L 450,786,713
Saldo al 1 de enero de 2019	155,991,234	205,117,638	16,737,845	38,022,746	28,377,029	6,540,221	450,786,713
Adquisiciones				230,645	611,474		842,119
Mejoras		4,171,744					4,171,744
Reclasificaciones						4,860	4,860
Ventas o retiros efectuados en el periodo							-
Revaluaciones							-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	155,991,234	209,289,382	16,737,845	38,253,391	28,988,503	6,545,081	455,805,436
Gastos por Depreciación		(3,769,487)	(96,814)	(2,846,939)	(2,085,155)	(444,453)	(9,242,848)
Gastos por Deterioro							
Reclasificaciones				(605)	(4,255)		(4,860)
Ventas o retiros efectuados en el periodo	(12,875)			(435,412)	(30,571)		(478,858)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	155,978,359	205,519,895	16,641,031	34,970,435	26,868,522	6,100,628	446,078,870
Depreciación y Deterioro Acumulada		(42,490,716)	(16,447,842)	(30,714,871)	(23,091,099)	(5,191,128)	(117,935,656)
Saldo al 1 de enero de 2020	155,978,359	163,029,179	193,189	4,255,564	3,777,423	909,500	328,143,214
Adquisiciones			2,311,830	175,368	3,389,882		5,877,080
Mejoras							-
Reclasificaciones				419			419
Ventas o retiros efectuados en el periodo							-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	155,978,359	163,029,179	2,505,019	4,431,351	7,167,305	909,500	334,020,713
Gastos por Depreciación		(4,453,158)	(247,732)	(1,367,117)	(1,918,513)	(202,781)	(8,189,301)
Gastos por Deterioro							-
Reclasificaciones					(35,614)		(35,614)
Ventas o retiros efectuados en el periodo							-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	155,978,359	158,576,021	2,257,287	3,064,234	5,213,178	706,719	325,795,798
Depreciación y Deterioro Acumulada		(46,943,874)	(16,695,574)	(32,081,988)	(25,009,612)	(5,393,909)	(126,124,957)
Importe en Libros	155,978,359	158,576,021	2,257,287	3,064,234	5,213,178	706,719	325,795,798
Al 31 de diciembre de 2020	L 155,978,359	L 158,576,021	L 2,257,287	L 3,064,234	L 5,213,178	L 706,719	L 325,795,798
Al 31 de diciembre de 2019	L 155,978,359	L 163,029,179	L 193,189	L 4,255,564	L 3,777,423	L 909,500	L 328,143,215

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Expresadas en Lempiras)



11. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre los otros activos se detallan a continuación:

	2020	2019
Activos intangibles	L 19,306,631	L 18,992,147
Operaciones pendientes de aplicación	6,163,078	4,730,722
Otros activos	<u>440,074</u>	<u>426,074</u>
	<u>L 25,909,783</u>	<u>L 24,148,943</u>

12. SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR

Al 31 de diciembre los saldos de servicios personales por pagar, se detallan a continuación:

	2020	2019
Retenciones a empleados por pagar	L 77,907,684	L 64,661,630
Compensaciones y beneficios laborales por pagar	<u>241,536,609</u>	<u>220,493,500</u>
	<u>L 319,444,293</u>	<u>L 285,155,130</u>

13. OBLIGACIONES POR PAGAR

Al 31 de diciembre las obligaciones por pagar se detallan a continuación:

	2020	2019
Valores a reintegrar	L 5,247,931	L 31,163,820
Primas de seguros por pagar	22,852,956	22,240,004
Obligaciones contractuales por propiedades de inversión	<u>980,032</u>	<u>1,931,240</u>
	<u>L 29,080,919</u>	<u>L 55,335,064</u>

14. BENEFICIOS PREVISIONALES

Al 31 de diciembre los beneficios previsionales se detallan a continuación:

	2020	2019
Beneficio por conceder		
Beneficios de retiro	L 6,879,053,720	L 7,828,646,417
Beneficios por sobrevivencia	3,417,607,250	3,117,274,663
Beneficio por separación del sistema	2,283,440,524	2,028,254,034
Otros beneficios	<u>2,459,056,584</u>	<u>2,269,481,780</u>
Sub total	<u>L 15,039,158,078</u>	<u>L 15,243,656,894</u>

Beneficios Concedidos

Beneficios por Retiro	L 10,709,069,410	L 8,696,072,351
Beneficios por Sobrevivencia	832,619,477	917,372,230
Beneficios por Separación del Sistema	110,293,529	138,456,225
Otros Beneficios	<u>114,165,171</u>	<u>132,730,440</u>
Sub Total	<u>L 11,766,147,587</u>	<u>L 9,884,631,246</u>
	<u>L 26,805,305,665</u>	<u>L 25,128,288,140</u>

15. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre los otros pasivos se detallan a continuación:

	2020	2019
Créditos por Aplicar	L 198,140,953	L 280,464,640
Retención de intereses consolidación de deuda	133,299,800	31,451,455
Valores por pagar	48,549,434	27,744,420
Cotizaciones pendientes de aplicación	37,320,121	39,578,566
Indemnizaciones por pagar	36,205,498	25,294,234
Valores Cobrados por Anticipado	20,025,225	20,025,225
Operaciones pendientes de aplicación	7,249,116	8,592,403
Pasivos Asociados a Grupo de Activos	1,298,900	1,304,393
Otros	<u>26,342,260</u>	<u>8,440,317</u>
	<u>L 508,431,307</u>	<u>L 442,895,653</u>

16. FONDO RESTRINGIDO

Al 31 de diciembre el saldo del Fondo restringido se detalla a continuación:

	2020	2019
Reservas Patrimoniales	L 8,010,460,431	L 7,876,167,092
Bienes Donados	1,848,552	1,848,552
Beneficios por Conceder	15,039,158,078	15,243,656,894
Ajustes de Adopción por Primera Vez de las NIIF	<u>(233,311,919)</u>	<u>(233,311,919)</u>
	<u>L 22,818,155,142</u>	<u>L 22,888,360,619</u>

17. INGRESOS POR CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Al 31 de diciembre los ingresos por contribuciones a la seguridad social se detallan a continuación:

	2020	2019
Aportaciones Patronales	L 2,227,333,605	L 2,231,101,891
Cotizaciones Personales	1,228,733,215	1,229,967,749
Aportaciones y Cotizaciones por Convenios de Pago	<u>20,408,611</u>	<u>18,616,191</u>
	<u>L 3,476,475,431</u>	<u>L 3,479,685,831</u>

18. INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre los ingresos financieros se detallan a continuación:

	2020	2019
Rendimientos por Disponibilidades	L 28,853,409	L 33,533,965
Rendimientos por Inversiones		
Medidas al Costo	<u>2,135,234,407</u>	<u>2,239,259,817</u>
	<u>L 2,164,087,816</u>	<u>L 2,272,793,782</u>

19. INGRESOS POR CRÉDITOS

Al 31 de diciembre los ingresos por créditos se detallan a continuación:

	2020	2019
Intereses sobre Créditos de Consumo	L 886,627,809	L 915,227,196
Intereses sobre Créditos de Vivienda	190,180,194	210,667,309
Intereses sobre Otros Créditos	<u>6,201,574</u>	<u>9,375,485</u>
	<u>L 1,083,009,577</u>	<u>L 1,135,269,990</u>

20. GASTOS POR BENEFICIOS PREVISIONALES

Al 31 de diciembre los gastos por beneficios previsionales se detallan a continuación:

	2020	2019
Beneficios por Retiro	L 3,835,500,909	L 3,849,908,027
Beneficios por Supervivencia	419,864,482	180,956,248
Beneficios por Separación del Sistema	63,356,574	85,903,110
Otros Beneficios	519,185,072	355,221,787
	<u>L 4,837,907,037</u>	<u>L 4,471,989,172</u>

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre los gastos de administración se detallan a continuación:

	2020	2019
Gastos de Personal	L 228,991,869	L 225,476,588
Servicios No Personales	79,987,737	82,505,294
Materiales y Suministros	4,507,464	9,531,412
Gastos por Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	8,189,301	9,242,848
Gastos por Amortización de Activos Eventuales	1,070,413	40,663,710
	<u>L 322,746,784</u>	<u>L 367,419,852</u>

22. VALUACIÓN ACTUARIAL

De acuerdo a la valoración actuarial del Instituto con cifras al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta la información siguiente:

	2020	2019
Aportaciones futuras	L 30,897	L30,148
Reservas patrimoniales contables	<u>36,838</u>	<u>35,316</u>
Total activo actuarial	67,735	65,464
Valor presente contingente de los beneficios concedidos	33,591	32,602
Valor presente contingente de los beneficios por conceder	77,028	74,804
Valor presente contingente de los gastos administrativos	<u>3,090</u>	<u>3,015</u>
Total pasivo actuarial	L 113,709	L 110,421
Déficit actuarial	L (45,974)	L (44,957)

Estudio realizado por el Lic. Juan Ramon Banegas, Resolución GE No. 1589_05- 10-2012 Registro de Actuarios RA-A-001 extendido por la CNBS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la División de Actuaría y Estadística del Instituto, elaboró de conformidad a lo establecido en el artículo 25, 39 y 117 de su Ley Orgánica, un estudio actuarial al Instituto, con el fin de analizar y recomendar las correcciones necesarias para eliminar el déficit determinado en dicho estudio, el cual, a esas fechas asciende a L45,974 y L44,957 millones respectivamente.

El déficit actuarial determinado en el mencionado estudio, ha surgido a raíz de diversas situaciones entre las cuales cabe mencionar:

- Con la entrada en vigencia de la nueva Ley a partir del 13

de mayo de 2014 se incrementaron los beneficios, hasta alcanzar un total de veinte (20) beneficios otorgados de manera retroactiva para todos los participantes del sistema, sin que el costo actuarial por tal ampliación fuera asumido por el Estado.

- El impacto financiero del convenio suscrito en julio de 2001 con el Instituto Hondureño de Seguridad Social para la incorporación de los pensionados del INJUPEMP al plan de asistencia médico - hospitalaria del IHSS, por medio del pago mensual del 14% del monto de cada beneficio de pensión correspondiente distribuido así: 3.5% a cargo del participante pensionado y 10.5% a cargo del Instituto.

- Revalorizaciones de pensiones realizadas de forma anual.

23. PLANES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA HACER FRENTE AL DÉFICIT ACTUARIAL

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y como se indica en la Nota 2 a los estados financieros, el Instituto ha presentado en sus estudios actuariales, déficit en sus reservas patrimoniales para cubrir sus obligaciones relacionadas con los beneficios futuros adquiridos en concepto de jubilaciones y pensiones.

Para ello, la administración se encuentra desarrollando planes de adecuación para revertir el déficit actuarial con el que cuenta actualmente, en tal sentido, la administración ha previsto de manera estimada una nueva estructura de beneficios, la cual se sufragaría con la tasa de contribución (aporte patronal + cotización individual) gradual al Sistema, de 14.5% para 2020 y 2019 y 8% para 2020 y 2019 para cotizaciones personales, calculados sobre los doce (12) sueldos ordinarios mensuales que recibe el participante activo durante el año. De conformidad con la Ley, ambos porcentajes llegarán a 14.5% de aportación patronal a partir de 2018 y 9.5% de cotización individual a partir de 2025, para una cuota de contribución mensual de 24% de 2025 en adelante; similar a la tasa de contribución mensual de otros Institutos de previsión públicos del país, de 24.5%, con los porcentajes de aportación y cotización establecidos en quince por ciento (15%) y nueve puntos cinco por ciento (9.5%), respectivamente.

Ante el panorama descrito, los distintos Comités de Gestión del Instituto, conscientes de la situación actuarial del Instituto, le dan seguimiento y monitoreo continuo al otorgamiento de los beneficios estipulados en la Ley y a la captación e inversión de los recursos, buscando y promoviendo las modificaciones necesarias para lograr que el sistema se mantenga en el largo plazo bajo un sano esquema de financiamiento, por lo que se continúa desarrollando planes y estrategias para eliminar el déficit actuarial.

Dentro de las funciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se encuentra establecido el monitoreo de la implementación de los planes antes descritos, por lo que dicho Ente velará por el cumplimiento de los planes establecidos por la Administración para revertir en su totalidad el déficit actuarial acumulado al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

24. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

A continuación, se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por El Instituto y las Normas Internacionales de Información Financiera Combinadas con Normas Prudenciales.

a. Instrumentos financieros. - Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:

- i. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- ii. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía financiera, iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

Se registra deterioro en caso de que exista evidencia de que el valor se ha visto deteriorado, el Instituto al 31 de diciembre 2020 no registra una estimación para los instrumentos financieros.

b. Reserva para préstamos descuentos e intereses de dudoso cobro. - El Instituto calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 3. De acuerdo con NIIF 9 se establece un modelo de pérdidas esperadas modelo de tres etapas para reconocer las pérdidas crediticias esperadas ("PCE") basándose en cambios en la calidad del crédito desde su reconocimiento inicial.

Etapa 1 incluye instrumentos financieros que no han tenido un aumento en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial o que tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de análisis. Para estos activos, se reconocen las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses ("PCE12m").

La Etapa 2 incluye los instrumentos financieros que han tenido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (a menos que tengan un bajo riesgo de crédito en la fecha de presentación) pero que no tengan Evidencia Objetiva

de Deterioro ("EOD"). Para estos activos, la pérdida crediticia esperada por toda la vida ("PCEV"). La PCEV son las pérdidas crediticias esperadas que resultan de todos los posibles eventos de crédito durante la vida esperada del instrumento financiero. Las PCE son las pérdidas crediticias promedio ponderadas por la probabilidad de incumplimiento (PD) como el factor de peso.

Etapa 3 incluye los activos financieros que tienen EOD en la fecha de presentación. Para estos activos, la PCEV se reconoce y los ingresos por intereses se calculan sobre el valor neto en libros (es decir, neto de la provisión de crédito).

c. Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados. - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo a la Comisión, de acuerdo a las NIIF deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.

d. Flujos de efectivo - Los flujos de efectivo por préstamos son presentados por el Instituto como actividades de inversión, la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, requiere que estos flujos se presenten como actividad de operación.

e. Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios post - empleo. - Las Normas Internacionales de Información Financiera en sus pronunciamientos NIC 19 y NIC 26, determinan que la contabilización, por parte de la entidad, de los planes de beneficios definidos supone los siguientes pasos:

- a) Determinar el déficit o superávit. Esto implica:
 - i. Utilizar técnicas actuariales, el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para la entidad del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los períodos presentes y anteriores. Esto requiere que una entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al período presente y a los anteriores, y que realice las estimaciones (suposiciones actuariales) respecto a las variables demográficas (tales como rotación de los empleados y mortalidad) y financieras (tales como incrementos futuros en los salarios y en los costos de asistencia médica) que influyen en el costo de los beneficios.
 - ii. Descontar ese beneficio para determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo de los servicios presentes.
 - iii. Deducir el valor razonable de los activos del plan del valor presente de la obligación por beneficios definidos.
- b) Determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto a un techo del activo.
- c) Determinar los importes a reconocer en el resultado del período:
 - i. El costo del servicio presente;
 - ii. Cualquier costo por servicios pasados y la ganancia o pérdida en el momento de la liquidación.
 - iii. El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto;

- d) Determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto a reconocer en otro resultado integral, que comprende:
- Las ganancias y pérdidas actuariales;
 - El rendimiento de los activos del plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto; y
 - Los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Las normas de la CNBS indican registrar la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en las leyes y reglamentos, por los pensionados y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial, considerando la distribución del excedente del período a las reservas previsionales, de acuerdo con los porcentajes resultantes del estudio actuarial. Sin embargo, actualmente por instrucciones del regulador solamente es requerida la revelación de las valuaciones actuariales.

- f. **Importe depreciable de los activos fijos** - El Instituto determina el importe depreciable de sus activos fijos sin después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo, ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

- g. **Deterioro de activos fijos** - De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera al cierre de cada ejercicio, se debe analizar si existen indicios de deterioro en activos fijos. Ejemplos: caída del valor de mercado, cambios en el entorno (tecnológicos, mercado, económicos, legales), obsolescencia o daños físicos, cambios en el uso (reestructuraciones, enajenaciones, etc.), menor rendimiento económico del esperado. El Instituto no realiza un análisis de posibles indicios de deterioro. No obstante, la mayor parte de sus activos fijos son bienes destinados a la administración del negocio, dado su tipo de industria. En consecuencia, el valor en uso estará relacionado con los ingresos y egresos esperados en el negocio.

- h. **Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales)** - La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Instituto aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracias de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.

- i. **Revelaciones.** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros,

especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

- j. **Cambios en políticas contables y corrección de errores.** - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Instituto corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

25. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) COMBINADAS CON LAS NORMAS PRUDENCIALES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Mediante Resolución SPV No.116/13-02-2018.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, comunicó a través de Circular CNBS No. 002/2018 del 14 de febrero de 2018 a los Institutos Públicos de Previsión Social, la adopción del marco de referencia contable y financiero con la emisión del balance de apertura conforme a NIIF al 1 de enero de 2019, iniciando el año de transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las normas prudenciales por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y el período de implementación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Por lo cual, la fecha efectiva de presentación de los estados financieros comparativos con base en NIIF combinadas con las normas prudenciales es por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2020 respectivamente.

Declaración, explícita y sin reservas

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) adopta la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera en su balance de apertura con cifras al 1 de enero de 2019 y aplica las NIIF algunos componentes de los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 conforme lo requieren las NIIF vigentes a esa fecha de

presentación; los demás rubros de los estados financieros cumplen con la normativa prudencial emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Los estados financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 cumplen con las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2020 excepto con los aspectos prudenciales como ser:

- Cartera de préstamos e intereses por cobrar
- Pasivo laboral
- Activos eventuales ? Entre otros.

El instituto aplica para esos rubros normativa prudencial, como ser: a) el Manual Contable para los Institutos Públicos de Previsión Social y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), b) normativa del pasivo laboral, c) normativa de cartera de préstamos e intereses por cobrar, d) reglamento de activos eventuales, e) entre otra normativa.

Es importante mencionar que la CNBS dictará y brindará lineamientos de los nuevos cambios en las NIIF para que los Institutos Públicos de Previsión Social lo apliquen en sus estados financieros posteriores.

Proceso de adopción e implementación NIIF

Este proceso requiere identificar y analizar las diferencias conceptuales entre las políticas contables aplicadas a NIIF 1, al 1 de enero de 2019 de acuerdo a las Normas Contables aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Manual Contable para los Institutos Públicos de Previsión Social y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP); así como, el impacto potencial de los registros contables sobre la base de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en la adopción de las NIIF por primera vez.

La NIIF 1, establece como criterio general que, en la fecha de adopción inicial, se deben aplicar todas las NIIF vigentes a la fecha del balance de apertura en forma retroactiva con efecto en resultados acumulados o en su defecto una cuenta separada del patrimonio en este caso sería en la cuenta 34901 o 34902 Ajustes por Adopción por Primera Vez de las NIIF, (cuenta deudora o acreedora respectivamente). Aplicables a los Institutos Públicos de Previsión que adoptará NIIF.

La NIIF 1, establece algunas excepciones y exenciones en el momento de la adopción por primera vez; sin embargo, INJUPEMP no aplicó ninguna de éstas.

Entre otros aspectos el INJUPEMP, deberá considerar en lo aplicable lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 26, Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro, que aplica a los estados financieros de planes de beneficio por retiro conocidos, en ocasiones, con otros nombres, tales como "planes de pensiones", "sistemas complementarios de prestaciones por jubilación" o "planes de beneficios

por retiro". Los planes de beneficio por retiro se consideran, en dicha Norma, como entidades diferentes de los empleadores y de las personas que participan en dichos planes, esta Norma trata de la contabilidad y la información a presentar, por parte del plan, a todos los participantes como grupo. No se ocupa, por el contrario de las informaciones a los individuos participantes acerca de sus derechos adquiridos sobre el plan. por lo tanto, La NIC 19 Beneficios a los Empleados se refiere a la determinación del costo de los beneficios por retiro, en los estados financieros de los empleadores que tienen establecido un plan. Por tanto, esta Norma complementa la citada NIC 19.

26. REESTRUCTURACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO POR CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Durante el año 2019 y 2018, basada en la resolución SPV No.116/13-02-2018, la Comisión requirió la transición de la contabilidad de los Institutos Públicos de Previsión de Honduras a nuevas políticas contables basadas en una combinación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas regulatorias emitidas por la propia Comisión, en donde las Normas emitidas por la Comisión prevalecen sobre las NIIF.

Esa resolución establece los lineamientos generales de la transición a las nuevas políticas contables, definiendo aspectos puntuales de la adopción como ser cuentas y corrientes de información de las nuevas políticas de contabilidad que establezcan un tratamiento contable que incluye una combinación de Normas Internacionales de Información Financiera para ciertas cuentas y corrientes de información de los estados financieros, sin embargo, cuentas e información relevantes, como las relacionadas con la cartera de crédito, los bienes recibidos en dación de pago, los beneficios por conceder, los beneficios concedidos y los beneficios de empleados, se mantienen bajo el marco regulatorio establecido por la Comisión, así mismo para otras cuentas importantes, como las inversiones en instrumentos financieros, se permite un tratamiento bajo Normas Internacionales de Información Financiera, con ciertas restricciones.

De conformidad con lo establecido en la resolución mencionada, la fecha de transición a estas nuevas políticas de Contabilidad fue el 31 de diciembre 2018, y la fecha de adopción inicial el 1 de enero de 2019. De acuerdo con ello, para tener información financiera comparable, ha sido necesario hacer ciertos cambios estructurales a la información financiera previamente reportada con cifras al 31 de diciembre de 2018 y 2019 con el fin de registrar NIIF en la etapa de implementación total a partir del 31 de diciembre de 2020. Los impactos financieros significativos se identifican por cada cuenta de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, a continuación:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresadas en Lempiras)



INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y
FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO RESUMEN DE AJUSTES POR ADOPCION NIIF AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Nombre de la Cuenta	Saldo al 31 de diciembre 2019	Nota	Reclasificaciones Antes de Ajustes		Saldo Reclasificado al 31 de 2019	Nota	Ajustes NIIF		Saldo Ajustado NIIF 2019
			Debe	Haber			Debe	Haber	
ACTIVO	L36,232,451,793		L2,254,717,013	L1,324,269,613	L37,162,899,193		L51,558,137	L1,059,859,893	L36,154,597,437
DISPONIBILIDADES	663,177,674				663,177,674				663,177,674
INVERSIONES FINANCIERAS	26,372,611,110	(1)	543,464,944		26,916,076,054	(1, 2)	51,128,800	1,323,842	26,965,881,012
INVERSIONES PERMANENTES	213,069,190	(1)		213,069,190					
CREDITOS NETOS	6,429,200,912	(1)	1,304,393	103,346,395	6,327,158,910				
INTERESES POR COBRAR	304,487,534	(1)		304,487,534					
CUENTAS POR COBRAR NETAS	1,716,376,074	(1)	60,091,197		1,776,467,271	(6, 7)		7,588,338	1,768,878,933
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	199,950,553	(1)		199,950,553					
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	15,060,379				15,060,379	(5)		8,713,019	6,347,360
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	122,471,367	(1)	328,276,815	450,748,182					
PROPIEDADES DE INVERSION	172,164,856	(1)	117,370,134		117,370,134	(3, 4)	429,337	46,938,080	70,861,391
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2,975,528	(1)	157,892,828		330,057,684	(6)		1,914,469	328,143,215
CARGOS DIFERIDOS	20,906,616	(1)		2,975,528					
OTROS ACTIVOS	L916,398,627	(1)	L917,978,320	L11,959,915,285	L1,017,531,087	(6, 7, 8)	L899,433,232	L148,392,401	L1,207,294,761
PENSIONES POR PAGAR		(1)		49,692,231	40,587,097	(6)	L158,242		40,428,855
CUENTAS POR PAGAR	483,365,054	(1)	483,365,054						
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	72,227,776	(1)		141,413,421	141,413,421	(6, 10)	4,547,353	148,289,062	285,155,130
PASIVOS POR PAGAR		(1)		72,227,776					
CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		(1)		158,913	158,913				158,913
IMPUESTOS Y APORTACIONES POR PAGAR		(1)		644,916	644,916				644,916
RETENCIONES Y VALORES POR PAGAR	41,762,946	(1)	41,762,946						
OBLIGACIONES POR PAGAR	21,422,358	(1)		55,335,063	55,335,063				55,335,063
SEGUROS POR PAGAR		(1)		21,422,358					
BENEFICIOS PREVISIONALES	280,464,640	(1)	280,464,640		10,382,676,231				10,382,676,231
CREDITOS BANCARIOS POR APLICAR	13,418,097	(1)	1,579,693		1,337,519,951	(1, 5-9)	894,727,637	103,339	442,895,653
OTROS PASIVOS	3,737,756	(1)	3,737,756						
OTROS VALORES POR REALIZAR		(1)							
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	L35,316,053,166	(1)	L8,464,758,289	L7,966,713,305	L25,204,563,601		L357,007,164	L99,746,239	L24,947,302,676
PATRIMONIO	L35,316,053,166		L8,464,758,289	L7,966,713,305	L25,204,563,601		L357,007,164	L99,746,239	L24,947,302,676
RESERVAS PARA CONTINGENCIAS PATRIMONIALES	4,657,307,053	(1)	4,657,307,053						
RESULTADOS ACUMULADOS		(1)		90,546,213	90,546,213	(1-3, 5, 6, 8, 10)	55,026,200	31,077,194	66,597,207
RESULTADOS DEL PERIODO	1,992,344,850				1,992,344,850				1,992,344,850
RESERVA PARA PRESTAMOS	102,963,468	(1)	102,963,468						
BIENES DONADOS	1,848,552	(1)		1,848,552					1,848,552
RESERVA GENERAL	3,218,860,039	(1)	3,218,860,039						
RESERVA PARTICIPANTES INACTIVOS	395,081,516	(1)	395,081,516						
OTRAS RESERVAS	90,546,213	(1)	90,546,213						
BENEFICIOS APROBADOS	9,613,444,581	(1)	9,613,444,581						
BENEFICIOS POR CONCEDER	15,243,656,894	(1)		7,876,167,092	23,119,823,986				23,119,823,986
AJUSTES DE ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF						(1-10)	301,980,964	68,669,045	(233,311,919)
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	L36,232,451,793		L9,382,736,609	L19,926,628,590	L37,162,899,193		L1,256,440,396	L248,138,640	L36,154,597,437

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresadas en Lempiras)



INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y
FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO RESUMEN DE AJUSTES POR ADOPCION NIIF AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nombre de la Cuenta	Saldo al 31 de diciembre 2018	Partida	Reclasificaciones Antes de Ajustes		Saldo Reclasificado al 31 de 2018	Partida	Ajustes NIIF		Saldo Ajustado NIIF 2018
			Debe	Haber			Debe	Haber	
ACTIVO	L 2,220,165,856		L 1,284,092,056	34,247,623,429	L 35,183,697,229		L 45,869,045	L 1,098,473,587	L 34,131,273,282
DISPONIBILIDADES	565,682,065				565,682,065				565,682,065
INVERSIONES FINANCIERAS	24,593,037,040	(1)	612,936,749		25,205,973,789	(1, 2)	45,869,045	13,008,750	25,238,934,084
INVERSIONES PERMANENTES	212,699,080	(1)		212,699,080					
CREDITOS NETOS	6,431,307,917	(1)	9,185,779		6,312,289,636				6,312,289,636
INTERESES POR COBRAR	371,086,432	(1)		371,086,432					
CUENTAS POR COBRAR NETAS	1,422,952,776	(1)	115,391,498		1,538,344,274	(5, 6, 7)		11,481,422	1,526,862,852
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	272,841,344	(1)		272,841,344					
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	51,918,386				51,918,386	(5)			42,906,459
PROPIEDADES DE INVERSION		(1)	142,428,693		142,428,693	(3, 4)			84,459,370
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	302,614,922	(1)	330,191,282		338,036,382	(6)			336,121,913
CARGOS DIFERIDOS	2,576,851	(1)		2,576,851					
OTROS ACTIVOS	20,906,616	(1)	1,010,031,855		1,029,024,004	(6, 7, 8)		1,005,087,696	24,116,902
PASIVO	L 908,204,852		L 7,630,701,926	L 908,204,852	7,630,521,332		L 944,821,719	L 125,529,095	L 6,811,409,302
PENSIONES POR PAGAR		(1)		33,287,501	33,106,907	(6)			33,129,619
CUENTAS POR PAGAR	717,271,710	(1)	717,271,710						
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR		(1)		60,772,772	60,772,772	(6, 10)	5,256,560	125,464,756	180,980,968
CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		(1)		568,847	568,847				568,847
IMPUESTOS Y APORTACIONES POR PAGAR		(1)		1,099,593	1,099,593				1,099,593
RETENCIONES Y VALORES POR PAGAR	37,023,554	(1)	37,023,554						
OBLIGACIONES POR PAGAR		(1)		198,902,866	198,902,866				198,902,866
SEGUROS POR PAGAR	25,355,533	(1)	25,355,533						
BENEFICIOS PREVISIONALES		(1)		6,046,745,568	6,046,745,568				6,046,745,568
CREDITOS BANCARIOS POR APLICAR	117,609,607	(1)	117,609,607						
OTROS PASIVOS		(1)		1,289,324,779	1,289,324,779	(1, 5-10)	939,407,277	64,339	349,981,841
OTROS VALORES POR REALIZAR	6,958,486	(1)	6,958,486						
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,985,962	(1)	3,985,962						
PATRIMONIO	33,339,418,577		L 13,623,358,718	L 7,837,116,039	L 27,553,175,898		L 301,980,964	L 68,669,046	L 27,319,863,980
RESERVAS PARA CONTINGENCIAS PATRIMONIALES	4,657,307,053	(1)	4,657,307,053						
RESULTADOS ACUMULADOS		(1)		73,385,634	73,385,634				73,385,634
RESULTADOS DEL PERIODO	1,817,118,762	(1)	1,817,118,762		1,817,118,762				1,817,118,762
RESERVA PARA PRESTAMOS	117,952,002	(1)	117,952,002						
BIENES DONADOS	1,848,551			1,848,551					1,848,551
RESERVA GENERAL	3,106,423,352	(1)	3,106,423,352						
RESERVA PARTICIPANTES INACTIVOS	272,443,168	(1)	272,443,168						
OTRAS RESERVAS	73,385,634	(1)	73,385,634						
BENEFICIOS APROBADOS	5,395,847,509	(1)	5,395,847,509						
BENEFICIOS POR CONCEDER	17,897,092,546	(1)		7,763,730,405	25,660,822,951				25,660,822,951
AJUSTES DE ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF						(1-10)	301,980,964	68,669,046	-233,311,918
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	L 34,247,623,429		L 14,531,563,570	L 15,467,817,965	L 35,183,697,230		L 1,246,802,683	L 194,198,141	L 34,131,273,282

1/ Reclasificación de cuentas de acuerdo a las políticas establecidas en el manual de las Normas Internacionales de Información Financiera combinadas con normas prudenciales de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros:

Intereses por cobrar a inversiones financieras netas
Construcciones en proceso a propiedades de inversión.

Cuentas por pagar a: Impuestos por pagar
Servicios personales por pagar
Pensiones por pagar
Impuestos y retenciones por pagar

Reservas de beneficios concedidos, registradas inicialmente como parte de las reservas del Patrimonio y reclasificadas como parte de las obligaciones del Instituto.

2/ Reconociendo las inversiones financieras por el método de costo amortizado, por tal razón se cancelan las cuentas de descuentos y primas sobre bonos porque de acuerdo a NIIF no se reconocen activos y pasivos diferidos, dichos descuentos y primas los recoge el instrumento financiero.

3/ Reconociendo el valor pagado en exceso (primas sobre acciones) por la compra de acciones a Banco del País, S.A. y Banco Banrural, S.A. aplicando el enfoque del costo a las inversiones en acciones tal como lo establece la NIIF 3 Combinaciones de Negocios en su Parte C, Párrafo 45B y NIIF 9 Instrumentos Financieros en su Párrafo B5.2.3 de la Parte A; cuando se adquieren instrumentos de patrimonio no cotizados y la información del valor razonable es muy difícil de determinarla es debe considerar el costo como modelo de medición en vez del valor razonable.

4/ Ajuste por deterioro de las propiedades de inversión administrados bajo el esquema de Fideicomisos por Banco Ficohsa y Banco del País de Residencial Santa Martha, Residencial Lomas de San Juan, Residencial San Carlos, Residencial El Carmen; aplicando una tasa de interés libre de riesgo promedio ponderado al 31 de diciembre de 2018 de las subastas de letras de Banco Central de Honduras y un plazo para recuperar la inversión de 10 años mínimo, determinado el costo de oportunidad (tasa de interés de rendimiento de las letras de BCH en moneda nacional al 31 de diciembre de 2019) si se contara con esos recursos para invertirlos en Bonos de BCH u otro instrumento financiero de acuerdo al Reglamento de Inversiones emitido por la CNBS, debido a que no están generando las rentas suficientes para lo cual fueron construidos por razones de índole social

5/ Ajuste por deterioro de las propiedades de inversión de Unidades Habitacionales en las Residenciales Monte Verde y Altos de Altamira.

6/ Ajuste por deterioro de Cobros por Remates de Viviendas de Activos Eventuales y Otros Valores por Cobrar.

7/ Ajuste por considerarse cuentas que no cumplen con la definición de activos y pasivos de acuerdo a NIIF debido a que son valores con una antigüedad considerable y a la fecha no se ha recuperado ningún monto, las cuentas son 1-6315 Multas DEI, 1-6262 Cobros Empleados Permanentes (DEI) Artículos 22 y 50 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta

8/ Ajuste para aplicar deterioro por la parte no realizada por el Instituto de los proyectos de las Residenciales Las Tapias I, II y Altos de las Tapias por considerarse no representativos de valor debido a que no generar beneficios económicos al Instituto.

9/ Ajuste por reversión de provisiones de bienes capitalizables, construcción en proceso de proyectos que no se llevaron a cabo.

10/ Ajuste por reversión de dividendos en acciones, ya que las NIIF prohíbe el registro y el Manual Contable NIIF.

11/ Ajuste para reconocer el pasivo laboral de acuerdo a las NIIF

27. CONTINGENTES

- Al 31 de diciembre existe demanda del Instituto de Previsión Militar (IPM) contra el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios Del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), en junio del 2019, se solicitó vía reclamación judicial, Demanda Ordinaria de Pago, por la cantidad de L207 millones aproximadamente, Siendo la cantidad inicial por L86 millones, sumando a este dato un interés definido en el artículo 76 de la Ley de IPM, hasta llegar al monto de L207 millones el Instituto procedió a consignar en el juzgado la cantidad de L86 millones, el Instituto está a la espera de una resolución, y respecto a la demanda ordinaria está dentro de un plazo de la contestación. El Instituto estima una probabilidad del 50% que el resultado pueda ser positivo, sin embargo, depende de una sentencia judicial en la que es el juez efectuó el análisis correspondiente.
- El 5 de noviembre de 1992, mediante la suscripción de Instrumento No. 185, el Instituto celebró contrato de construcción con la empresa mercantil "Consortio Hogares-SOVIPE, S.A", con fines de inversión. El contratista se compromete a construir para el Instituto el Proyecto Habitacional denominado Altos de las Tapias consistente en 690 viviendas. Todas las obras de este contrato deberían estar completamente construidas y terminadas a satisfacción del Instituto y listas las viviendas para ser ocupadas dentro de un plazo de 24 meses calendario, contado a partir de la fecha oficial de inicio de la obra.

El Instituto pagará a el Contratista por el proyecto habitacional objeto de este contrato la cantidad de L71,259,000.

Sentencia de la Corte Suprema de Justicia: La Corte Suprema de Justicia en fecha 14 de enero del 2008, fallo lo siguiente:

- 1) Declarar procedente la acción incoada por no ser conforme a derecho el acto administrativo impugnado manifestado en la resolución del 25 de febrero de 1998 emitido por la Junta Directiva del Instituto y en consecuencia lo anula totalmente.
 - 2) Se reconocerá a las Sociedades Hogares de Honduras, S.A., y Hogares Sovipe, S.A., la situación jurídica individualizada por el incumplimiento del Instituto en recepcionar las obras, frente a la imposibilidad del Contratista de entregar el proyecto bajo la modalidad "Llave en Mano" a causa de fuerza mayor por haberlo sustituido como deudor en la construcción de la fase final del sistema de evacuación de aguas negras, con adopción de las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de las mismas, consistente en el pago de la siguiente suma L49,676,543.95
- El 9 de noviembre de 1992, mediante la suscripción de Instrumento No. 227, el Instituto celebró contrato de construcción con la empresa Contratistas y Asociados, S.A de C.V, con fines de inversión. El contratista se compromete a construir para el Instituto el Proyecto Habitacional Las Tapias consistente en 2,000 viviendas. Todas las obras de este contrato deberán estar completamente construidas y terminadas a satisfacción del Instituto y listas las viviendas para ser ocupadas dentro de un plazo de 24 meses calendario, contado a partir de la fecha oficial de inicio de la obra.

El Instituto pagaría a el Contratista por el proyecto habitacional objeto de este contrato la cantidad de L82,179,578.

- En el Proyecto Habitacional Tapias I, derivado del incumplimiento habido por parte de la Sociedad Contratistas y Asociados, S.A de C.V, en cuanto a ejecutar la obra, ya que el contratista suspendió unilateralmente la ejecución del Proyecto a partir del pago de la última estimación, que presentó el 13 de septiembre de 1995, el Instituto inició los procedimientos establecidos en nuestra legislación a fin de decretar la resolución contractual por causas imputables al Contratista.

El Instituto en apego a derecho procedió a dar inicio a la fase de liquidación contractual determinando que al 31 de diciembre de 2009 la ahora demandada derivado del incumplimiento de sus obligaciones contractuales y tomando en consideración los términos calculados por la División Financiera del Instituto, mismos que a su vez fueron revisados por todos los miembros de la Comisión de Liquidación y por el Tribunal Superior de Cuentas, concluyeron en recomendar los términos de la liquidación del Proyecto y totalizaron los daños y perjuicios causados una vez debitados los créditos que tiene el demandado la suma de L870,202,820.58., a la cual deberá sumársele las cantidades que resulten en concepto de Lucro Cesante hasta la cancelación total de lo adeudado y que resultan de los intereses dejados de percibir por el Instituto en base a los intereses pagados al Instituto por la inversión de sus fondos.

- El 10 de diciembre de 1992, el Instituto celebró contrato de construcción con Consorcio Centroamericano de Construcción, con fines de inversión. El contratista se compromete a construir para el Instituto el Proyecto Habitacional Las Tapias bajo la modalidad llave en mano que consiste en 2,200 viviendas. Todas las obras de este contrato deberán estar completamente construidas y terminadas a satisfacción del Instituto y listas las viviendas para ser ocupadas dentro de un plazo de 24 meses calendario, contado a partir de la fecha oficial de inicio de la obra.

El Instituto pagaría a el Contratista por el proyecto habitacional objeto de este contrato la cantidad de L90,397,536.

- En el Proyecto Habitacional Tapias II, derivado del incumplimiento habido por parte de la Sociedad Consorcio Centroamericano de Construcción, en cuanto a ejecutar la obra, ya que el contratista suspendió unilateralmente la ejecución del Proyecto a partir del 13 de septiembre de 1995, el Instituto inició los procedimientos establecidos en nuestra legislación a fin de decretar la resolución contractual por causas imputables al Contratista, misma que es firme y mediante la cual se determina la necesidad de que el ahora demandado resarza a el Instituto de los daños y perjuicios causados y de los cuales es responsable según se estableció en el contrato respectivo.

El Instituto en apego a derecho procedió a dar inicio a la fase de liquidación contractual determinando que al 31 de diciembre de 2009 la ahora demandada derivado del incumplimiento de sus obligaciones contractuales y tomando en consideración los términos calculados por la División Financiera del Instituto, mismos que a su vez fueron revisados por todos los miembros de la Comisión de Liquidación y por el Tribunal Superior de Cuentas, concluyeron en recomendar los términos de la liquidación del Proyecto y totalizaron los daños y perjuicios causados una

vez debitados los créditos que tiene el demandado la suma de L819,818,651.02, a la cual deberá sumársele las cantidades que resulten en concepto de Lucro Cesante hasta la cancelación total de lo adeudado y que resultan de los intereses dejados de percibir por el Instituto con base en los intereses pagados al Instituto por la inversión de sus fondos.

28. PANDEMIA COVID-19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a partir del mes de enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 16 de marzo de 2020 el Presidente de la República de Honduras declaró toque de queda absoluto a partir de las 10:00 pm, en las tres principales ciudades (Tegucigalpa, Ceiba y San Pedro Sula) estableciendo una serie de medidas a través de Decreto Gubernamental PCM 021-2020 del 16 de marzo de 2020, que establece en el marco de la emergencia nacional ante la amenaza de propagación de COVID-19, el sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), comunica especificaciones de las medidas de cierre de negocios y empresas y emite las siguientes prohibiciones i). Se suspenden labores en el sector público y privado; ii) Se prohíben eventos de todo tipo y numero personas; iii) Se cancela todas las actividades deportivas, culturales y sociales; iv) Se prohíbe el funcionamiento del transporte público, v) Se suspenden las celebraciones religiosas presenciales; vi) Se cierran todos los negocios incluyendo centros comerciales; vii) Se cierran las fronteras áreas, terrestres y marítimas en todo el territorio nacional.

Desde el 16 de marzo 2020 hasta la fecha, el Instituto no ha presentado repercusiones negativas en su posición financiera y operaciones por los efectos generados por la pandemia. Esto en virtud, que los afiliados y jubilados continúan pagando sus préstamos y cotizaciones, así como el Estado de Honduras y las Instituciones no gubernamentales siguen pagando su aportación como patronos, ya que la administración no tiene facultad para poder suspender el cobro de estos valores, por otro lado, las colocaciones de las inversiones fueron monitoreadas de manera permanente, se continúa atendido a los beneficiarios con créditos, los cierres contables y presupuestarios se continúan realizando de manera normal y apegados a las normativas aplicables.

La Asamblea de Participantes y Aportantes, el Directorio y los diferentes comités creados por el Instituto, funcionan de forma permanente y han realizado sus sesiones a través de videoconferencias, atendiendo los requerimientos de los entes reguladores tales como: Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Secretaria de Finanzas, Contaduría General de la Republica entre otros siguen operando y solicitando información. Al cierre de diciembre 2020, el Instituto cerró con un total de L1,542,874,137 en excedentes.

29. FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas al 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados para su emisión por la Administración del Instituto el 4 de junio de 2021.



CONATEL AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL

El infrascrito Secretario General de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) al público en general, y para los efectos de ley correspondiente AVISA: Que en esta dependencia ha presentado solicitud la abogada **Fernando Enrique López García**, actuando en representación de **COMUNICACIONES ARCA S.A.**, solicitando Transferencia de Derechos en el Servicio de Radiodifusión Sonora en la banda de FM, mediante la adición de un retransmisor en la frecuencia 90.1 MI-lz de la estación denominada "EXPLOSIÓN FM", que se configurará de la siguiente forma:

No.	Nombre del Sistema	Ubicación del Retransmisor	Frecuencia de Transmisión (MHz)	Potencia (W)	Ancho de Banda (kHz)
1.	"EXPLOSIÓN FM"	Ciudad de Tocoa, departamento de Colón.	90.1 MHz	500	200

Petición que ha sido registrada bajo la solicitud **No. 20190426SM62**.

Esta publicación tiene por objeto, dar a conocer al público en general el trámite conducente al otorgamiento de los Títulos Habilitantes, siendo este requisito de publicación indispensable para continuar con el análisis y gestión correspondiente de la solicitud en mención; a efecto de que cualquier interesado que tenga **FUNDADO DERECHO** pueda formular su oposición al trámite relacionado, o en su caso se pueda expresar **INTERÉS CONCURRENTES**, uno u otro, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación en dos (2) diarios de circulación nacional, o en su defecto en diarios que circulen en la zona geográfica donde se pretende prestar el servicio; lo anterior, en aplicación del artículo 148 inciso c) del Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones.

Esta publicación no debe interpretarse como una autorización de lo solicitado, ni un compromiso de CONATEL para otorgarlo.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 27 días del mes de Mayo del año dos mil dos mil veintiuno (2021).


ABOG. WILLY UBENER DÍAZ E.
 Secretario General CONATEL



LA BRUJITA



Ya pagaron el "catorceavo"
 chigüina le pidió una cena
 esa no se gana ni un huevo
 para todos ya da pena



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS
 ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL



"Conservación de Muros, Puentes y Paredes del Distrito Central"

LPuNBS-12-AMDC-47-2021

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPuNBS-12-AMDC-47-2021** a presentar ofertas en sobres sellados para la "Conservación de muros, puentes, paredes del Distrito Central".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **Fondos Municipales**.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día **jueves, 10 de junio de 2021**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención a Lic. Claudia Ardón, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa. M.D.C., Teléfono No.2222-0870, de forma escrita o enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, y adjuntando el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco **FICOHSA**; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de

Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUcompras", (www.hondUcompras.gov.hn).

5. Se hará un registro de las solicitudes recibidas de forma escrita o por correo que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmiendas(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
6. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Salón del Despacho Municipal, sita en el plantel de la A.M.D.C. ubicado en la Colonia 21 de octubre, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el día **martes, 20 de julio de 2021, hasta las 10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, hasta las **10:00 a.m. del día 20 de julio de 2021**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 10 de junio de 2021.

Nasry Juan Asfura Zablah
 Alcalde Municipal del Distrito Central

AVISO DE CURADOR AD-LITEM

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los fines de ley **HACE SABER:** Que en la Demanda Ordinaria Laboral que se registra bajo el Número 0801-2021-00396 promovida por el señor **CARLOS MAURICIO FIALLOS LOZANO**, en contra de la Empresa **BIDSS TECHNOLOGY S.A 1)E C.V.**, a través de su Representante Legal el señor **DANILO DAGOBERTO ANTUNEZ MEJIA**, para EL PAGO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES, se ha solicitado el nombramiento de Curador Ad-Litem, para que represente a la empresa en virtud de ignorarse su domicilio o residencia, Tegucigalpa, M.D.C., 12 de mayo del 2021.
MARIA FERNANDA ROMERO
 RAMIREZ SECRETARIA ADJUNTA

¿Tienes problemas con las DROGAS?

Tu solución Tels:
9951-3570 Tegucigalpa
9466-0000 S.P.S.
 Sitio en internet:
www.nahonduras.org
 Correo electrónico:
informacionpublicahonduras@gmail.com

Narcóticos Anónimos
24 horas para ti

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
AVISO DE HERENCIA

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley: **HACE SABER:** Este Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, en nombre del Estado de Honduras, de acuerdo con el parecer de la señora Fiscal del Despacho, **FALLA: PRIMERO:** Declara **CON LUGAR** la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**, presentada ante este Despacho de Justicia por los señores **DAGOBERTO NÚÑEZ HERNÁNDEZ** e **HILSE AMALIA MEJÍA HERNÁNDEZ**, de generales expresadas en el preámbulo de este fallo. **SEGUNDO:** Declárese **HEREDEROS AB-INTESTATO** a los peticionarios los señores **DAGOBERTO NÚÑEZ HERNÁNDEZ** e **HILSE AMALIA MEJÍA HERNÁNDEZ**, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre la señora **CONCEBIDA HERNÁNDEZ MEJÍA** también conocida como **CONCEBIDA HERNÁNDEZ, CONCEBIDA HERNÁNDEZ** y **CONCEBIDA HERNÁNDEZ M. (QDDG)**; en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. **TERCERO:** Que la secretaria del Despacho proceda a dar estricto cumplimiento al artículo 202 del CPC referente a la publicación, archivo y registro de la presente resolución, extendiendo al efecto el aviso de publicación para que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este departamento o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante **QUINCE (15) DÍAS**, extendiendo oportunamente la certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las anotaciones e inscripciones para los trámites legales correspondientes. **NOTIFIQUESE.**
 Tegucigalpa, M.D.C., 6 de mayo del año 2021.
MAUDIRI DANIELA VALLADARES
 SECRETARIA ADJUNTA

¿Puede la vacuna del COVID-19 afectar a la menstruación?

WASHINGTON, (AP). Por el momento no se sabe, pero los investigadores están empezando a estudiar el tema.
 Las vacunas están diseñadas para activar el sistema inmunológico, y algunos expertos se han preguntado su eso podría alterar temporalmente

los ciclos menstruales.
 Por el momento, los reportes de sangrado irregular han sido anecdóticos. Y es difícil establecer una conexión con las vacunas, ya que los cambios pueden ser el resultado de otros factores como el estrés, la dieta y los hábitos de ejercicio. Tampoco

hay datos suficientes que rastreen los cambios en los ciclos menstruales tras otras vacunas.
 Si los científicos llegan a encontrar una conexión entre el fármaco contra el coronavirus y los cambios a corto plazo en el sangrado, los expertos señalan que no sería un

motivo para no inmunizarse. “Los beneficios de recibir la inyección superan con creces a un sangrado abundante, si es que está relacionado”, dijo la doctora Mary Jane Minkin, ginecóloga y profesora en la Escuela de Medicina de la Universidad de Yale.



Últimos 4 Días

En vigencia LA AMNISTÍA MUNICIPAL

aprovecha el **20%** de descuento adicional

Sobre las deudas acumuladas al 31 de diciembre del año 2020 en tus impuestos de


BIENES INMUEBLES


INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS


VÍA PÚBLICA


IMPUESTO VECINAL


TASAS MUNICIPALES

ESCANEA ESTE CÓDIGO QR Y REGISTRATE



PODRÁS ACCEDER EN LÍNEA A:

- ✓ ESTADOS DE CUENTA Y TRÁMITES MUNICIPALES

Solicita tu Estado de Cuenta en los siguientes puntos de atención:

<p>Viernes 11 de junio de 8:00 a.m. a 7:00 p.m.</p> <ul style="list-style-type: none"> • AER Principal • Agencia los Castaños 	<p>Viernes 11 a Lunes 14 de junio de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metromall • Mall Premier 	<p>Viernes 11 a Lunes 14 de junio de 10:00 a.m. a 7:00 p.m.</p> <ul style="list-style-type: none"> • City Mall • Mall Multiplaza
<p>Sábado 12 de junio de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.</p>		
<p>Domingo 13 de junio de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.</p>		

Puedes realizar tu pago en los siguientes Bancos autorizados: Banco Ficohsa, Banco Atlántida, Banco de Occidente, Bac Credomatic, Banco Lafise, Banco Ficensa, Banco del País, Banhcafe, Banco Popular, Banco de los Trabajadores, Banco Promerica, Davivienda, Banrural.

o a través de la Banca Electrónica en Banco Ficohsa, Banco Atlántida, Banpais, Davivienda, Banco Lafise, Banco de Occidente, Banhcafe

Consultas al Tel: 2217-0100

 www.amdc.hn

 [tito_alcalde](https://twitter.com/tito_alcalde)

 [lacapitaldehonduras](https://www.instagram.com/lacapitaldehonduras)

 [lacapitaldehonduras](https://www.facebook.com/lacapitaldehonduras)

La Educación NO DEBE DETENERSE

PROGRAMA PRESIDENCIAL
BECAS HONDURAS

20/20

Desde el **2017** el Programa Presidencial de Becas "Honduras 20/20" ha apoyado a los niños, niñas, jóvenes universitarios y profesionales con deseos de superación.

BECA JUVENTUD

TOTAL ACUMULADO
17,315
BECARIOS

BECA INTERNACIONAL

TOTAL ACUMULADO
1,314
BECARIOS

BECA ASISTIR

TOTAL ACUMULADO
2,129
FAMILIAS

BECA SOLIDARIA Y CONVENIOS

TOTAL ACUMULADO
2,986
BECARIOS

INCENTIVOS

TOTAL ACUMULADO
6,609
BECARIOS

TOTAL EGRESADOS PREGRADO NACIONAL

3,714
BECARIOS

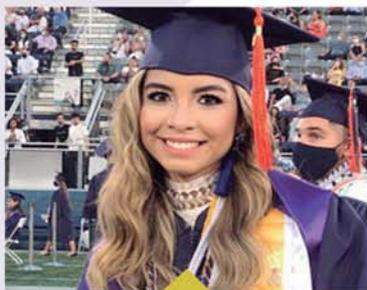
+ L.1,000,000,000.00 → INVERSIÓN EN EDUCACIÓN

CARRERAS CON MAYORES BECARIOS 20/20 A NIVEL DE PREGRADO NACIONAL

DERECHO | MEDICINA | ENFERMERÍA | PSICOLOGÍA | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



PERFILES BECARIOS 20/20



ALLISON MARTÍNEZ

20 años
Graduada de **Florida International University (FIU)** en Miami, Florida, Estados Unidos, de la Carrera de Biomedicina.
Destacada como el primer lugar entre 400 participantes de la biomedicina.



GABRIELA GALEAS

28 años
Pasante de la maestría en Periodismo de la **Universidad de San Andrés**, Buenos Aires, Argentina.
Conocida por sus redes sociales por tener más de 147k en Instagram, locutora de radios juveniles y presentadora de programas de televisión.



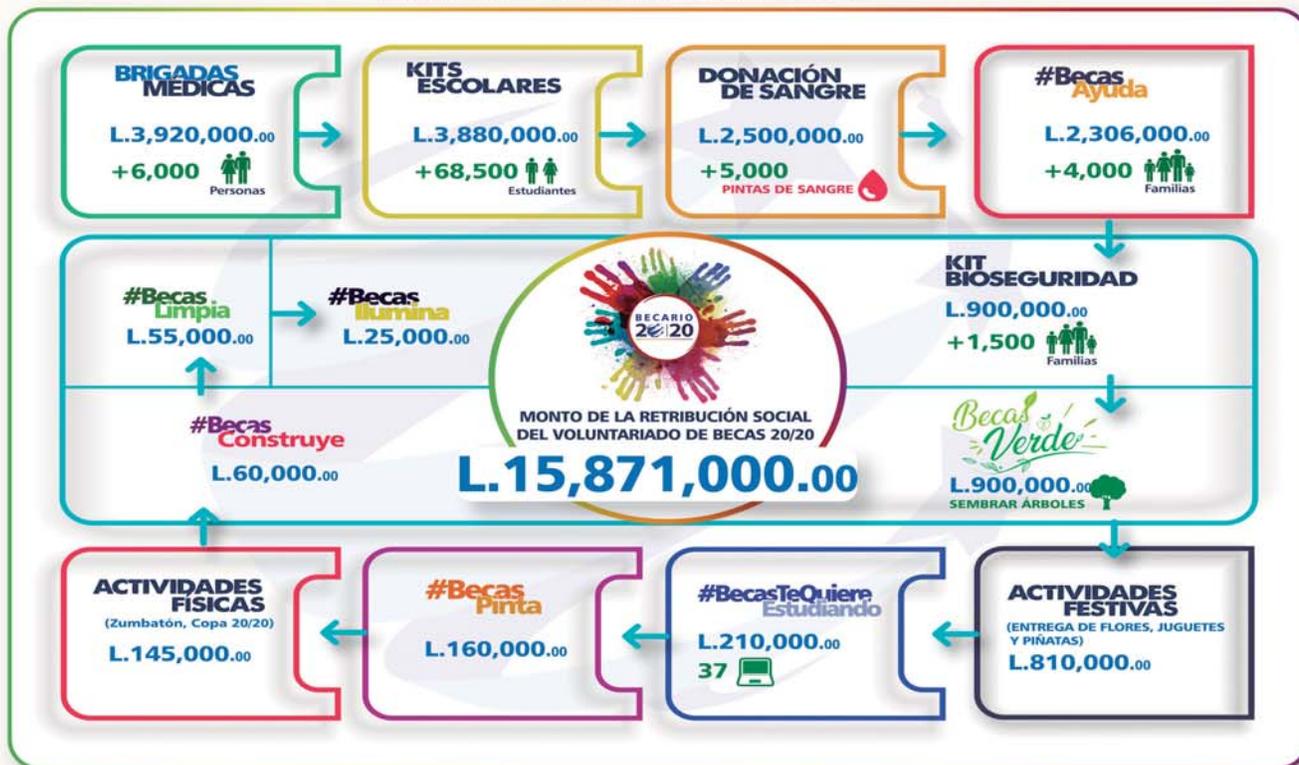
GERARDO SÁNCHEZ

19 años
Pasante de la Carrera de Periodismo de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**, además, de ser Boxeador Profesional, con varias peleas internacionales ganadas. Destacada promesas de Honduras en este deporte.



Un Becario 20/20 es ejemplo de perseverancia, porque... ¡Si querés, podés!

Estas son las acciones de voluntariado:



SHANDY LARIMAR ZELAYA
17 años
Esta pequeña estudiante del **Instituto Gubernamental Monterrey** cursa el onceavo grado, destacándose por su excelencia académica, dedicación, esmero y perseverancia en toda la escuela.

ANA THOMPSON - 22 años
Pasante de la carrera de Ingeniería eléctrica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**; además, dentro de la facultad forma parte del equipo de Investigación de Electrónica y Telecomunicaciones, destacada por formar parte del Proyecto Morazán, una iniciativa regional encaminada a diseñar, construir y operar el primer satélite integrado por tres países de Centroamérica.



ELIEZER JOSÉ ULLOA
10 años
Cursa el décimo año en la **Escuela Centro Básico República de Honduras**, a su corta edad, ha sido galardonado por su alto índice académico. Se destaca por su alto coeficiente intelectual, llevándolo a saltarse dos grados de primaria.

PERFILES BECARIOS 20/20

FELIZ DÍA DEL ESTUDIANTE



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSION

CITACION POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2019-76-01**, instruido contra del señor **ANDIS JOEL GÓMEZ CORTEZ** por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN**, en perjuicio del **TESTIGO PROTEGIDO BB-08**, se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, **AL TESTIGO PROTEGIDO BB-08**, en virtud de ignorar el lugar donde se puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación para que comparezca a este Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, con la finalidad de ser citado para la celebración del Juicio Oral y Público el día **MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (16/06/2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 27 de Mayo del año 2021.

Abg. Génesis Rivera
ABG. GÉNESIS RIVERA
 SECRETARIA



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL EN MATERIA PENAL
 SALA SEGUNDA

CITACION POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **TS/JN-5-104-2019**, instruido contra los señores: **JUAN CARLOS BANEGAS GARAY, DARWIN GERARDO AGUILERA HERRERA Y KLISMAN JOSSAFFAT ANDRADE MATUTE** a quienes se les sigue proceso por suponerlos responsables de la comisión de los delitos de **HOMICIDIO EN SU GRADO DE EJECUCIÓN DE TENTATIVA** en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO B**, y **HOMICIDIO** en perjuicio de **BRAYAN ARNOLDO GROSS CARBAJAL**. Este Tribunal de Sentencia con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal, Sala Segunda, ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, a los peritos: **JESSY CAROLINA BARAHONA, ALBA GISELA ÁLVAREZ Y KAREN AMAYA** en virtud de ignorar el lugar donde se pueda localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación para que comparezca a **JUICIO ORAL Y PÚBLICO EL DÍA LUNES CATORCE (14) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA UNA CON TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (01:30 p.m.)**, el cual se celebrará en la Sala Segunda de Juicios Orales del Tribunal de Sentencia con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal, ubicado en el Edificio de la Corte Suprema de Justicia.

Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 04 de junio de 2021

Abg. Osiris Ninoska Castellanos
ABG. OSIRIS NINOSKA CASTELLANOS
 SECRETARIA ADJUNTA



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSION

CITACION POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **J2-245-2019**, instruido contra **LOS SEÑORES JULIO HUMBERTO CANALES GÓMEZ Y VICTOR MANUEL ZAMBRANO CHAVARRIA**, por suponerlos responsables del delito de **EXTORSION CONTINUADA**, en perjuicio del **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE BB-036**; y al Señor **VICTOR MANUEL ZAMBRANO CHAVARRIA**, por **FACILITACION DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PARA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS**, en perjuicio de **LA SALUD DE LA POBLACION DEL ESTADO DE HONDURAS**; se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, **AL TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE BB-036** en virtud de ignorar el lugar donde se puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación para que comparezca a este Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, con la finalidad de ser citado para la celebración de **JUICIO ORAL Y PÚBLICO EL DÍA MARTES 15 Y MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS 10:00 DE LA MAÑANA**, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa Colonia Matamoros, Avenida La Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, 3 de junio del año 2021.

Abg. Doris Carranza
ABG. DORIS CARRANZA
 SECRETARIA POR LEY



AVISO EDICTAL

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, para los efectos de ley, al público en general. **HACE SABER:** Que por medio del presente se le **COMUNICA:** Al Señor: **ALLAN HUMBERTO ALCERRO CASTILLO**, en su condición de Imputado en el Requerimiento Fiscal No.- **148-4-2020**, por el delito de: **TRAFICO DE DROGAS EN SU MODALIDAD DE TRANSPORTE**, en perjuicio de: **LA SALUD PUBLICA**, que se le cita en legal y debida forma para que comparezca a la **AUDIENCIA AD-HOC**, señalada para el día **MIÉRCOLES DIECISEIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LA UNA DE LA TARDE.**

La Paz, La Paz, 26 de Mayo del Año 2021

Abogada Dennise Gerardina Iscoa Salinas
ABOGADA: DENNISE GERARDINA ISCOA SALINAS
 SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO; GIL MARCELINO VASQUEZ FLORES, ubicado en el barrio Barrio La Merced, media cuadra al Este de la Alcaldía de esta ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, al público en General, **HACE CONSTAR;** que la suscrita con fecha 26 de Mayo de 2021, **RESOLVIO;** Declarar a los señores; **BERNARDINA GALO Y ESTEBAN MARADIAGA GALO** Herederos Ab-intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora; **JOSEFA GALO ORDÓÑEZ** también conocida como **JOSEFA GALO**; concediéndoles la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Choluteca; 8 de Junio de 2021.

GIL MARCELINO VASQUEZ FLORES
 NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General, **HACE SABER:** Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en fecha once de mayo del año dos mil veintiuno, resolvió declarar **HEREDERO AB-INTESTATO** al señor **CAMILO VIDAL DIAZ RIVAS** mayor de edad, Técnico en estructuras metálicas, hondureño, con tarjeta de identidad numero 0801-1970-07565, con domicilio en esta ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunta madre la señora **MARTA IGNACIA ORDOÑEZ RIVAS** conocida también como **MARIA IGNACIA RIVAS (Q.D.D.G.)**.- Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Danlí. El Paraíso, 25 de mayo del 2021.

MARTA CRISTINA V4SQUEZ LARA
 SECRETARIA

DECLARACION JURADA

Yo, **GLORIA MANUELA MOREL FIGUEROA**, conocida también como **GLORIA MANUELA MOREL FIGUEROA DE LOPEZ, GLORIA FIGUEROA Y GLORIA FIGUEROA DE LOPEZ**, hondureña, mayor de edad, Empresaria, soltera por viudez y de este vecindario, portadora de la Tarjeta de Identidad No. 0501-1929-00878 y Registro Tributario Nacional 05011929008780, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legítima poseedora del inmueble que a continuación se detalla: Un solar o fracción de terreno situado en el Ocotol, del Caserío de las Tapias de este Distrito Central, como de dos manzanas más o menos de extensión, donde está ubicada una casa construida sobre paredes de adobes, compuesta de una sala grande, dos cuartos y una cocina de la misma construcción, de diecisiete varas de frente o sea de sur a norte, por catorce varas de fondo o sea de este a oeste, repellada, teniendo dos corredores uno por el frente y otro por el interior, machihembrada y enladrillada, con cemento toda la casa y como mejoras se han construido dos cuartos de madera piso, ladrillo de barro y entejada toda ella; terreno que tiene los límites siguientes: Al Norte, propiedad de Teodosio Mendoza, carretera que conduce a Lepaterique de por medio; Al Oriente, propiedad de Antonio Martínez y herederos de Cesar Bonilla; al Sur, con Antonio Martínez y Al Poniente, propiedad de Domingo Martínez.- Inmueble que se encuentra inscrito a mi favor según asiento No. 1, folios 1 del tomo 102 R.P., de la Circunscripción de Francisco Morazán. Asimismo, declaro no haber hecho transacciones de traspasos de dominio sobre el inmueble o que sobre éste pese gravamen alguno.

En fe de cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, a los 18 días del mes de mayo de 2021.-

GLORIA MANUELA MOREL FIGUEROA

LAYER2 NETWORK CONSULTING S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Enero de 2021
(Expresado en Lempiras)

ACTIVO		
Corriente		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	L.	25,000.00
Total Activos	L.	25,000.00
PASIVO		
Corriente		
Cuentas por pagar		
Total Pasivo		
PATRIMONIO		
Capital Social		25,000.00
Igor Alexandre Pereira de Souza	12,500.00	
Layer 2 Servicios de informatica LTD.	12,500.00	
Total Patrimonio		25,000.00
Total Pasivo y Patrimonio	L.	25,000.00

Alberto José Zuniga
Alberto José Zuniga
 Representante Legal

Gabriela Elizabeth Fonseca
Gabriela Elizabeth Fonseca
 Colegiación No 2019-06-3247



AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yuscarán, Departamento de El Paraíso, al Público en General y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que este Juzgado de Letras Seccional, con fecha Veinticuatro (24) de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), dictó **SENTENCIA DEFINITIVA**, mediante la cual fue declarado el señor: **HECTOR MANUEL CRUZ RODRIGUEZ, HEREDERO AB INTESTATO** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que dejara su difunto Padre y Causante: **JUAN FRANCISCO CRUZ RODRIGUEZ (Q.D.D.G.)**, y se le concede la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor Derecho.

Yuscarán, El Paraíso 08 de Junio del Año 2021.

ABOGADA. HEYBY SCARLETH LOPEZ TORRES.
SECRETARIA.

AVISO DECLARATORIA HEREDERA AB INTESTATO

El infrascrito Notario, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en la solicitud de Declaratoria de Herederos Ab-Intestato en Sede Notarial, presentada ante esta Notaria en fecha 27 de mayo del año 2021, por la señora, **BELKI ONEYDA FLORES AMADOR**, en su condición de **ESPOSA** y, en Representación de sus menores hijos, **Alexa Norell, Cherli Alexandra y, Oscar Said**, de apellidos **Gonzalez Flores**, en su condición de **HUJOS**, del señor, **Oscar Roman Gonzalez**, en base a lo prescrito en el Artículo 53 del Código del Notariado y Artículo 58 de su reglamento, se dictó Resolución en fecha 02 de junio del presente año, en la que se declaró a los peticionarios Herederos Ab-Intestato de los bienes, acciones, obligaciones y derechos que a su muerte dejara su Esposo y Padre respectivamente, el causante, **Oscar Roman Gonzalez**, y en consecuencia se les concedió la Posesión Efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M. D. C., 08 de junio del 2021.

OLIVER GERARDO ANTONIO ERAZO GOMEZ
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Al público en General se **HACE SABER**: Que mediante **RESOLUCION DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**, dictada con fecha 28 de mayo del año dos mil veinte y uno (2021), por el Notario **JOSE MANUEL CARDONA FIGUEROA**, se declaró Herederos Ab-Intestato a los señores **MARIA NELLY AMAYA LINDO** como esposa a quien le pertenece la Cuarta Conyugal del Causante; **ERIC ALBERTO JOHAN ARNULFO**; **ROSSELYN ASTERIA** de apellidos **CACERES AMAYA** y **GILDA CACERES MENDEZ**, como Hijos del Causante sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. de todos los bienes, acciones y obligaciones de su difunto esposo y Padre, el Causante Señor **JOSE ARNULFO CACERES SUAZO. (QDDG.)**

Tegucigalpa. M.D.C, 8 de junio del día 2021

COMUNICACIÓN EDICTAL

Ex.0801-2019-04288
Juez #10

El infrascrito secretario del Juzgado de Letras de Familia del departamento de Francisco Morazán, a la señora **ALISON PAMELA GONZALES HERNANDEZ**, **HACE SABER**: Que en la demanda de "Pérdida de Patria Potestad" por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo promovida en su contra por el señor **ALFREDO HUMBERTO FORTINZ MAIRENA**, ha recaído el auto de fecha seis de abril de dos mil veintiuno, que en su parte conducente dice: "... **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN**, Tegucigalpa, MDC., seis de abril de dos mil veintiuno. ... Admitíase el escrito que antecede mismo que se manda a agregar a sus antecedentes y encontrándose acreditado en autos que no se puede conocer el domicilio de la señora **ALISON PAMELA GONZALEZ HERNANDEZ**, y no puede hallarsele ni efectuarse el acto de comunicación de emplazamiento en forma personal con todos sus efectos, en consecuencia: con el fin de realizar el acto de comunicación de mérito que se proceda a publicar a costa de la parte demandante en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles, el acto de comunicación ordenado en el numeral primero de la parte dispositiva del auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, en tal sentido notifíquese a la parte demandante a través de su representante procesal para que a su costa, se proceda a publicar los edictos de ley. Asimismo que se proceda a notificar por la tabla de avisos del despacho el acto de comunicación referido... en consecuencia: **EMPLÁCESE** a la señora **ALISON PAMELA GONZALES HERNANDEZ**, para que dentro del plazo de treinta días (30), conteste la demanda de "Pérdida de Patria Potestad" por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo promovida por la abogada **CINTHIA YAMILETH MEJIA AMADOR** en su condición de Representante Procesal del señor **ALFREDO HUMBERTO FORTIN MAIRENA**, debiéndosele hacer entrega de la copia simple de la demanda y los documentos acompañados a la misma, haciéndole la advertencia de que si transcurrido el plazo para contestar la demanda y que habiendo sido notificado válidamente no se persona en el procedimiento se le declarará **REBELDE. NOTIFIQUESE. F y S. ILDE MEJIA MERAZ. JUEZ COORDINADORA. F y S. CARLOS DURON. SECRETARIO ADJUNTO.** ... Dicha publicación deberá realizarse con letra tipo "A" Tamaño 10".

Tegucigalpa, MDC., cuatro de junio de dos mil veintiuno.

EDYS DONAY ARGUETA
SECRETARIO ADJUNTO



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE SENTENCIA Poder Judicial
Comayagua, Comayagua

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y **AL SEÑOR PASCUAL MEJIA MARCIA, HACE SABER**: Que en fecha 3 de junio del año dos mil veintiuno, ha dictado la providencia que literalmente dice: "**TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA, TSC-3/155-2009-PB**, El Tribunal de Sentencia de Comayagua. Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en su contra **PASCUAL MEJIA MARCIA** por suponerlo responsable del delito de **ASESINATO** en perjuicio de **RAFAEL CRUZ Y RUDY MARCIAL MARTINEZ**. Respectivamente a los 3 días del mes de junio del año dos mil veintiuno... **RESUELVE: 1.- Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que **EL SEÑOR PASCUAL MEJIA MARCIA**, comparezca a la **AUDIENCIA JUICIO ORAL Y PUBLICO** que se celebrará el día **JUEVES DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (17/06/2021)** a las nueve en punto de la mañana (09:00 a.m.) en la Sala de Juicios Orales de la ciudad de Comayagua departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, 3 de Junio del año 2021.

ABOGADO BRYAN OMAR CACERES ARIAS
SECRETARIO ADJUNTO



CITACION POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en el juicio registrado bajo el Número N° **AP-129-19**, instruido en contra del señor **MARCOS ENMANUEL BARAHONA URRACO**, por suponerlo responsable del delito **HOMICIDIO EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA** en perjuicio **RUPERTO ABEL BARAHONA URRACO** se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, a los testigos **RUPERTO ABEL BARAHONA URRACO Y DAMACIA OLIBETH HERNANDEZ**, en virtud de ignorar el lugar en donde se les puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **JUICIO ORAL Y PUBLICO VIERNES 18 DE JUNIO DEL AÑO 2021 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA** al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, (**SALA II**) ubicado en el Barrio Lempira en La Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 29 de abril del 2021.

ABOG. ANAI RAUDALES
SECRETARIA ADJUNTA
TRIBUNAL DE SENTENCIA
JUTICALPA, OLANCHO



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE SENTENCIA
Comayagua, Comayagua

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y **LOS SEÑORES TESTIGOS MARIA ISABEL AGUILERA. RENE JONHSON DOMINGUEZ Y JOSE ANGEL CONTRERAS RIVERA, HACE SABER** Que en fecha 7 de junio del año dos mil veintiuno, ha dictado la providencia que literalmente dice: "**TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA, TSC-1/64-2016-PB**. EL Tribunal de Sentencia de Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en su contra **JOSE CARLOS ROMERO ULLOA** por suponerlo responsable del delito de **DOS DELITO DE VIOLACION** en perjuicio de **MARIA ADELAIDA HERNANDEZ OSORIO**. Respectivamente, a los 7 días del mes de junio del año dos mil veintiuno. **RESUELVE: 1.- Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que **LOS SEÑORES TESTIGOS MARIA ISABEL AGUILERA, RENE JONHSON DOMINGUEZ Y JOSE ANGEL CONTRERAS RIVERA**, comparezcan a la **AUDIENCIA JUICIO ORAL Y PUBLICO** que se celebrará el día **MIERCOLES DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (16/06/2021) A LAS NUEVE CON TREINTA MINUTOS DE LA MANANA (09:30 a.m.)** en la Sala de Juicios Orales de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, 7 de Junio del año 2021.

ABOGADO BRYAN OMAR CACERES ARIAS
SECRETARIO ADJUNTO



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL TS/JN-2-48-2020

Con orden del Tribunal de Sentencia Con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal sede Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, se solicita se proceda a la publicación de edictos **DURANTE EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS**, en los cuales se ponga en conocimiento a la testigo **BERTHA ISABEL ZUNIGA CACERES**, a la Orden Judicial para que se presente los días: **JUEVES DIEZ (10), VIERNES ONCE (11) Y SABADO DOCE (12) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MANANA (9:00 A.M.) EN LA SALA PRIMERA DE ESTE TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL, TEGUCIGALPA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN**, a fin de que comparezcan a la continuación de la Audiencia de Juicio Oral y Público como testigo, en la causa instruida contra el señor **ROBERTO DAVID CASTILLO MEJIA**, a quien se les suponen responsables del delito de **ASESINATO**, en perjuicio de **BERTA ISABEL CACERES**, **EXPEDIENTE T/JN-2-48-2020**, esto en virtud de lo ordenado en audiencia de Juicio Oral y Público de fecha diez (10) de Mayo del presente año, lo anterior para que se presente a este Tribunal a rendir su declaración. **CUMPLASE.**

ABG. JUAN ALBERTO GARZA
SECRETARIO ADJUNTO DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL.

AVISO DE HERENCIA.

Despacho de la Notaria de Don **LUCIO ROMERO VELAQUEZ**, ubicada en el edificio El Centro, Primer Nivel, No.103, Paseo Liquidámbur, Tegucigalpa, M.D.C.; teléfono 2238-5251; al Público en General, **HACE CONSTAR:** Que el Suscrito, en fecha cinco (5) de Junio del año 2021, **RESOLVIO:** Declarar a **VILMA YANETH LOPEZ Y DIANA YAMILETH LOPEZ** Herederas Ab Intestato, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre **MARIA VICTORIA LOPEZ (Q.D.D.G.)**, concediéndoles la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos Testamentarios o Ab-Intestato de mejor o igual derecho. Tegucigalpa, M.D.C., 7 de junio del año 2021.

LUCIO ROMERO VELAQUEZ,
SECRETARIO

"AVISO HERENCIA AB-INTESTATO"

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que mediante sentencia definitiva de fecha cuatro (04) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), se **DECLARO** al señor **JUAN CARLOS AGUILAR CARDONA, HEREDERO AB-INTESTATO**, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunta madre la señora **DIGNA AMADA AGUILAR CARDONA**, también conocida como **DIGNA AGUILAR CARDONA** y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Siguatepeque, 26 de Mayo del 2021.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 23 de enero del año 2020 el abogado Jose Antonio Mejia Corleto representante procesal de la sociedad **CABLE COLOR, S.A DE C.V.**, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No.0801-2020-00066, contra la Alcaldía Municipal de Nacaome, Departamento de Valle, interpone demanda Contencioso Administrativa para que se declare la anulación del acto administrativo contenido en el plan de arbitrios municipal del año fiscal 2020 de la municipalidad de Nacaome.- Específicamente de los artículos 71, 72-C, 81 y 85.- Que se reconozca una situación jurídica individualizada.- Suspensión del acto impugnado.- Medios de prueba.- Costas.- Poder Atentamente

MARGARITA ALVARADO GALVEZ

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO: LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS, Abogado y Notario con Despacho Cartular en el Barrio Morazán, calle principal de esta Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, al Público, en General, **HACE SABER:** Que en, fecha 12 de Mayo, del año 2021, **RESOLVIO:** Declarar al señor **CESAR AUGUSTO MARTINEZ GIRON HEREDERO AB-INTESTATO** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta Madre la señora **ELDA MARINA GIRON ULLOA también conocida como ELDA MARINA GIRON**, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o, mejor derecho. Choluteca 28 de Mayo del 2021.

LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS.

AVISO DE DISOLUCION DE SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Al público y al comercio en general, y conforme a lo dispuesto en el artículo 328 del Código de comercio; **SE HACE SABER:** Que en instrumento número ciento ochenta y ocho (188), autorizado en esta ciudad, el ocho (8) de Junio del dos mil veintiuno (2021), por el notario **JESUS HUMBERTO MAYORGA**, se protocolizo mediante exhibición, la respectiva Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de **CLEAR WATER SOLUTIONS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**; constituida en este mismo domicilio, de disolución de Sociedad y nombramiento de liquidador a la Señora Liana María Mayorga Castillo.

Tegucigalpa, M.D.C 8 de Junio del 2021

Representante Legal

CLEAR WATER SOLUTIONS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

AVISO

El bufete del Abogado y Notario Julio Adan Posadas Villalta, Ubicado en el Edificio COPEMH, tercer piso cubículo 8, bulevar Centro America de La Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazan, al público en general hace saber que El suscrito Notario con fecha 26 de Mayo de 2021, **RESOLVIO** declarar heredero Ab Intestato al señor **MARCO TULLIO CRUZ GUTIERREZ**, de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su madre la causante señora **ELIZABETH GUTIERREZ PINTO**, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C 8 de Junio de 2021.

JULIO ADAN POSADAS VILLALTA
NOTARIO

AVISO DE TRÁMITE

AL PUBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER: Que estamos solicitando el trámite de beneficio de Garantía de Otorgamiento del señor **FIDEL GUTIERREZ MARTINEZ, (Q.D.D.G.)**, Por su sensible fallecimiento siendo pensionado por jubilación.

Tramite que realizamos como sus beneficiarios Legales **MERCI ICELA GUTIERREZ SANCHEZ**, con identidad numero 0801-1979-15616, **JOSE CALIXTO GUTIERREZ SANCHEZ**, con identidad numero 0801-1981-26434, **KAREN MELISSA GUTIERREZ SANCHEZ**, con identidad numero 0801-1988-04296, **MARIA ELENA GUTIERREZ SANCHEZ**, con identidad numero 0801-1983-14692, Y **DULCE MILAGRO GUTIERREZ SANCHEZ**, con identidad numero 0801-1992-04388. Ante el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (**INJUPEMP**)

AVISO DE INGRESO

Yo, **KARINA LISSETH BELISLE LOPEZ**, Abogado, actuando en mi condición de Apoderada legal del señor **MIGUEL ANGEL MEMA GOMEZ** quien actúa como Propietario del Proyecto denominado **"PRODUCTOS MANUFACTURADOS MADERABLES"** en cumplimiento a ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO** que en el plazo máximo de Cinco (5) días a partir de la fecha, presentare ante la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, la solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL** para viabilizar el Proyecto denominado **"PRODUCTOS MANUFACTURADOS MADERABLES"** ubicado en el sitio denominado **VILLA CRUZ GRANDE, MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA;**- Actividad: **PRODUCTOS MANUFACTURADOS MADERABLES.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de junio del año 2021.

KARINA LISSETH BELISLE LOPEZ



JUSTICIA TRIBUNAL DE SENTENCIA SALA II
COMAYAGUA, COMAYAGUA

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los señores (**TESTIGOS**): **TESTIGO PROTEGIDO CLAVE TPY, TPI**; Que en fecha ocho (08) días de Junio del año dos mil veintiuno (2021), ha dictado la providencia que literalmente dice: **"TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA TSC-8-58-2020-PB**, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido contra: **PEDRO ALEXANDER SANCHEZ BARDALES** por suponerlo responsable del delito de **HOMICIDIO**, en perjuicio de: **JOSE ORLANDO BARDALES ALVARADO**, A los ocho (08) días de Junio del año dos mil veintiuno **...RESUELVE:** 1.-Ordenar la **PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que a los señores (**TESTIGOS**): **TESTIGO PROTEGIDO CLAVE TPY, TPI** para que comparezca a la **AUDIENCIA DE CONTINUACION DE JUICIO ORAL Y PÚBLICO** que se celebrará el día **MARTES QUINCE (15) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA UNA TREINTA DE LA TARDE (01:30 P.M.)**. En la Sala II. de Juicios Orales Y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, Ocho (08) días de Junio del año 2021.

ABOGADA CELESTE FABIOLA LOPEZ CHAVEZ
SECRETARIA POR LEY TRIBUNAL DE SENTENCIAS



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE SENTENCIA
Comayagua, Comayagua

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los señores (**Testigos**) **OMAR ANTONIO PALOMO GRANADOS Y DUNIA DOLORES PALOMO CORDON**, **HACE SABER:** Que en fecha 07 de junio del 2021, ha dictado la providencia que literalmente dice: **"TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA, TSC 4/86-2018-PB**, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido contra el señor **WALTER COLINDRES TORRES** por suponerlo responsable del delito de **ENCUBRIMIENTO AGRAVADO**, en perjuicio de **LA ADMINISTRACION PUBLICA**. A los siete días del mes de junio del año dos mil veintiuno...**RESUELVE:** 1.-Ordenar la **PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que los señores (**Testigos**) **OMAR ANTONIO PALOMO GRANADOS Y DUNIA DOLORES PALOMO CORDON**, comparezcan a la **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PÚBLICO** que se celebrará el día **Martes quince de junio del año dos mil veintiuno (15/06/2021) a las diez de la mañana (10:00 a.m.) a la Sala I del Tribunal de Sentencia de Comayagua**, Comayagua. Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, 09 de junio del 2021.

ABOGADO BRYAN OMAR CÁCERES ARIAS
SECRETARIO ADJUNTO



JUSTICIA TRIBUNAL DE SENTENCIA SALA II
COMAYAGUA, COMAYAGUA

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los señores (**TESTIGOS**): **DARLIN OMAR CRUZ CUBAS, IRIS ONDINA CUBAS, DELSY JOEL SALINAS MARTINEZ**; Que en fecha siete (07) días de Junio del año dos mil veintiuno (2021), ha dictado la providencia que literalmente dice: **"TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA TSC-8-28-2021-PB**, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido contra: **HENRY GEOVANY RODRIGUEZ** por suponerlo responsable del delito de **ASESINATO Y ASESINATO EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA**, en perjuicio de: **HENRY ALEXIS CUBAS, VIRGINIA CRUZ CUBAS, MILTON MARTINEZ**, A los siete (07) días de Junio del año dos mil veintiuno **... RESUELVE:** 1.-Ordenar la **PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que a los señores (**TESTIGOS**): **DARLIN OMAR CRUZ CUBAS, IRIS ONDINA CUBAS, DELSY JOEL SALINAS MARTINEZ** para que comparezca a la **AUDIENCIA DE CONTINUACION DE JUICIO ORAL Y PÚBLICO** que se celebrará el día **LUNES CATORCE (14) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**. En la Sala II, de Juicios Orales Y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, Siete (07) días de Junio del año 2021.

ABOGADA CELESTE FABIOLA LOPEZ CHAVEZ
SECRETARIA POR LEY TRIBUNAL DE SENTENCIAS

MÁS CLASIFICADOS

La Tribuna

Viernes 11 de Junio 2021

2234-8836 / 2234-3070

 9455-1478

clasificados@latribuna.hn

VICEPRESIDENCIA DE FIDEICOMISOS

2280-0000 ext. 2562 y 2467

TEGUCIGALPA ALQUILA

APARTAMENTOS EN EL EDIFICIO RODELI'S, edificio ubicado en el Barrio La Hoya cerca del centro de Tegucigalpa, consta de una habitación sala-comedor-cocineta, y un baño. Precio **L.3,200.00** mensuales.

TEGUCIGALPA VENDE

CASA EN RESIDENCIAL VILLA ELENA, con la siguiente distribución: **PRIMER NIVEL:** Sala principal, comedor, cocina con alacena, desayunador, vestíbulo, dormitorio de empleada con baño, área de lavandería, bodega; **SEGUNDO NIVEL:** Sala familiar (Con deck de madera exterior), baño de visitas, **TERCER NIVEL:** Dos Habitaciones con closet y un baño completo compartido, habitación completa con baño y vestidor, closet de blancos; habitación principal con chimenea, baño completo con ducha, tina de hidromasajes, además cuenta con

terrazza, área de barbacoa techada, cisterna y sistema de agua caliente (A.T. 9,752.38 v² y A.C. 580 m²). **Precio de venta UD\$ 700,000.00.**

TELA ATLÁNTIDA VENDE

TERRENO A ORILLA DE LA PLAYA EN ALDEA SAN JUAN, TELA, ubicado contiguo al **Hotel Honduras Shores Plantation** con un área de 5,250 M² (70 m x 75 m) a un precio de **USD300.00/M².**

TERRENO UBICADO EN ALDEA SAN JUAN, DENTRO DE RESIDENCIAL PRIVADA EN HONDURAS SHORES PLANTATION rodeada de reserva natural con acceso a la playa, club privado con restaurante y piscinas con un área de 18,639.00 M² a un precio de **USD80.00 /M².**

MAYOR INFORMACIÓN:

☎ 9989-6599
✉ fvelasquez@bancatlan.hn

 Banco Atlántida



Residencial Lomas de María Auxiliadora

A 5 minutos de Plaza Loarque casas de 2 habitaciones con 49 mts de construcción y de 3 habitaciones con 71 mts de construcción

Cuotas desde L.6,700.00

Precio desde Lps.850,000.00

Casas con lote 165 V A 250 V

 **facebook** Siguenos Res.Lomas de María Auxiliadora

Teléfonos: 9934-2335 - 9600-0388
2229-5208

MÁS CLASIFICADOS

 9455-1478

masclasificados.hn

VISÍTANOS EN MERCADO SAN MIGUEL

Especialidad en carnes, lácteos, granos básicos, frutas, verduras, plantas medicinales y ornamentales, abarrotería en general, comidas tradicionales y especiales, todo en el mismo lugar.

Estamos atendiendo con todas las medidas de Bioseguridad
#TODOSCONMASCARILLAS



Alcaldía Municipal
del Distrito Central

Bienes Raíces

Terrenos



CERRO DE HULA
El Sauce, San Buenaventura, terrenos desde 2,000 Vrs²., agua, energía eléctrica, Hondutél cable TV, Lps. 200.00 V². Cel. 9666-6110.



EL ZAMORANO 2,500 V2
Lote residencial campestre, plano, excelente ubicación, árboles de pino, agradable clima, buen acceso, a 400 metros de la pavimentada, L.570,000.00 negociable. 3279-5757, solo interesados.



TERRENO 15,3X12 MTS.
Barrio La Ronda, Calle Las Damas, una cuadra antes de Condomios La Ronda, L.1,100,000.00 negociable. Tel. 9991-9374.

EN LAS TAPIAS
En venta terreno plano, de 5,442 Vrs², servicios públicos cerca, calle pavimentada frente al terreno. Llamar al teléfono **3334-8582.**

Venta Casas



MAGNIFICA OPORTUNIDAD
Se vende casa excelente ubicación, 4 dormitorios, estudio, sala, cocina, comedor, patio y área verde amplia. Información 3376-9684.



UNA CASA EN COL. SAN MIGUEL
Se vende, calle principal, 3 cuartos, un baño y sanitario, amplio, patio, sala, comedor, cocina y garaje para un vehículo. LLAMAR O WHATSAPP AL 9963-1404.



CASA EN RES. ENMANUEL
Se vende, cerca de la aldea Santa Rosa, kilómetro 3 de la carretera al sur. Valor 700,000.00 negociable. Cel. 3242-9512.

UNA CASA EN COL. SAN MIGUEL
Se vende, calle principal, 3 cuartos, un baño y sanitario, amplio, patio, sala, comedor, cocina y garaje para un vehículo. LLAMAR O WHATSAPP AL 9963-1404.

Propiedades



EL ZAMORANO 8.53 MANZANAS
Cercos perimetral e internos de piedra, pastos mejorados, labranza, Arroyo nace dentro de propiedad, Kilómetro 38 carretera a Danli, a 600metros de la pavimentada. L.1,700,000 Negociable. 3279-5757.



EDIFICIO COMERCIAL
Vende El Pedregal, frente Doit Center, construcción 450 metros², doble acceso, tres niveles, dos locales cada nivel, cisterna 10 mil galones. Precio 5 millones Lps. Teléfono 9972-4010.

BIENES EN VENTA GRUPO BEA
Progreso, venta de propiedad Centro Comercial Mega Plaza, local L-2, 86.15 M². Unicamente interesados. Tels. 9650-3492, 2231-0508.

BIENES EN VENTA GRUPO BEA
San Pedro Sula, venta de propiedad Boulevard Morazán, edificio, 842.21 M². Unicamente interesados. Tels. 9650-3492, 2231-0508.

BIENES EN VENTA GRUPO BEA
Tegucigalpa, venta de propiedad Plaza Miraflores, local N° 320 -4to. nivel, 46.08 M². Unicamente interesados. Tels. 9650-3492, 2231-0508.

EDIFICIO COMERCIAL

Vende El Pedregal, frente Doit Center, construcción 450 metros², doble acceso, tres niveles, dos locales cada nivel, cisterna 10 mil galones. Precio 5 millones Lps. Teléfono 9972-4010.

BIENES EN VENTA GRUPO BEA

San Pedro Sula, venta de propiedad Centro Comercial Mall Multiplaza, local N° 117, 40.64 M². Unicamente interesados. Tels. 9650-3492, 2231-0508.

Alquileres Casas



CASA EN RES. LOS GIRASOLES
Se alquila, en Tegucigalpa, Bloque N casa 1905, tres dormitorios más dormitorio para empleada, cocina, desayunoador, sala amplia, tres baños, amplio patio, tanque de agua, pila, lavadero, zona segura, vigilancia. Cel. 3357-9446.

CASA GRANDE Bº GUANACASTE
Alquilo, Lps.. 6,000.00, dos piezas grandes, para soltero/a con todos sus servicios privados, entrada independiente. Lps. 3,000.00 CADA UNO. Cel. 9557-4786.

COLONIA ESPIRITU SANTO
Alquilo casa, consta de tres cuartos con su baño, sala, cocina, comedor, garaje y amplia terraza. Información 9935-4495.

Apartamentos



APARTAMENTO
Rento Res. Lomas de Toncontin, sala, comedor, 2 dormitorios con mueble, 2 baños, cocina amueblada, lavandería, conexión lavadora, parqueo, luz, agua, cable Internet, seguridad. 3263-7038, 2234-4462.



APARTAMENTO COL VILLA OLÍMPICA
Sala, cocineta amueblada, cuarto grande, baño privado, entrada independiente. Lps 4,000.00. Cel. 9943-7342.



BELLA ORIENTE
Alquilamos apartamento nuevo, completo, 2 dormitorios, cocineta, sala comedor y 3 apartamentos 1 habitación. 9998-0884, 2255-2917, 9583-4501, 9558-7701.

APARTAMENTOS Bº MORAZAN
Un dormitorio, baño, área de lavandería, cocineta privada, seguros, incluye: Agua, cable, para uno ó dos personas, con finos acabados al: 9498-6432.

Lps. 2,500 - 3,200.00.

MONTEVERDE

Entre Bulevar Hacienda-Villa Olímpica, monoambiente L. 4,500.00, (agua luz) apartamento, dormitorio, sala, cocina, lavandería, baño, tanque L. 5,000.00, con agua, luz, L.6,000.00. WS 3218-4622.

BARRIO LA GUADALUPE

Apartamento, sala, comedor, cocina amueblada, tres cuartos con closet, dos baños, área de lavandería, Lps. 7,000.00. Tel. 9943-7342

APARTAMENTO LA LEONA

Parqueo, sala, cocineta, baño, tendero, tanque y una habitación grande. 3287-2095.

BONITO APARTAMENTO

Alquilo zona céntrica en colonia Kennedy, sala, comedor, cocina, 2 cuartos, un baño. Interesados llamar al 9547-5171.

APARTAMENTO COLONIA GODOY

Calle principal, completamente nuevos, diseñados para su comodidad, incluye servicios de agua, luz y cable. 9803-4619, 3207-3652

Habitaciones

AMPLIA HABITACION
Alquilo para soltero (a) en el centro de Tegucigalpa, con baño y servicio privado. Información 9724-2744 y 8816-3931.

Locales

LOCALES
Alquilo local completamente nuevo, propio para mercado, servicio de comida a domicilio u oficina, en Loma Linda Norte. Cel. 9985-8936.

Vehículo Pick-up



NISSAN MODELO FRONTIER

En venta, cabina y media, versión Desert Runner, año 2013, automático, 4x2, 78,500 millas, todas las extras, de fábrica, excelentes condiciones. Precio 280,000.00. Interesados llamar al Cel. 8939-6973.

Turismos



MITSUBISHI LANCER 2010
Se vende. Motor 2.0, automático, rin de lujo, A/C, radio bluetooth, Lps. 138,000.00 mil, negociable, Tel. 8978-6583

Empleos

Profesionales



APOMEDIX
Requiere los servicios de Médico General en Choloma. Información Tel. 9446-4299 CV yyanes@farmavalue.biz

KASANDRA MULTISERME
Plazas vacantes
Contactarnos 3318 79 05 9633 90 79

KM INVERSIONES 2213-3462

Licenciados, Supervisores Administración, Cajeros, Secretarías Call Center, Recepcionistas, Técnicos, Bodegueros, Motoristas, Motociclistas/moto, Guardias, Vendedores, Dependientes. 3318-7905, 9633-5079. KASANDRA.

Varios

SE NECESITA OPTOMETRISTA
En Tegucigalpa, con 2 años de experiencia. Favor enviar CV al siguiente correo electrónico **optiempleohn@gmail.com**

CONTRATACIONES MALL

Motoristas, motociclistas, impulsadoras, recepcionistas, bachilleres, peritos, guardias, bodegueros, mecánicos automotriz, atención cliente, bombos, cajeras, operarios, conserjes, vendedores, Tels. 2220-5671, 9582-2874.

La Tribuna
¡Siempre más!

Y ahora vende más en nuestro sitio web

MÁS CLASIFICADOS

masclasificados.hn

BANQUETES
Servicio de Catering
Montamos su banquete en el lugar que desee
Bodas, 15 años, bautizos, reuniones familiares, empresariales, baby shower, boquitas y coffee breaks

Hacemos
más sabrosas sus celebraciones

Atractivos descuentos para grupos grandes
Grupos desde 25 personas
Meseros

Hay muchas opciones más!

De nuestro variado menú:

- Carne de res al vino con pasas y gengibre
- Ensalada verde con vinagreta
- Puré de papas
- Pollo en salsa de limón y ajonjolí
- Vegetales salteados con mantequilla
- Arroz a la jardinera

PREGUNTA Y RESERVA TEL.: 22056929 CEL.: 9960-1614

MÁS



NADAL-DJOKOVIC EN 'SEMIS' DE ROLAND GARROS

El duelo más esperado de esta edición de Roland Garros. El número 1 del mundo Novak Djokovic y el 3 Rafa Nadal se verán las caras este viernes en semifinales, un partido por la final, pero también por la carrera por ser el tenista con más 'Grandes' de la historia. AFP/MARTOX

ELIS Y MENJÍVAR BAJAS CONTRA MÉXICO



El delantero Alberth Elis y el arquero Edrick Menjívar, no estarán en el juego amistoso de mañana de la selección hondureña contra México en Atlanta, Estados Unidos.

Los jugadores presentan lesiones que les imposibilitan participar del amistoso y además requieren de intervenciones quirúrgicas. Elis tiene una lesión de meniscos y Menjívar fractura en un dedo de su mano, según confirmó el doctor de la selección Guillermo Toledo.

Elis resultó lesionado después del partido ante Costa Rica y será operado en Honduras; Menjívar se afectó en un entreno y será operado en Atlanta.

“Al jugador Alberth Elis después del partido contra Costa Rica en la Liga de Naciones le vimos una inflamación en su rodilla, le hicimos una resonancia magnética aquí en la ciudad de Atlanta la cual nos mostró un desgarro pequeño en uno de los me-



niscos de la rodilla izquierda. Hablamos con el doctor Benítez (Óscar) en Honduras para valorar la posibilidad de hacer una limpieza y una artroscopía para reparar el menisco”, dijo el doctor Toledo sobre Elis.

Acerca de la recuperación del delantero del Boavista de Portugal explicó que, “el jugador está viajando de Atlanta a Honduras para hacerse una reparación de su menisco con el doctor Benítez de y estará de baja médica

tres semanas”.

En el caso de Menjívar manifestó que, “Desafortunadamente en uno de los entrenamientos tuvo una lesión en uno de sus dedos, le hicimos sus radiografías pertinentes y tiene una fractura en uno de los dedos de su mano, algunos especialistas lo han visto acá en Atlanta y lo mejor que recomiendan es que se haga una pequeña cirugía para corregir ese problema lo antes posible”. MARTOX



FUERA GONZÁLEZ DE SELECCIÓN TICA

La selección nacional de Costa Rica despidió al técnico Ronald González, luego de acumular un nuevo resultado negativo, ahora una goleada por 0-4 ante Estados Unidos el miércoles, en un juego amistoso disputado en Utah. Con el nuevo traspíe, el representativo tico acumula diez partidos clase A sin obtener una victoria, siendo uno de los únicos nueve países miembros de la FIFA que cargan con esa estadística.

“El Comité Ejecutivo de la Federación Costarricense de Fútbol, de forma unánime junto con la Dirección Deportiva, ha tomado la decisión de separar a Ronald González como técnico de nuestra selección mayor”, confirmó el presidente del ente, Rodolfo Villalobos, dos horas después de finalizado el juego. AFP/MARTOX



AL FIN SE RETIRA EL 'LOCO' ABREU

El delantero uruguayo Sebastián 'Loco' Abreu se retira a los 44 años del fútbol profesional con la disputa, este viernes, de su último partido con el Sud América en la quinta fecha del torneo Apertura local. El exinternacional, que jugó, entre otros, en el Defensor y el Nacional uruguayos, además de clubes de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Grecia, Israel, México o Paraguay, dice adiós a su faceta de jugador que comenzó en 1994. Por todo ello, tiene en su poder un récord Guinness.

EFE/MARTOX

MARATHÓN FICHA A BYRON RODRÍGUEZ

La junta directiva de Marathón confirmó el fichaje del delantero Byron Rodríguez, exseleccionado Sub-17 y goleador de Platense, quien a partir del Apertura 2021-2022 engrasará las filas del cuadro sampedrano.

Rodríguez, quien debutó hace dos torneos con el colombiano John Jáiro López, es uno de los delanteros con mayor futuro en el país, en donde sus goles y asistencias fueron básicas para no tener problemas de descenso en el primer campeonato nacional.

Rodríguez es la primera contratación fuera del club, porque anteriormente renovaron al delantero Jeffrey Miranda y al mediocampista Luis Garrido, pero ambos ya habían jugado en el cuadro sampedrano.

Es sin duda una buena apuesta del argentino Héctor Vargas, quien siempre busca jóvenes figuras para competir con los dos grandes del país, Olimpia y Motagua quienes siempre buscan jugadores hechos y que destacan en los clubes chicos del país. **GG**



Byron Rodríguez, joven promesa que acaba de contratar Marathón.

GALVALIZ CONSCIENTE QUE DEBEN GANAR TÍTULOS



Matías Galvaliz.

El mediocampista argentino de Motagua, Matías Galvaliz, se refirió al próximo torneo y tiene claro que deben buscar el campeonato y se mostró satisfecho con la continuidad de Diego Vázquez.

“Tenemos que hacer una buena temporada y tener un buen arranque para buscar ese título que se nos ha negado. La continuidad de Diego me deja feliz, él me trajo, estoy muy agradecido y ya conocemos su forma de trabajo”, dijo el argentino.

Sobre el desempeño en los últimos torneos dijo que no todo es malo y que llegar a finales es positivo.

“Cuando no se logran los objetivos finales, parece que todo es malo, pero para nosotros no es así. Los títulos se han perdido por detalles y tenemos fe que vamos a revertir esas situaciones”.

Agregó que, “Está claro que debemos ganar títulos, tanto nacionales como internacionales. El plantel es muy bueno, todos con ganas de triunfar, podemos competir, lo hemos hecho siempre y esperamos seguir luchando”. **JL**

LOBOS ESPERAN DECISIÓN DE SALOMÓN NAZAR



Salomón Nazar, aún no le da el sí a Lobos.

Lobos de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM,) siguen sin definir a su entrenador para la próxima temporada, pero ya han decidido que sea Salomón Nazar, quien siga al frente de la institución.

Ahora el inconveniente es que aparentemente el estratega en proceso de jubilación de la UPNFM, buscaría tomarse un año sabático y no ha respondido a la propuesta de la dirigencia.

Nazar logró el ascenso con el club a la primera división y desde entonces está al frente del club realizando buenas campañas.

En caso que Nazar decida no seguir al frente de Lobos, la directiva tiene “Plan B” y se trata de Juan Alberto Flores, quien trabaja en las reservas y recientemente se acaba de coronar campeón. **JL**



SELVIN BROWN PITARÁ LA FINAL DEL ASCENSO

Selvin Brown pitará su primera final de ascenso.

La Comisión Nacional de Arbitraje (CNA), nombró al joven árbitro internacional Selvin Brown, para dirigir el juego decisivo de la gran final de ascenso entre Victoria y Atlético Pinares, duelo que decide al nuevo ascendido a Liga Nacional en sustitución de Real de Minas y que se realizará el sábado a las 2:30 en la sede del cuadro ceibeño.

Al joven juez internacional le acompañan asistentes de mucha trayectoria

como Walter López y Óscar Cruz, mientras el cuarto árbitro será Marvin Ortiz. Cabe destacar que Brown junto a Said Martínez y Melissa Borjas Pastrana, son los jueces hondureños capacitados para ser parte del Var de cualquier evento internacional y en el tema de dirigir juegos como central no solo va acumulando en la Liga Profesional, sino que varios de la eliminatoria y además de clubes de la región de Concacaf. **GG**

CARLOS “CHATO” PADILLA PIDE EVITAR LA ANSIEDAD EN VICTORIA

Ansiedad, deseos de jugar hoy mismo la final, son síntomas que podría tener el plantel del Victoria que están a 90 minutos de regresar a la Liga Nacional, ya que necesitan empatar o ganar para lograr el objetivo de volver a la profesional.

“Les digo a mis muchachos que no nos salgamos de la paz que hemos tenido que no se pongan ansiosos, que el juego va a llegar al igual que los otros y que todo va a salir bien, que bien es cierto, respetamos al máximo al rival, pero que sabemos que hay confianza de lograr el objetivo”, dijo en plática con Diario Más.

Padilla recordó cómo planeó este equipo con jugadores acostumbrados a jugar liguillas y con juventud acumulada que no le han fallado hasta el momento: “Siempre lo dije, no es lo mismo jugar el ascenso o participar en Liga Nacional, para este objetivo había que traer jugadores como Damin Ramírez, Josimar Maradiaga y otros que ya están acostumbrados a jugar este tipo partidos, al igual que veteranos ya consagrados como el colombiano Williams Robledo y Carlos Palacios, hasta el momento no han fallado pero aún falta la meta final”.

Del gran entusiasmo que se vive en La Ceiba por el posible retorno del Victoria a primera división dijo que irá dedicado, si se logra, a Dios “tanta gente



Carlos Padilla, técnico del Victoria.

seguidora del Victoria como exjugadores, dirigentes y la afición están muy ilusionados, tratemos de no defraudarlos este fin de semana para que todos celebremos el regreso del equipo a Liga Nacional, pero hay que ganarlo en la cancha, le tengo mucho respeto al rival y no quiero irrespetarlo sintiéndome ya campeón”, aclaró.

Padilla al ganar el Clausura de la Liga de Ascenso dijo que ya era un técnico graduado por el título, pero ahora que puede ascender se siente muy ilusionado: “no sé cómo valorarlo pero sé que después de tres intentos podría ser mi primer ascenso y con el equipo que me abrió las puertas en 1989 como jugador y al que hice campeón como jugador con un grupo de hermanos que me dan aliento para terminar bien esta tarea”. **GG**

SUÁREZ Y CAVANI EN LISTA DE URUGUAY



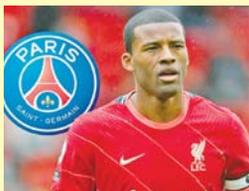
MONTEVIDEO (AFP). Los letales delanteros Luis Suárez y Edinson Cavani, quien regresa a la selección uruguaya tras perderse por suspensión la última doble fecha del premundial, lideran la lista de convocados celestes para la Copa América de Brasil-2021. El entrenador Óscar Tabárez dio a conocer los 26 futbolistas elegidos para viajar a Brasil, entre los que hay pocas variantes respecto a los citados para los últimos dos partidos del clasificatorio sudamericano para Catar-2022.

CRISTIANO PROMETE ENTREGA, NO TÍTULO



LISBOA (AFP). Vigente campeona continental, Portugal buscará ganar todos los partidos de la Eurocopa pero su capitán Cristiano Ronaldo evitó hacer pronósticos o la promesa de un nuevo título, antes de volar a Budapest, donde debutará el martes ante Hungría. "No vale la pena y no sirve de nada prometer títulos ni hacer pronósticos. Lo que puedo prometer es que abordaremos todos los partidos para ganarlos", declaró.

PSG FICHA A HOLANÉS GEORGINO WIJNALDUM



PARÍS (AFP). El París Saint Germain anunció ayer el fichaje del centrocampista internacional holandés Georginio Wijnaldum, libre tras cinco años en Liverpool, donde ganó una Liga de Campeones y una Premier League. Wijnaldum, de 30 años y 75 veces internacional, se comprometió hasta 2024 con el club francés. "Unirme al París Saint-Germain es un nuevo desafío para mí", señaló Wijnaldum. **MARTOX**

Por el mundo

MÁS Viernes 11 de junio, 2021 33

ITALIA FRENTE A TURQUÍA EN INAUGURACIÓN DE EUROCOPIA



La Italia de Roberto Mancini es gran favorita hoy frente a Turquía.

ROMA (AFP). En Roma, en un Stadio Olímpico reabierto al público por primera vez desde hace más de un año, debido a la pandemia del coronavirus, la Italia renacida de Roberto Mancini inicia hoy viernes la Eurocopa de fútbol frente a la peligrosa Turquía de Senol Günes.

Contra una Turquía siempre complicada en las grandes citas, Italia sabrá pronto si tiene opciones contra los grandes favoritos de la Eurocopa.

Luego de perderse la cita mundialista, por primera vez en 60 años, Italia recuperó el juego y la confianza bajo el mando de Roberto Mancini.

La impecable clasificación para la Eurocopa (diez victorias en diez partidos) y el acceso a la final a cuatro de la Liga de Naciones (en octubre) espantaron los fantasmas.

Pero aunque lleva una impresionante racha de 27 partidos sin perder, la Nazionale se ha enfrentado a pocas selecciones grandes, por lo que este equipo ofensivo y animado sigue siendo una promesa por confirmar.

Alessandro Nesta no es menos optimista sobre las opciones italianas: el exjugador de la Lazio, que estará en la ceremonia de inauguración en

el Olímpico junto a Francesco Totti, leyenda de la Roma, observa en la Gazzetta dello Sport "una linda mezcla de juventud y experiencia" en el plantel de Mancini.

Por parte de Turquía, Senol Günes, el entrenador que llevó al país al podio del Mundial (3º) en 2002, lo fiará todo a la gran forma del veterano Burak Yilmaz (35 años), campeón de Francia con el Lille.

Aunque Turquía es, teóricamente, el país más débil del grupo A (2º en el ranking FIFA, por detrás de Italia, Suiza y Gales), no hay que confiarse. **MARTOX**

SUPREMO DE BRASIL DA LUZ VERDE A LA COPA AMÉRICA

BRASILIA (AFP). El Supremo Tribunal Federal (STF) dio luz verde ayer a la realización de la Copa América en Brasil al rechazar recursos judiciales que pedían la suspensión del torneo por la situación sanitaria del país, el segundo con más muertos por el COVID-19 y que espera una tercera ola de la pandemia.

Al menos seis de los once magistrados del máximo tribunal brasileño, el mínimo requerido, votaron de forma remota, en una sesión extraordinaria, a favor de autorizar el campeonato regional de selecciones, que empezará el domingo con el choque entre la 'Seleção' y Venezuela en Brasilia.



Finalmente la Copa América se jugará en Brasil.

Sin embargo, advirtieron sobre la necesidad de reducir eventuales daños. Al menos dos de los jueces pidieron en sus votos que el gobierno

presente, 24 horas antes del inicio de la Copa, un plan de mitigación de riesgos, algo que todavía debe ser confirmado. **MARTOX**

Brevísimas

ESPAÑA ESPERARÁ A BUSQUETS

MADRID (EFE). Luis Enrique Martínez, seleccionador español, aseguró ayer que el medio centro Sergio Busquets, positivo por COVID-19 el pasado domingo, "estará en la lista seguro" para la Eurocopa 2020, al tiempo que le destacó como "uno de los líderes del equipo" y dijo que está "perfecto, asintomático y muy bien". "Le voy a esperar. No le quiero esperar, le vamos a esperar todos, expresé durante la rueda de prensa telemática en el 'Media Center' de la selección en la Ciudad del Fútbol de Las Rozas.

ARGENTINA ESPERA NEGATIVO DE ARMANI

BUENOS AIRES (EFE). La selección argentina de fútbol se entrenó en la provincia de Buenos Aires con miras al debut del lunes ante Chile en la Copa América de Brasil y a la espera de que el portero Franco Armani dé negativo de coronavirus para poder disputar el torneo. Tras empatar con Chile (1-1) y Colombia (2-2) en las eliminatorias sudamericanas para el Mundial de Catar 2022, la Albiceleste se ejercitó con el eje en la "definición" y en la "coordinación".

PERÚ CON VARIAS BAJAS

LIMA (EFE). La selección peruana jugará la Copa América con una delantera renovada tras quedar fuera de la lista de convocados los delanteros Paolo Guerrero (Internacional), Jefferson Farfán (Alianza Lima), Raúl Ruidíaz (Seattle Sounders) y Edison Flores (DC United). En su lugar, el seleccionador de Perú, Ricardo Gareca, ha convocado por primera vez al delantero mexicano nacionalizado peruano Santiago Ormeño, que marcó 17 goles en 36 partidos de la liga mexicana con la camiseta del Puebla.

COVID-19 Y DIVISIONES DESGASTAN EUROCOPIA

MADRID (AP). Un torneo llamado a unir al continente podría terminar sacando a la luz las divisiones e incertidumbres que enfrenta Europa.

El ambicioso plan de distribuir el Campeonato Europeo de fútbol entre más sedes que nunca planteó a los organizadores más retos logísticos que de costumbre.

Hay restricciones por el coronavirus en las 11 subseeds, donde se jugarán los 51 partidos, lo que limita la cantidad de gente y sus movimientos, en el que será el evento deportivo más grande desde que comenzó la pandemia hace 15 meses.

CARTELERA CINEMATOGRAFICA



MULTIPLAZA / TEGUCIGALPA

Entrada General L. 98.00 / Día de Desc. L. 85.00 / Salas 3D L. 135.00 / Dbox 2D L. 255 / Dbox 3D L. 232

SALA XD	UN LUGAR EN SILENCIO (SUBTITULADA) (DBOX) (M-12)	1:30 PM	4:00 PM	6:30 PM
SALA 2	UN LUGAR EN SILENCIO (SUBTITULADA) (M-12)	2:40 PM		7:30 PM
SALA 2	CORAZON VALIENTE (ESPAÑOL) (TP)		5:10 PM	
SALA 3	CRUELLA (SUBTITULADA) (M-12)	1:10 PM		6:45 PM
SALA 3	EL CONJURO 3 (SUBTITULADA) (M-18)		4:10 PM	
SALA 4	UN LUGAR EN SILENCIO (DOBLADA) (M-12)	2:00 PM	4:30 PM	7:00 PM
SALA 5	EL CONJURO 3 (SUBTITULADA) (M-18)	1:00 PM		
SALA 5	EL CONJURO 3 (DOBLADA) (M-18)		3:40 PM	6:40 PM
SALA 6	EL CONJURO 3 (DOBLADA) (DBOX) (M-18)	1:20 PM		
SALA 6	CRUELLA (DOBLADA) (DBOX) (M-12)		4:05 PM	
SALA 6	EL CONJURO 3 (SUBTITULADA) (DBOX) (M-18)			7:10 PM

CITY MALL / TEGUCIGALPA

Entrada General L. 98.00 / Día de Desc. L. 85.00 / Salas 3D L. 135.00 / XD L. 123.00 / XD2D L. 161.00 / Premier L. 215.00 / Premier 3D L. 237

SALA 1	UN LUGAR EN SILENCIO (DOBLADA) (M-12)	1:40 PM		
SALA 1	EL CONJURO 3 (DOBLADA) (M-18)	4:00 PM	6:35 PM	
SALA 2	CRUELLA (DOBLADA) (M-12)	1:30 PM		
SALA 2	UN LUGAR EN SILENCIO (DOBLADA) (M-12)	4:25 PM	6:45 PM	
SALA 3	EL CONJURO 3 (DOBLADA) (M-18)	2:30 PM	7:15 PM	
SALA 3	CORAZON ARDIENTE (DOBLADA) (TP)	5:05 PM		
SALA 4	EL CONJURO 3 (DOBLADA) (M-18)	1:20 PM		
SALA 4	CRUELLA (DOBLADA) (M-12)	3:55 PM	6:55 PM	
SALA XD	UN LUGAR EN SILENCIO (DOBLADA) (M-12)	2:50 PM	5:10 PM	7:30 PM
SALA 6 PREMIER	CRUELLA (SUBTITULADA) (M-12)	4:15 PM		
SALA 6 PREMIER	EL CONJURO 3 (SUBTITULADA) (M-18)		7:10 PM	
SALA 7 PREMIER	UN LUGAR EN SILENCIO (SUBTITULADA) (M-12)	5:00 PM	7:25 PM	

MALL MEGA PLAZA / LA CEIBA

Adulto L. 90.00 2D Salas 3D L. 130.00 / Día de Desc. L. 55.00 2D Y L. 95.3D

SALA 1	Un lugar en el Silencio 2 2D (Dob) - B-12 (Mayores de 12 años)	2:45 PM	5:15 PM	
SALA 1	Un lugar en el Silencio 2 2D (Sub) - B-12 (Mayores de 12 años)			7:45 PM
SALA 2	El conjuero 3 2D (Dob) - D-18 (Mayores de 18 años)	2:15 PM	4:55 PM	7:35 PM
SALA 2	Corazon Ardiente 2D (Spa) - A (Todo publico)	2:00 PM		
SALA 3	Cruella 2D (Dob) - A (Todo publico)		4:10 PM	7:15 PM
SALA 4	Un lugar en el Silencio 2 2D (Dob) - B-12 (Mayores de 12 años)	2:05 PM		7:05 PM
SALA 4	El conjuero 3 2D (Sub) - D-18 (Mayores de 18 años)		4:25 PM	

CITY MALL / SAN PEDRO SULA

Adulto L. 98.00 Día de Desc. L. 85.00 / Salas 3D L. 135.00 / XD L. 123.00 / XD2D L. 161.00 / Premier L. 215.00 / Premier 3D L. 237

SALA 1	CRUELLA DBOX 2D (DOBLADA) CLASIFICACION B12 - MENORES ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO	1:45 PM		
SALA 1	EL CONJURO DBOX 2D (DOBLADA) CLASIFICACION D - MAYORES DE 18		4:45 PM	
SALA 1	EL CONJURO DBOX 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION D - MAYORES DE 18			7:25 PM
SALA 2	EL CONJURO 3 2D (DOBLADA) CLASIFICACION D - MAYORES DE 18	12:30 PM		5:25 PM
SALA 2	CORAZON ARDIENTE 2D (ESPAÑOL) CLASIFICACION A - TODO PUBLICO		3:10 PM	
SALA 3	UN LUGAR EN SILENCIO 2 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION B12 - MENORES ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO	1:15 PM		6:05 PM
SALA 3	UN LUGAR EN SILENCIO 2 2D (DOBLADA) CLASIFICACION B12 - MENORES ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO		3:40 PM	
SALA 4	EL CONJURO 3 2D (DOBLADA) CLASIFICACION D - MAYORES DE 18	1:40 PM		6:45 PM
SALA 4	UN LUGAR EN SILENCIO 2 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION B12 - MENORES ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO		4:20 PM	
SALA 5	CRUELLA 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION B12 - MENORES ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO	12:30 PM		6:15 PM
SALA 5	EL CONJURO 3 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION D - MAYORES DE 18		3:30 PM	
SALA 6 XD	UN LUGAR EN SILENCIO 2 XD DBOX 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15	12:15 PM		5:05 PM
SALA 6 XD	UN LUGAR EN SILENCIO 2 XD DBOX 2D (DOBLADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15	2:40 PM		7:30 PM
SALA PREMIER 1	EL CONJURO 3 2D PREMIER (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15	4:15 PM		6:55 PM
SALA PREMIER 2	UN LUGAR EN SILENCIO 2 2D PREMIER (SUBTITULADA) CLASIFICACION B12 - MENORES ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO	3:55 PM		6:20 PM



CASCADAS MALL / TEGUCIGALPA

Entrada General L. 97.00 / Niños L. 87.00 / Salas 3D L. 142.00 / Niños L. 122.00
Entrada General VIP L. 222.00 / Niños L. 192.00 / Salas 3D L. 262.00 / Niños L. 222.00
Horarios Sujetos a Cambios

No.1	CRUELLA (DIG) (DOB) (MAYORES DE 12 AÑOS O MENORES ACOMPAÑADOS DE SUS PADRES)		02:20	05:15
No.2	CRUELLA (DIG) (DOB) (MAYORES DE 12 AÑOS O MENORES ACOMPAÑADOS DE SUS PADRES)	01:00	03:45	
No.2	CRUELLA (DIG) (SUB) (MAYORES DE 12 AÑOS O MENORES ACOMPAÑADOS DE SUS PADRES)			06:45
No.3	CRUELLA (DIG) (DOB) (MAYORES DE 12 AÑOS O MENORES ACOMPAÑADOS DE SUS PADRES)	12:15	03:00	06:00
No.4	CRUELLA (DIG) (DOB) (MAYORES DE 12 AÑOS O MENORES ACOMPAÑADOS DE SUS PADRES)	01:35		07:10
No.4	CRUELLA (DIG) (SUB) (MAYORES DE 12 AÑOS O MENORES ACOMPAÑADOS DE SUS PADRES)		04:25	
No.5	EL INFORMANTE (DIG) (DOB) (MAYORES DE 15 AÑOS)		02:50	07:40
No.5	EL ASESINATO DEL SHARON TATE (DIG) (DOB) (MAYORES DE 15 AÑOS)	12:45		
No.5	EL ASESINATO DEL SHARON TATE (DIG) (SUB) (MAYORES DE 15 AÑOS)			05:30
No.6	AINO: LA GUERRERA DEL AMAZONAS (DIG) (DOB) (TODO PUBLICO)	12:30	02:45	
No.6	JUSTICIA IMPLACABLE (DIG) (DOB) (MAYORES DE 15 AÑOS)		04:50	07:25
No.7	PETER RABBIT CONEJO EN FUGA (DIG) (DOB) (PARA TODO PUBLICO)	01:20	03:30	
No.7	RUEGA POR NOSOTROS (DIG) (DOB) (MAYORES DE 15 AÑOS)		05:40	07:55
No.1VIP	CRUELLA (DIG) (DOB) (MAYORES DE 12 AÑOS O MENORES ACOMPAÑADOS DE SUS PADRES)		04:00	07:00
No.2VIP	CRUELLA (DIG) (DOB) (MAYORES DE 12 AÑOS O MENORES ACOMPAÑADOS DE SUS PADRES)	03:00		
No.2VIP	CRUELLA (DIG) (SUB) (MAYORES DE 12 AÑOS O MENORES ACOMPAÑADOS DE SUS PADRES)		06:00	
No.3VIP	PETER RABBIT CONEJO EN FUGA (DIG) (DOB) (PARA TODO PUBLICO)	02:30		
No.3VIP	RUEGA POR NOSOTROS (DIG) (DOB) (MAYORES DE 15 AÑOS)	05:00	07:35	

MALL PREMIER / JUTICALPA

Entrada General L.70.00/ Estudiante L.50.00/ Niños L.50.00/
Adulto 3D L.100.00/ Niño 3D L.90.00 ESTRENO L.70.00

1	Conjuero 3 El diablo me obligó a hacerlo Dob	DOB	2D	12:30 PM	3:00 PM	5:35 PM
		DOB	2D			
	Uuups! 2 La aventura continúa Dob	DOB	2D	12:25 PM	2:40 PM	
2	Conjuero 3 El diablo me obligó a hacerlo Dob	DOB	2D			4:50 PM
		DOB	2D			
	Cruella Dob	DOB	2D	2:10 PM	5:10 PM	
		DOB	2D			
3		DOB	2D			
		DOB	2D			
		DOB	2D			



PLAZA MIRAFLORES

Entrada L.95.00
3D L.100.00

No.1	"EL CONJURO 3: EL DIBLO ME OBLIGO A HACERLO" (DOBLADA)	01:50	04:10	06:30
No.2	"CRUELLA" (DOBLADA)	01:30	04:05	06:40
No.3	"UN LUGAR EN SILENCIO 2" (DOBLADA)	01:40	03:40	06:20
No.4	SALA EN MANTENIMIENTO			

PLAZA AMERICA

Entrada L.95.00
3D L.100.00

No.1	"UN LUGAR EN SILENCIO 2" (DOBLADA)	02:20	04:40	07:00
No.2	"EL CONJURO 3: EL DIBLO ME OBLIGO A HACERLO" (DOBLADA)	02:00	04:10	06:30
No.3	"CRUELLA" (DOBLADA)		03:15	
No.3	"CRUELLA" (SUBTITULADA)			06:15
No.4	"UN LUGAR EN SILENCIO 2" (SUBTITULADA)	02:45	05:15	07:15
No.5	"EL CONJURO 3: EL DIBLO ME OBLIGO A HACERLO" (SUBTITULADA)	03:00	05:15	07:30
No.6 VIP	"UN LUGAR EN SILENCIO 2" (SUBTITULADA)	02:10	06:45	
No.6 VIP	"EL CONJURO 3: EL DIBLO ME OBLIGO A HACERLO" (SUBTITULADA)		04:25	

METROMALL

Entrada L.85.00
3D L.90.00

No.1	"CRUELLA" (DOBLADA)	01:50	04:20	07:10
No.2	"EL CONJURO 3: EL DIBLO ME OBLIGO A HACERLO" (DOBLADA)	02:00	04:40	07:00
No.3	"EL CONJURO 3: EL DIBLO ME OBLIGO A HACERLO" (DOBLADA)		03:00	06:00
No.4	"UN LUGAR EN SILENCIO 2" (DOBLADA)	02:30	04:30	06:45

NOVACENTRO

Entrada L.95.00
3D L.100.00

No.1	"EL CONJURO 3: EL DIBLO ME OBLIGO A HACERLO" (DOBLADA)	02:15	04:45	07:15
No.2	"UN LUGAR EN SILENCIO 2" (SUBTITULADA)	02:00	04:10	06:30
No.3	"CRUELLA" (DOBLADA)		03:00	06:00
No.4	"EL CONJURO 3: EL DIBLO ME OBLIGO A HACERLO" (SUBTITULADA)		03:15	06:15
No.5	"UN LUGAR EN SILENCIO 2" (DOBLADA)	02:20	04:40	07:00
No.6	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)	03:30	05:30	
No.6	"EL CONJURO 3: EL DIBLO ME OBLIGO A HACERLO" (DOBLADA)			07:30
No.7 VIP	"UN LUGAR EN SILENCIO 2" (SUBTITULADA)	02:10	06:45	
No.7 VIP	"EL CONJURO 3: EL DIBLO ME OBLIGO A HACERLO" (SUBTITULADA)		04:25	

MEGAMALL SAN PEDRO SULA

Entrada L.95.00
3D L.100.00

No.1	"CRUELLA" (DOBLADA)		03:15	06:15
No.2	"UN LUGAR EN SILENCIO 2" (DOBLADA)	01:50	04:20	07:10
No.3	"UN LUGAR EN SILENCIO 2" (DOBLADA)	03:40	05:40	07:40
No.4	"EL CONJURO 3: EL DIBLO ME OBLIGO A HACERLO" (DOBLADA)	01:50	04:10	06:30
No.5	"EL CONJURO 3: EL DIBLO ME OBLIGO A HACERLO" (DOBLADA)	02:20	04:40	07:00
No.6	"CRUELLA" (DOBLADA)		03:00	
No.6	"EL CONJURO 3: EL DIBLO ME OBLIGO A HACERLO" (DOBLADA)			06:00
No.7 VIP	"UN LUGAR EN SILENCIO 2" (DOBLADA)		03:30	06:20
No.8 VIP	"EL CONJURO 3: EL DIBLO ME OBLIGO A HACERLO" (DOBLADA)	02:00	04:25	06:45

SUPER MALL PUERTO CORTES

Entrada L.95.00
3D L.100.00

No.1	"UN LUGAR EN SILENCIO 2" (DOBLADA)	01:50	04:10	07:10
No.2	"CRUELLA" (DOBLADA)	01:50	04:20	07:00
No.3	"EL CONJURO 3: EL DIBLO ME OBLIGO A HACERLO" (DOBLADA)	01:50	04:10	06:30

MALL UNIPLAZA STA. ROSA COPAN

Entrada L.95.00
3D L.100.00

No.1	SALA EN MANTENIMIENTO			
No.2	"UN LUGAR EN SILENCIO 2" (DOBLADA)	01:50	04:20	07:00
No.3	"EL CONJURO 3: EL DIBLO ME OBLIGO A HACERLO" (DOBLADA)	01:50	04:10	06:30

PARA ATENDER A MIGRANTES EN CENTROAMÉRICA

EE. UU, UE y España ofrecen apoyo económico

SAN JOSÉ (AFP). Estados Unidos, la Unión Europea y España ofrecieron ayuda económica a Centroamérica y México para atender a quienes se ven obligados a migrar en busca de una mejor condición de vida, anunciaron el jueves en la antesala de una cumbre presidencial.

El gobierno de Joe Biden aportará 57 millones de dólares, adicionales a los 310 millones en ayuda humanitaria para la región que había anunciado a fines de abril la vicepresidenta Kamala Harris.

“El dinero es un apoyo a esos gobiernos que sí responden y enfrentan esta situación en la región y debe ser usado para crear sistemas de asilo. Esto les permitirá enfrentar un poco mejor la presión”, dijo Amy Pope, asesora de asuntos migratorios del Consejo de Seguridad de Estados Unidos, durante una reunión en San José.

“Esto es parte del enfoque mucho más integral del presidente Biden sobre migración, en el que decimos que no solo se trata de lo que sucede en la frontera de Estados Unidos, sino de lo que está pasando que causa que la gente sienta que no tiene otra opción más que huir” de sus países, expresó Pope.

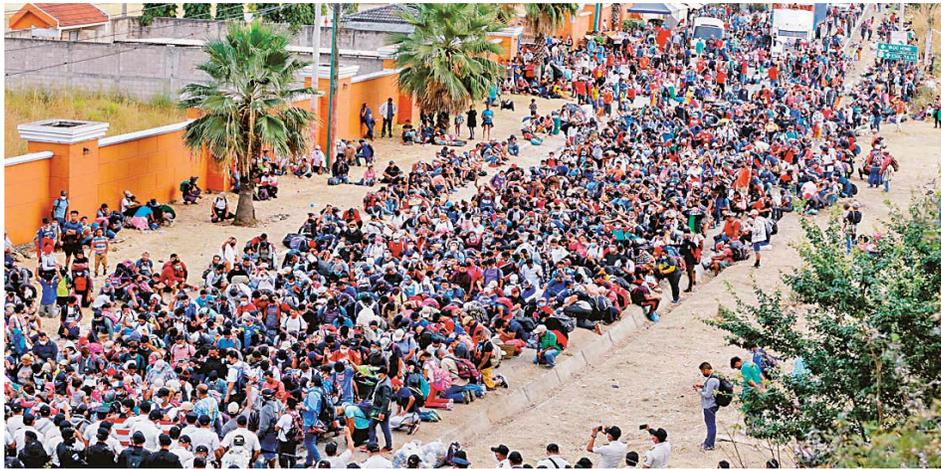
El anuncio fue hecho en el “Evento de Solidaridad hacia las personas desplazadas forzosamente y las comunidades que los acogen en Centroamérica y México”, que antecede a la Cumbre extraordinaria de jefes de Estado y de Gobierno SICA-España, con sede en Costa Rica.

En el encuentro, el presidente del gobierno español, Pedro Sánchez, también anunció un aporte de 7,6 millones de dólares para la causa.

Por su parte, la Unión Europea comprometió el equivalente de 22,5 millones de dólares, según anunció el Comisionado europeo de manejo de crisis de la UE, Janez Lenarcic.

La migración desde Centroamérica a Estados Unidos ha ido en aumento desde 2018, con personas que aseguran huir de la pobreza y violencia que afecta a sus países, situación que se ha visto agravada con la pandemia de COVID-19 y desastres naturales.

Harris recordó durante una visita a Guatemala los peligros a los que se enfrentan los migrantes en el trayecto a pie, expuestos a abusos y a traficantes de personas durante la ruta hacia la frontera entre México y Estados Unidos.



La Noticia

El magistrado fijó para el 15 de septiembre la audiencia en la que se determinará la sentencia de Coronel, que se puede enfrentar a un mínimo de 10 años de prisión.

Esposa de “El Chapo” se declara culpable



NUEVA YORK (EFE). Emma Coronel, la esposa del narcotraficante mexicano Joaquín “El Chapo” Guzmán, se declaró el jueves culpable de tres delitos relacionados con el narcotráfico en un juzgado del distrito de Washington DC tras un acuerdo con la Justicia de Estados Unidos.

Coronel, cuyo caso fue desclasificado la noche del miércoles por orden judicial, está acusada de dos delitos de conspiración, uno para distribuir narcóticos en EE. UU. y otro para blanquear dinero, y un tercer delito por realizar operaciones con propiedades de un narcotraficante extranjero importante.

La esposa del exlíder del cartel de Sinaloa, de 31 años y con doble nacionalidad mexicana y estadounidense, respondió escuetamente al juez Rudolph Contreras, que aceptó su declaración, en una vista retransmitida por teléfono en la que también dijo haber colaborado en las actividades y el escape de prisión de su marido en México en 2015.

El magistrado fijó para el 15 de septiembre la audiencia en la que se determinará la sentencia de Coronel, que se puede enfrentar a un mínimo de 10 años de prisión y un máximo de cadena perpetua que, además, conlleva una

multa de 10 millones de dólares, según le informó.

Coronel, que tiene dos hijas con el narcotraficante condenado hace dos años en EE. UU., fue detenida en el Aeropuerto Internacional Dulles (Virginia) el pasado febrero bajo sospecha de ayudar a su marido a importar drogas al país, y ha permanecido en prisión sin fianza desde entonces, algo que seguirá haciendo hasta su fecha de sentencia.

Después de una hora de intercambios, finalmente se le escuchó decir “culpable” en español tres veces, una por cada delito, y expresar un sollozo.

24 horas

NUEVA CUARENTENA TOTAL EN CHILE

SANTIAGO (AFP). Las autoridades sanitarias de Chile impusieron este jueves una nueva cuarentena total en la región Metropolitana, a la que pertenece Santiago, por aumento de casos de coronavirus a pesar de que el 57% de la población objetivo ya está vacunada.

MUERE POR COVID-19 OCTAVA EMBARAZADA

MONTEVIDEO (AFP). Una embarazada de 32 años que falleció por COVID-19 el miércoles se convirtió en la octava gestante víctima del coronavirus en Uruguay en los últimos 40 días, muy por encima del promedio mensual de muertes maternas en el país.

MÉXICO CANCELA CONFERENCIAS DIARIAS

MÉXICO (EFE). El gobierno de México anunció que las conferencias de prensa diarias con el reporte técnico de la evolución de la COVID-19 llegarán a su fin esta semana, ante la “estabilidad” de la pandemia alcanzada por el país.

EE. UU. ALARGA LA VIDA ÚTIL DE LA VACUNA J&J

WASHINGTON (AFP). El laboratorio estadounidense Johnson & Johnson anunció el jueves que la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) autorizó una ampliación de la vida útil de su vacuna contra el COVID-19 de tres meses a cuatro meses y medio.



EN PERÚ

Pedido de prisión para Fujimori eleva la tensión al drama electoral

LIMA (AFP/EFE). Un fiscal anticorrupción pidió el jueves prisión preventiva para la candidata derechista Keiko Fujimori, lo que elevó todavía más la tensión en Perú por la definición a cuentagotas del balotaje presidencial del domingo, que lidera el izquierdista Pedro Castillo.

Con el 100% de las actas electorales procesadas y el 99.295% contabilizadas, Pedro Castillo es el candidato con más votos en las elecciones presidenciales peruanas con al menos 8,803,629 sufragios.

Si bien aún resta un 0.705% de los votos por escrutar, y ese porcentaje es mayor al que separa a Castillo de la candidata Keiko Fujimori (0.40 puntos porcentuales), es inviable que se

pueda revertir este resultado.

La ventaja en votos de Castillo es de 68.473 y de un 50.195% frente al 49.805% de Fujimori y solo resta por contabilizar 608 actas que están siendo revisadas por los Jurados Electorales Especiales (JEE) por diversas tachas, impugnaciones, errores materiales o falta de las firmas correspondientes, entre otros asuntos.

Pese a ello, el mandatario argentino, Alberto Fernández, felicitó a Castillo como "presidente electo de Perú". El saludo desde Buenos Aires se sumó al de los expresidentes de Bolivia Evo Morales y de Brasil Luis Inácio Lula da Silva.

En el campo de Fujimori, el fiscal José Domingo Pérez solicitó al juz-

gado anticorrupción "que se revoque la comparecencia con restricciones [libertad condicional] y se dicte nuevamente prisión preventiva contra la acusada Keiko Fujimori", por infringir la prohibición de reunirse con testigos del caso Odebrecht, por el que está bajo investigación.

La candidata, que deberá ir a juicio por este caso si pierde el balotaje, ofreció una rueda de prensa junto al fujimorista Miguel Ángel Torres, testigo de la causa de Odebrecht, para pedir al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) que anulara los resultados de 802 mesas de votación -unos 200,000 votos- por supuestas irregularidades.

La petición del fiscal Pérez crispó

más los ánimos en un país que sigue sin conocer quién será su nuevo presidente, cuatro días después de la votación.

Fujimori había denunciado el lunes "indicios de fraude" y el miércoles pidió anular esos 200,000 votos, acentuando el clima de incertidumbre tras años de convulsiones políticas, que llevaron incluso a juramentar a tres presidentes en cinco días en noviembre pasado.

Las solicitudes de revisión podrían decidirse en unos 10 días en el JNE, por lo que la contienda sigue abierta, con caída desde el lunes de la bolsa limeña y un dólar que va alcanzando precios récord de 3.9 soles.



zoom

DATOS

La segunda vuelta presidencial volvió a dejar en evidencia no solo la polarización política en Perú, sino también la brecha entre Lima y el "Perú profundo", relegado por siglos y muy golpeado por la crisis económica causada por la pandemia. Según la normativa, el plazo para presentar cualquier pedido de nulidad de actas vencía en la noche de este miércoles. Para que esto pueda ser admitido se debe probar fehacientemente que el resultado de las actas fue fruto de amenazas, violencias o sobornos.

KEIKO
PRESIDENTA 2021



KEIKO FUJIMORI Considera "absurdo" que regrese a prisión

LIMA (EFE). La candidata presidencial peruana Keiko Fujimori calificó de "absurda" la solicitud de un fiscal anticorrupción para que se dicte prisión preventiva en su contra por presuntamente haber incumplido las restricciones judiciales de la investigación que se le sigue por presunto lavado de activos. "Lo más absurdo de todo es la razón por la que está solicitando este cambio", de comparecencia por prisión efectiva, aseguró Fujimori este jueves, en una rueda de prensa en la que estuvo acompañada por Miguel Torres, quien es testigo del caso y admitió que ha mantenido cercanía con la campaña electoral de Fujimori.

La Foto



DEL DÍA

Los habitantes del hemisferio norte pudieron admirar el jueves en el cielo, protegiendo los ojos, un eclipse parcial de sol que recorrió una franja de aproximadamente 500 km que va desde Canadá hasta Siberia, pasando por Europa. En el máximo de este llamado eclipse anular, la Luna se deslizó lentamente por delante del Sol, dejando un fino anillo luminoso tras su disco negro, llamado "anillo de fuego".



(LASSERFOTO/AFP)

(LASSERFOTO AP)



Damien Tarel.

FRANCIA

Prisión a hombre que abofeteó a Macron

VALENCE (AP). Un francés de 28 años que se considera un "patriota" de derecha fue sentenciado a cuatro meses de prisión el jueves por abofetear al presidente Emmanuel Macron.

A Damien Tarel también se le prohibió ocupar un cargo público en Francia y poseer armas durante cinco años por la agresión del martes. Tarel le dio una bofetada en la mejilla izquierda al mandatario cuando este saludaba a una multitud.

Durante el juicio del jueves, Tarel testificó que el ataque fue impulsivo, provocado por el "declive" de Francia. Se sentó derecho y no mostró ninguna emoción cuando el tribunal de la ciudad de Valence, en el sureste del país, lo condenó por un cargo de violencia contra una autoridad pública. Fue sentenciado a cuatro meses de prisión y a una sentencia suspendida adicional de 14 meses. Su novia comenzó a llorar.

Tarel —quien gritó una vieja expresión francesa en contra de la monarquía al momento de dar la bofetada— se describió a sí mismo como un "patriota" de derecha o de extrema derecha y miembro del movimiento de protesta económica de los chalecos amarillos surgido en 2018 y 2019.

Sereno y tranquilo, defendió firmemente su acción y sus puntos de vista sobre Macron, sin proporcionar detalles de qué políticas quiere que Francia cambie.

Tarel reconoció haber golpeado al presidente con una bofetada "bastante violenta". Dijo a la Corte que cuando vio "su mirada amistosa y mentirosa, sentí disgusto y tuve una reacción violenta". Agregó que "fue una reacción impulsiva... yo mismo me sorprendí de la violencia".

Si bien dijo que él y sus amigos habían considerado traer un huevo o un pastel de crema para arrojárselos al presidente, dijo que abandonaron la idea e insistió en que la bofetada no fue premeditada.

"Creo que Emmanuel Macron representa el declive de nuestro país", dijo, sin explicar a qué se refería.

Macron no quiso comentar el jueves sobre el juicio, pero insistió en que "nada justifica la violencia en una sociedad democrática".

Y ESTO TAMBIÉN PASÓ...

SOBRE COOPERACIÓN

Parlamento Europeo advierte a Nicaragua

MANAGUA (AP). El Parlamento Europeo advirtió el jueves al gobierno de Nicaragua que el futuro de la cooperación de la Unión Europea "dependerá de que el país recobre la senda de la democracia", tras los últimos arrestos de dirigentes políticos y otras acciones del gobierno de Daniel Ortega contra los opositores en el país.

La advertencia consta en una carta dirigida a Ortega y firmada por Dita Charanzová, vicepresidenta del Parlamento Europeo; David McAllister, presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Grupo del Partido Popular Europeo (PPE), y Javier Nart, primer vicepresidente de la Delegación para las Relaciones con los Países de Centroamérica, entre otros.

En la misiva los eurodiputados expresaron "gran preocupación" por la reciente detención de líderes opositores —de ellos, cuatro aspirantes presidenciales— acusados de presuntos delitos graves, entre una serie de acciones del gobierno que, dijeron, no contribuyen a resolver la crisis del país.

"La Unión Europea apoya al pueblo de Nicaragua a través de los programas de cooperación y queremos seguir apoyando, pero eso dependerá de que el país recobre la senda de la democracia y de una

paz verdadera", señaló la carta a Ortega, emitida en Bruselas.

Tras cuestionar leyes y reformas electorales recientes que fueron aprobadas por el Parlamento de mayoría oficialista, "que no responden a los parámetros democráticos de la comunidad internacional", los diputados reprobaron "el despojo arbitrario" de la personalidad jurídica de dos partidos opositores y la elección de magistrados electorales "que son militantes y simpatizantes del partido en el poder".

"Las elecciones de noviembre son la oportunidad para dar fin y resolver pacíficamente la profunda crisis política que vive Nicaragua", destacó la carta, al recordar que la Organización de Estados Americanos aprobó una propuesta de reformas electorales como "el marco básico y creíble para unas elecciones democráticas y reconocibles".

Al respecto, instaron a Ortega a tomar "medidas inclusivas", como "la liberación de los presos políticos, la restauración del ejercicio pleno de los derechos ciudadanos y la aprobación de las reformas electorales necesarias (...) que garanticen que las elecciones de noviembre serán transparentes, libres y justas".

(LASSERFOTO AP)



El Parlamento Europeo advirtió al gobierno de Nicaragua que el futuro de la cooperación de la Unión Europea "dependerá de que el país recobre la senda de la democracia".



(LASSERFOTO AP)

PARA PAÍSES POBRES

G7 se compromete a distribuir mil millones de vacunas

FALMOUTH, REINO UNIDO (AFP). Los líderes del G7 se comprometerán a distribuir mil millones de dosis de vacunas contra el COVID-19 a los países pobres con el objetivo de "poner fin a la pandemia" en 2022, anunció el jueves el gobierno británico.

Reunidos del viernes al domingo en el suroeste de Inglaterra, "los líderes mundiales deben anunciar que proporcionarán al menos mil millones de dosis de vacunas contra el coronavirus, compartiéndolas y financiándolas", afirmó el Reino Unido, que tiene la presidencia rotatoria del grupo.

También deben "establecer un plan para ampliar la producción de vacunas para cumplir este objetivo", agregó.

"Al vacunar a más personas en todo el mundo, no solo ayudaremos a detener la pandemia de coronavirus, sino que también reduciremos el riesgo para los habitantes del Reino Unido" al "reducir la amenaza que suponen las variantes resistentes a las vacunas que aparecen en zonas con brotes importantes", añadió.

Por su parte, Londres donará 100 millones de dosis sobrantes de varios laboratorios gracias al avance

de su programa de vacunación, que ya ha administrado casi 70 millones de inyecciones.

Se suministrarán cinco millones de dosis antes de septiembre y el resto hasta 2022, principalmente mediante el programa internacional Covax.

Estados Unidos ya se ha comprometido a proporcionar 500 millones de vacunas de Pfizer/BioNTech, que incluyen 200 millones este año, y el presidente francés Emmanuel Macron pidió a las empresas farmacéuticas que donen a países desfavorecidos el 10% de las dosis vendidas.

La presidencia británica del G7 también quiere pedir a los grandes laboratorios que proporcionen vacunas a precio de coste durante toda la pandemia, siguiendo el ejemplo de AstraZeneca/Oxford.

En mayo, Pfizer/BioNTech, Moderna y Johnson & Johnson se comprometieron a suministrar 3,500 millones de dosis a precio de coste o con descuento a los países más pobres en 2021 y 2022, incluyendo 1,300 millones este año.

Los líderes del G7 también debatirán el establecimiento de "mecanismos para prevenir futuras pandemias".

(LASSERFOTO AP)



En Foco

SOCAVÓN DEL CENTRO DE MÉXICO SUPERA LOS 120 METROS

El misterioso socavón de Puebla, en el centro de México, superó el jueves los 120 metros de diámetros y engulló a dos perros, que permanecen con vida, pero con pocas posibilidades para rescatarlos. Las autoridades admitieron que por ahora no existen opciones para salvarlos porque la manobra es "casi imposible", aunque un grupo civil de rescate animal afirma que ha pedido permiso para realizar el rescate.

MINISTRO DE TRABAJO:

Convocaremos a la Comisión Negociadora del Salario Mínimo



Olvin Villalobos.

El ministro de Trabajo, Olvin Villalobos, anunció que convocarán a la Comisión Negociadora del Salario Mínimo para esta o la próxima semana a fin de cerrar oficialmente las negociaciones, ya que eso es lo que procede.

La Comisión del Salario Mínimo, integrada por delegados del gobierno, empresarios y obreros, no ha logrado desde diciembre un acuerdo sobre el nuevo aumento al salario mínimo que debe entrar en vigencia desde el uno de enero pasado en forma retroactiva.

El gobierno deberá tomar la decisión de aprobar un nuevo ajuste, en caso que los dos sectores no lo hagan, de acuerdo a la ley.

En ese orden, el Presidente, Juan Orlando Hernández, advirtió ayer que "si las cúpulas empresarial y obrera, no se ponen de acuerdo en el nuevo ajuste salarial yo lo decidiré y para ello he convocado a un grupo de economistas".

El funcionario dijo que la "Secretaría de Trabajo siempre ha enarbolado el diálogo como la forma ideal de lograr acuerdos entre todos los sectores antes de tomar cualquier decisión".

MARZO

Recordó que "en marzo anterior, las partes nos solicitaron la

posibilidad de hacer una pausa a fin de poder conversar al más alto nivel tanto de empresarios como de los obreros. A partir de entonces, las conversaciones han continuado a ese nivel y no se han detenido".

"La Ley del Salario Mínimo establece que cuando las partes no se ponen de acuerdo, esa decisión le corresponde al Poder Ejecutivo, sin embargo, para ello la Comisión Negociadora tendrá que reunirse y levantar un acta", sugirió.

"En ese mismo documento se tendrá que incluir la postura del sector trabajador y de los empresarios y manifestar que hay ausencia de un consenso, es ahí cuando se activa el proceso para que el Presidente Hernández pueda tomar la decisión", señaló.

"Ante esta posibilidad, el mandatario ha previsto la creación de una comisión a lo interno del gobierno que pueda analizar escenarios en función de lo que se ha visto en las propuestas que serán la base para poder tomar una decisión", explicó.

"El día de ayer he recibido una nota oficial de parte del sector trabajador en la que solicitan que se convoque a la Comisión a fin de agotar el último trámite y lo que procede es justamente eso", aseguró.

Penalizan a EEH

La Superintendencia de la Alianza Público Privada, en nota firmada por Leo Castellón, hace constar que se penalizó a la compañía Empresa de Energía Honduras (EEH).

"Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública los actos de los órganos de la administración pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones y Providencias, se emitirán por acuerdo las decisiones de carácter particular que se tomarán fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada, la motivación en estos actos estará precedida por la designación de la autoridad que los emite y seguida por la fórmula acuerda: En uso de las atribuciones legales de que se encuentra investida y con sustento en las disposiciones contractuales y legales aplicables, así como también en los Informes de la Supervisión la sociedad mercantil Mamtoba Hydro Internacional y en las Validaciones de dichos Informes por parte la Comisión Interventora de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, todos relacionados en la motivación; ACUERDA: Primero. imponer a la sociedad mercantil Empresa Energía Honduras Sociedad Anónima de Capital Variable, en virtud de no haber cumplido en la gestión del año 2 con el porcentaje de reducción mínima anual así como con la meta mínima de reducción anual de pérdidas acumuladas en kilovatios hora en los Servicios Prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, penalización por un monto de doce millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y un dólares moneda de los Estados Unidos de Norte América (US\$12,444,151.00), asimismo y en virtud de no haber cumplido en la gestión del año 3 con el porcentaje de reducción mínima anual así como con la meta mínima de reducción anual de pérdidas acumuladas en kilovatios.



Lo condenan a 15 años de reclusión por violar mujer

Agentes de tribunales de la Fiscalía Especial de Protección a la Mujer (FEM), obtuvieron una sentencia condenatoria de quince años de prisión contra de Geovanny Javier Castejón Barahona, por el delito de violación en contra de una fémina, tal delito se encuentra tipificado en el artículo 249 del Código Penal vigente.

El hecho se suscitó en horas de la noche cuando la ofendida se dirigía a su casa de habitación en la colonia Vegas del Country de Comayagüela.

En el camino hacia la casa, la víctima apresuró su paso ya que por donde pasaba había un grupo de personas ingiriendo bebidas alcohólicas, al pasar por ahí un desconocido comenzó a seguirla y le dijo que parara, la joven no atendió la advertencia y siguió su ruta más a prisa.

El sujeto logró alcanzarla y le pidió "un favor" al decirle que se quedara con él, que le pagaría, la ofendida se rehusó y evidenció su temor y angustia, el ahora sentenciado le amenazó con que si no accedía "le caerían todas esas personas que están bebiendo" a pesar de la amenaza la chica se negó nuevamente, por lo que el agresor enojado la sometió a la impotencia y la llevó a un rincón de un callejón donde la obligó a tener relaciones sexuales con él.

La denunciante declara que ella le gritaba



Geovanny Javier Castejón Barahona.

que la dejara ir y que él nunca la soltó y la abuso física y sexualmente.

Los hechos fueron denunciados en la Fiscalía al siguiente día después de los hechos, los agentes fiscales siguieron el debido proceso en las investigaciones y en las audiencias realizadas en los juzgados de lo Penal obteniendo en este sentido una sentencia condenatoria de quince años de prisión en contra del agresor sexual. (XM)

PRIORIZADOS POR GRUPOS

IHTT anuncia gestiones para vacunación de conductores

El Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT), anunció a los operarios del transporte terrestre público de personas y de carga que se encuentran realizando las gestiones necesarias para comenzar con el proceso de vacunación contra la COVID-19 con las personas en riesgo.

Según el informe el proceso de vacunación para los operarios del transporte público de pasajeros y transporte de carga en la primera fase pretende inocular a los mayores de 50 años, pero luego de forma descendente continuar con los de 40 y 30 años, hasta completar todas las personas aptas para la inmunización.

Las autoridades instaron a los conductores a llenar un

formulario con los datos necesarios en la plataforma digital www.transporte.gob.hn.

Los concesionarios deberán remitir los listados al IHTT, para realizar la gestión de las dosis que se requieren ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.

Según el comunicado requieren de la participación de los conductores en el llenado de las solicitudes, es de suma importancia para transparentar y respaldar la petición basándonos en listados precisos.

Los operarios del transporte de pasajeros forman parte del personal que labora en áreas sumamente expuestas a contagiarse por la COVID-19, por lo que especialistas enfatizan la necesidad de inmunizar a ese personal.



Durante la pandemia del coronavirus el rubro de los transportistas es uno de los más afectados por el riesgo inminente.

VOLCARON CON VEHÍCULO...

En tenaz persecución policial capturan a tres asaltabancos

SANTABÁRBARA. Tras una intensa persecución, agentes de la Policía Nacional capturaron a tres sujetos que acababan de atracar un cajero automático y asaltar a agentes bancarios con violencia e intimidación y en un intento por escapar de los uniformados fueron a volcar con el vehículo en un sector de una carretera de la zona occidental.

La acción policial de captura fue ejecutada la mañana de ayer, por agentes de la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria de la Unidad Departamental Policial 16 (Udep-16), luego que los ahora detenidos robaran el dinero de un cajero automático en la comunidad de San José, municipio de San Rafael, Lempira.

Los detenidos fueron identificados como Nahún Alexander Ávila (27), Gabriel Zaldivar Baires (33), Juan Carlos Reyes (42), originarios de San Pedro Sula, departamento de Cortés, pero actualmente residiendo en el municipio de Petoa, Santa Bárbara.

Según el parte policial, agentes preventivos del departamento de Santa Bárbara, recibieron una denuncia donde les informaban que tres sujetos habían asal-



Los sujetos fueron detenidos cuando huían del departamento de Lempira hacia Santa Bárbara, tras cometer los atracos.

Dentro del automotor accidentado, los agentes buscaban el dinero robado y las armas con las cuales los delincentes asaltaron a unos agentes bancarios.

tado un cajero automático y a dos agentes bancarios de la comunidad de San José, municipio de San Rafael, Lempira.

Al recibir la denuncia, los funcionarios policiales realizaron saturaciones y operativos en todo ese departamento occidental para dar con el paradero de los maleantes, a quienes localizaron en una carretera, a bordo de un vehículo.

Cuando trataban de huir de la policía, los malhechores perdieron el control de la marcha del automotor y volcaron a un lado de la carretera, por lo que se les dio pronta captura. (JGZ)



Tras lanzar una granada y protagonizar un amotinamiento, las autoridades trasladaron nuevamente a los “revoltosos” a la cárcel de Támara.

TRAS LANZAR GRANADA...

Regresan 57 reos de “El Pozo I” a Támara

Un total de 57 privados de libertad fueron trasladados, la mañana de ayer, desde la cárcel de máxima seguridad de Ilama, Santa Bárbara, conocida como “El Pozo I”, al Centro Penitenciario Nacional de Támara, Francisco Morazán, después que protagonizaron varios motines y lanzaron una granada que dejó un muerto y varios heridos.

La portavoz del Instituto Nacional Penitenciario (INP), Digna Aguilar, confirmó que el traslado de los reclusos lo realizaron en conjunto con la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Na-

cional (Fusina). Aguilar informó que los 57 privados de libertad habían sido trasladados hasta “El Pozo I” hace un par de semanas para evitar un enfrentamiento en la cárcel de Támara.

Sin embargo, los reclusos provocaron una reyerta y lanzaron una granada de fragmentación en el recinto carcelario ubicado en la zona occidental del país, dejando como resultado un reo fallecido y cinco heridos.

La funcionaria del INP indicó que los reos fueron trasladados bajo fuertes medidas de seguridad. (JGZ)

EN LA MOLOLOA

Con armas y marihuana capturan a “marero”



Erick Samir Carranza Escoto ya había sido detenido anteriormente por otros delitos vinculado con la MS-13.

Elementos de la Fuerza Nacional AntiMaras y Pandillas (FNAMP), en coordinación con la Policía Militar del Orden Público (PMOP), lograron ayer la captura de un miembro activo de la Mara Salvatrucha (MS-13), en el sector de La Mololoa, en Tegucigalpa.

El detenido es Erick Samir Carranza Escoto, alias “El Negro”, a quien le decomisaron varios “carucos” de marihuana, una pisto-

la, un arma de fabricación casera, cargadores y proyectiles, por lo que será remitido a los Juzgados correspondientes por suponerlo responsable de cometer los delitos de tráfico de armas y de drogas. Según investigaciones, el detenido forma parte del programa de ventas y distribución de drogas de la MS-13 y se investiga si estaría asociado al sicariato, ya que le han decomisado algunas armas de fuego. (JGZ)

CARTA DE ENTENDIMIENTO

Alianza por los infantes víctimas de violencia sexual y de género

Para realizar esfuerzos conjuntos y fortalecer las capacidades de atención a niñas y niños víctimas de violencia sexual y de género ayer fue firmada una carta de entendimiento entre la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (Dinaf), Asociación Médicos Sin Fronteras, Centro de Derechos de Mujeres y el Movimiento de Mujeres por la Paz “Visitación Padilla”.

Mediante esta alianza se busca una mejora en la atención integral de la niñez hondureña beneficiaria de los servicios de salud y atención psicosocial que brinda Médicos Sin Fronteras; asimismo, la intervención oportuna por parte de la Dinaf, en caso de vulneración de derechos de los infantes que sean identificados y el afianzamiento con las coordinaciones de referenciación desde el Centro de Derechos de Mujeres y el Mo-



Durante el evento se comprometieron a impulsar el diseño de un protocolo para menores sobrevivientes de violencia sexual que no tiene en el país.

vimiento de Mujeres por la Paz “Visitación Padilla”.

También, se contempla diseñar e implementar de forma conjunta, protocolos de identificación,

atención y derivación de casos de niñez en situación de vulneración de sus derechos; la formación de personal, reuniones de estudio, cursos y conferencias.

DURO GOLPE AL CRIMEN ORGANIZADO

Más “narcos” detenidos y les decomisan 287 kilos de cocaína

Sumarían más de L100 millones con otros 42 paquetes incautados el miércoles anterior

SAN PEDRO SULA, Cortés. La Fuerza Nacional AntiMaras y Pandillas (FNAMP), asestó otro duro golpe al narcotráfico, al desarticular una banda transnacional dedicada al narcotráfico a gran escala, al decomisarles 287 kilos de cocaína, que en territorio hondureño estarían valorados en unos 88 millones de lempiras.

Como parte de la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (Fusina), un día antes los entes antipandillas y militares habían decomisado otro cuantioso cargamento de la misma droga en la aldea La

Venta Nueva, del municipio de Talanga, en Francisco Morazán.

Las operaciones de seguimiento prosiguieron y, ayer en la mañana, los antipandillas y otros cuerpos militares localizaron una vivienda de la misma banda independiente, la cual estaba ubicada en la zona norte del país.

ALLANAN CASA

Mediante saturaciones, rápidamente los equipos de la FNAMP y la Policía Mi-



El millonario cargamento de droga fue localizado en una vivienda de la zona residencial Costas del Sol, en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés.



A los “narcos” también les decomisaron varios vehículos con “caletas”, en los cuales trasegaban la “coca pura” por el territorio nacional.



Expertos de la FNAMP y Fusina, estimaron que el valor de la droga incautada asciende a unos 100 millones de lempiras en el país.

litar del Orden Público (PMOP), allanaron una casa localizada en la residencial Costa Sol, de San Pedro Sula, Cortés, donde capturaron a cinco miembros de la estructura criminal de tráfico internacional de droga.

Los detenidos fueron identificados como Júnior Ramón Orellana Díaz (39), alias “El Júnior”; Carlos Edgardo Enamorado Cardona (25), apodado “El Scrapy”; Carlos Alberto González Paz, (27), de sobrenombre “El Beto”; Fredy Edgardo Soriano Pineda (42), “El Viejo”; y Karla Gesibell Enamorado Cardona (19), conocida como “La Flaca”. Las investigaciones indican que la banda utilizaba zonas montañosas de Olancho, para posteriormente trasladar la droga a diferentes ciudades del país y ser distribuida por organizaciones criminales como “maras” y pandillas.

Asimismo, siempre en Costa del Sol, se decomisaron varias armas de fuego y cinco vehículos en los que transportaban en caletas los paquetes de cocaína para ser distribuidos en diferentes puntos de Honduras.

DROGA Y DINERO

En el operativo y mediante inspecciones se localizaron 287 paquetes de cocaína, 19 envoltorios con el mismo alcaloide y siete balanzas digitales para pesar la droga.

Además, se hallaron 48 mil 255 lempiras, en diferentes denominaciones, cinco pistolas automáticas y un fusil, más 28 cajas de munición calibre 7.62 milímetros.

Los detenidos ayer mismo fueron remitidos vía aérea a un Juzgado con Jurisdicción Nacional, donde serán acusados del delito de tráfico de drogas agravado, lavado de activos, porte ilegal de armas de fuego, tenencia de municiones de uso prohibido y asociación para delinquir.

De acuerdo con autoridades de la FNAMP y Fusina, el decomiso sería el más importante realizado este año 2021, porque un día antes a la misma banda transnacional le habían decomisado otros 42 paquetes de cocaína pura y con los 287 de ayer sumarían un total de 329.

Se indicó que, actualmente, en Honduras, el valor comercial de cada kilo de cocaína ronda en los 13 mil dólares, por lo que el valor total de lo incautado rondaría más de 100 millones de lempiras.

Sin embargo, expertos indicaron que si la droga tenía como destino los países del norte de América, la misma podría duplicar su valor. (JGZ)



Los cinco detenidos, junto a las armas y la cocaína, ayer mismo fueron trasladados a Tegucigalpa, para presentarlos ante un juez con Jurisdicción Nacional.



De acuerdo con las autoridades, los capturados pertenecen a una peligrosa banda transnacional dedicada al narcotráfico a gran escala.



Supuestamente parte de la droga tenía como destino final Estados Unidos de América.



Siempre Un Paso Adelante



India y China lideran el empujón al consumo desde julio, con alrededor del 10% de subida, más que el doble que el aumento en el conjunto de países industrializados de Europa, América y Asia, englobados en la OCDE.

BARRILES DE PETRÓLEO

OPEP prevé que el consumo acelere en segundo semestre

Las campañas de vacunación, los estímulos económicos y el rebote del consumo se combinarán en el segundo semestre para empujar a la demanda petrolera que la OPEP calcula podría subir un 5 por ciento respecto a los seis primeros meses de 2021, con lo que la media de todo el año se situaría en los 96.58 millones de barriles diarios (mbd).

“Se espera que la demanda mundial de petróleo acelere su ritmo en la segunda mitad de 2021, llegando a los 99 mbd en comparación con 94.1 en la primera mitad, con una creciente movilidad en las principales economías empujando la demanda de la gasolina y del diésel”, señaló la OPEP.

Esa previsión es uno de los ejes principales del análisis so-

Por campañas de vacunación y los estímulos económicos

bre la situación del mercado emitido este jueves desde su sede en Viena por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

La organización ha revisado mínimamente al alza la previsión de consumo mundial para 2021 que realizó el mes pasado, situándolo ahora en 96.58 mbd.

Aunque ese nivel supone una subida del 6.5 por ciento respecto al año pasado, cuando la demanda se desplomó casi un 10 por ciento debido a la pandemia, sigue aún lejos de los niveles precovid y hay que remontarse a 2016 para encontrar una demanda tan débil.

“Las mejoras en los esfuerzos para contener la pandemia y la demanda estacional del verano permiten tener expectativas positivas para el segundo semestre de 2021”, resume la OPEP. Factores como la vacunación y el aumento de la inmunidad de grupo permiten, según la OPEP, ser optimistas sobre que la pandemia pueda ser contenida en los próximos meses.

Junto a esos elementos sanitarios, el grupo con sede en Viena enumera cuestiones económicas, como los paquetes de estímulo, el elevado nivel de ahorro y la “demanda reprimida” durante las restricciones y confinamientos al referirse a la expectativa de una aceleración de la recuperación económica en la segunda mitad del año.

GERENTE DEL IHMA:

Precio de medida de frijol no debe exceder los 65 lempiras

La medida o cinco libras de frijol rojo no debe exceder los 65 lempiras en los principales mercados, indicó el gerente del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), José Mario Gómez, ante denuncias emitidas sobre escalada de aumentos.

Amas de casa pegaron el grito al cielo ayer cuando comerciantes ofrecían la medida de frijol a 80 lempiras. “Comerciantes tienden a subir el precio en junio para ganar más antes que salga la cosecha. Se trata de una ola especulativa. Eso es todo lo que pasa”, cuestionó Gómez.

De acuerdo con el funcionario, existe suficiente grano considerando que en el ciclo cosecha del 2020 salió un aproximado de 2.4 millones de quintales durante primera, postrera y postrera tardía, sin incluir hasta 150 mil quintales mensuales que entran al país, procedentes de Nicaragua.

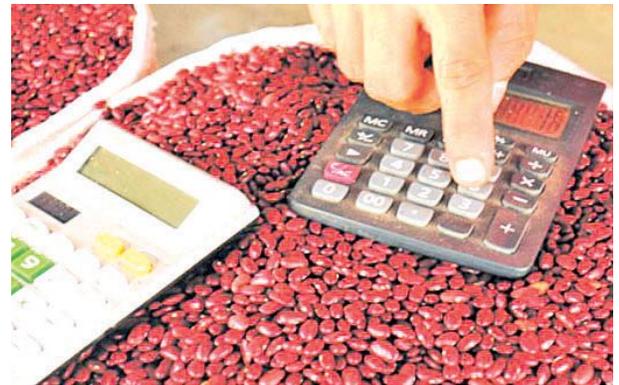
“El precio estándar debe ser

de 12 lempiras la libra, 60 lempiras la medida. Un precio justo no debe andar por encima de los 65 lempiras en los mercados zonal Belén en Tegucigalpa y Medina Concepción en San Pedro Sula”, insistió.

José Mario Gómez llamó a la tranquilidad debido a que la reserva estratégica del IHMA cuenta con 76 mil quintales de frijol y 79 mil quintales de maíz.

Consultado sobre denuncias de que el grano que vende la Suplidora Nacional de Productos Básicos (Banasupro) es demasiado duro, Gómez aseguró que esa situación se daba en gobiernos anteriores.

“Desde el 2014 vendemos grano de calidad, con pruebas de cocción que tardan a lo sumo 75 minutos. El frijol del IHMA es de primera calidad comprado directamente a los agricultores”, aseguró el gerente del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola.



Amas de casa pegaron el grito al cielo ayer cuando comerciantes ofrecían la medida de frijol a 80 lempiras.

TIPO DE CAMBIO

	HOY	AYER
\$	Compra 24.0024	Compra 24.0085
	Venta 24.1704	Venta 24.1766
€	Compra 27.9638	Compra 27.9699
	Venta 30.6982	Venta 30.7043



Siempre Un Paso Adelante

MEJORÍA INTERANUAL

Exportaciones de la maquila crecen en 22.8% en trimestre

Repunte en prendas de vestir e hilados hacia los Estados Unidos, El Salvador y Nicaragua

El valor de las exportaciones de bienes para transformación sumó 1,165.1 millones de dólares, a marzo de 2021, reflejando un crecimiento interanual de 22.8 por ciento (\$216.1 millones); esencialmente por mayores exportaciones de prendas de vestir e hilados hacia los Estados Unidos, El Salvador y Nicaragua, así como de partes eléctricas (arneses) y equipo de transporte, también los Estados Unidos.

La exportación de productos textiles continúa siendo la principal actividad en este rubro, representando el 77.4 por ciento del total de los bienes transformados (\$901.5 millones) establece el informe de comercio exterior de bienes para transformación, emitido por el Banco Central de Honduras (BCH).

La mejoría es resultado del dinamismo en las exportaciones de prendas de vestir, artículos y fibras textiles, para satisfacer la demanda de los consumidores del Resto del Mundo, en su mayoría de los Estados Unidos, impulsada primordialmente por las medidas de estímulo económico implementadas en ese país, en el contexto



Los departamentos de Cortés y Santa Bárbara concentran el 94.7% del total de las exportaciones y en fuentes de empleo.



La exportación de productos textiles es la principal actividad, con el 77.4 por ciento del total de los bienes transformados (\$901.5 millones). (Fuente BCH)



DATOS

Según la desagregación geográfica del origen de la oferta exportable de los bienes para transformación en Honduras, destaca que dos departamentos (Cortés y Santa Bárbara) concentran el 94.7 por ciento del total de las exportaciones; sobresaliendo artículos textiles y arneses eléctricos de uso automotriz. Por su parte, Francisco Morazán se ubica en la tercera posición con 3.3 por ciento, básicamente prendas de vestir.

de la pandemia.

La fabricación de partes eléctricas y equipo de transporte es la segunda actividad más importante en la transformación de bienes, con exportaciones totales de 252.8 millones de dólares en el primer trimestre de 2021, 98.0 millones más respecto a lo mostrado en el mismo período de 2020 (\$154.8 millones) derivado de un desempeño positivo en la industria automotriz en los Estados Unidos durante los primeros tres meses de este año.

En este segmento, destaca la exportación de arneses eléctricos de uso automotriz, tableros para vehículos y circuitos inte-

grados. A su vez, los otros productos contabilizaron un total de ingresos por 10.7 millones de dólares, resultado similar al del mismo lapso del año anterior; entre estos bienes sobresalen los otros muebles y sus partes, productos de la edición e impresión y etiquetas adhesivas de papel.

En el primer trimestre de 2021, la balanza comercial de la maquila mostró un superávit de 438.3 millones de dólares, superior en 176.1 millones con relación a lo reportado en igual período de 2020 (\$262.2 millones).



En Ficohsa compra los dólares que necesitas con disponibilidad inmediata a partir del lunes 14 de junio hasta

US\$ 1,500,000 diarios

Por acuerdo No.06/2021 del Directorio de BCH se elimina la subasta de divisas





La mayoría de los pacientes aumentaron de peso durante la pandemia, debido al consumo exagerado de comida por ansiedad.



La práctica de ejercicio físico permite mantener el cuerpo en un mejor estado de salud física y mental.

Por: **Rosa María Pineda**

ADVIERTE NUTRICIONISTA

La pandemia por COVID-19 recordó a muchas personas lo importante de alimentarse sanamente y llevar una vida activa, no solo para reducir la gravedad de una infección, sino también para no ser tan vulnerable al mortal virus.

No cabe duda que la “nueva normalidad” afecta todos los aspectos de la vida, a raíz del confinamiento, como el hecho de obligar a los estudiantes a someterse a las estresantes clases virtuales, que los empleados estén “pegados” al teletrabajo, así como a horarios de cierre temprano en los restaurantes.

La nutricionista, Ivín Baquedano, advirtió de la importancia de una adecuada alimentación durante la pandemia.

“Para empezar, lo importante es tener claro que no existe un patrón alimenticio para lo que es el COVID-19, no hay ningún patrón que me va decir así como así voy a prevenirlo”, expresó.

LA MEJOR PREVENCIÓN

“Se ha demostrado que una buena alimentación y un buen estilo de vida me va ayudar a poder convivir con esta enfermedad, si por algún motivo o algún propósito llego a padecer de ella”, agregó.

Lo más importante, a criterio de Baquedano, es saber que es el sistema inmune y las defensas que “tiene nuestro cuerpo, el 70 por ciento se crea en el sistema intestino, por eso se dice que el intestino es el segundo cerebro de nuestro cuerpo, es decir, que nosotros hacemos el sistema inmune, lo hacemos con lo que nos alimentamos. Según Baquedano, una semana de mala alimentación puede hacer que el sistema inmune decaiga, es decir, que las defensas van a bajar.

¿Cómo bajan las defensas en el organismo? La nutricionista indicó que eso ocurre al “consumir productos altamente procesados, azúcares, alcohol, comidas rápidas, eso va a hacer que nuestro sistema inmune caiga de una forma rápida, solo necesita-

Pandemia obliga a fortalecer defensas a pura alimentación

La obesidad es una enfermedad de base que hace más vulnerable a las personas al COVID-19.

mos tener una semana de estos alimentos, para que nuestro sistema inmune baje”.

“¿Qué puedo hacer para mi sistema inmune? La alimentación es clave en pandemia, en lo largo de mi vida, para poder mantener un estado de vida saludable, cereales integrales, cereales complejos que son la avena, arroz, arroz integral, la tortilla, todos esos alimentos son de bajo costo y se pueden encontrar las frutas, hortalizas, los alimentos de hojas verdes”.

También hay suplementos que pueden estar presentes en la dieta, como ser el selenio, la vitamina C, la vitamina B-3 y los probióticos, así como el Omega 3.

Cuando se consumen todos esos alimentos, se evita que el cuerpo se inflame, cuando se inflama no puede procesar bien todas las defensas del cuerpo, por eso necesitamos tenerlo de forma óptima, explicó.



Ivín Baquedano.

ALIMENTOS IDEALES

En cuanto al papel que cumple el nutricionista durante la pandemia, señaló que siempre les brinda a las personas una base de cómo deben alimentarse, qué es lo fundamental, qué es lo que necesita, de una forma más personalizada.

“El nutricionista le va a decir cuántas calorías debe consumir al día, de esas cuáles son carbohidratos, cuántas son

grasas y cuáles son proteínas, y la barra clave de cuánto debe consumir cada uno para poder lograr un peso ideal”, detalló.

Baquedano recordó que “uno de los problemas que tuve que enfrentar es que la mayoría de los pacientes aumentaron de peso durante la pandemia, ya que la ansiedad provocó que los pacientes buscaran comer comida fuera de casa...”.

“... como en esta pandemia no se podía hacer más, había mucha incertidumbre que era no puedo salir y que era la única actividad que se podía hacer en casa, entonces pidamos comida”, lamentó.

Agregó que esa mala costumbre de pedir comida se convirtió en una actividad cotidiana, semanal, lo que provocó sobrepeso, obesidad, “muchos pacientes aumentaron a un nivel de decirme: en pandemia aumenté 20 o 30 libras, eso fue bastante común.

¿QUÉ CONSUMIR?

FRUTAS Y VERDURAS, LA CLAVE

“Un patrón de buena alimentación, no necesita ser demasiado caro, no me puedo alimentar de forma correcta porque es caro, entonces la gente prefiere tomar otras decisiones: las frutas y las verduras, siempre va a haber acceso a ellas en los mercados, supermercados y de bajo costo”, comentó la nutricionista, Ivín Baquedano, en su clínica en Nova Centro.

“Este es un patrón de alimentación, súper básico y súper sencillo de poder obtener, un plato de alimentación completa siempre tendrá proteínas o granos, que pueden ser los frijoles, arroz, la avena o la tortilla, siempre va a necesitar la proteína que será carne, frijoles, huevo, la fruta la que tengamos acceso”, recomendó.

Manifestó que actualmente lo que se recomienda consumir es frutas que tengan vitamina C, como la naranja, mandarina o toronja, vegetales y siempre una grasa saludable, como la del aguacate, “esos son los nutrientes de que se compone una alimentación saludable, no se necesita tener un presupuesto bastante alto para hacer eso, y claro, el lácteo que lo encontramos a precios bien económicos, porque se producen en nuestro país”.

Honduras agradece ayuda británica

En un emotivo encuentro en Londres el ministro Carlos Madero; la viceministra de Relaciones Exteriores, Karen Najarro y el embajador, Iván Romero Martínez, agradecieron la ayuda británica proporcionada durante y después de los huracanes Eta y Iota, ofrecida por medio del Buque "Argus", de la Marina Real Británica.

El agradecimiento fue expresado personalmente al Comodoro David Eagles, jefe de Flota Real y al capitán del buque RFA Argus, Kevin Rimmel, encargado de las operaciones humanitarias en Honduras.

"Argus" apoyó con equipamiento para viviendas de emergencia, comida, limpieza, distribución de alimentos, agua, paquetes sanitarios y su cubierta fue utilizada como plataforma para abastecimiento de los aviones de los Estados Unidos y para que los helicópteros hicieran estudios de daños y tareas de rescate en áreas aisladas.

De acuerdo a la ministra de Rela-



Hizo entrega de monedas conmemorativas del buque "Argus".

ciones Exteriores para América y Europa, Wendy Morton del Reino Unido, "la ayuda por medio del buque "Argus" a Honduras fue de 224 mil libras esterlinas en distribución de enseres de emergencia e indicó que el Reino Unido también contribuyó por medio de la Cruz Roja con 1 millón de libra esterlinas para Honduras y por

medio del sistema COVAX han contribuido con Honduras con un monto de 200 mil dosis de vacunas contra el COVID-19".

El capitán Rimmel expresó que fue un alto honor ayudar a Honduras y que con esa misión cumplió ciclo activo en el buque "Argus" y se ha acogido al retiro.

DIPUTADO SAMIR MOLINA

Las ZEDE abren un abanico de oportunidades

El único objetivo es generar empleo y desarrollo para el país, asegura.

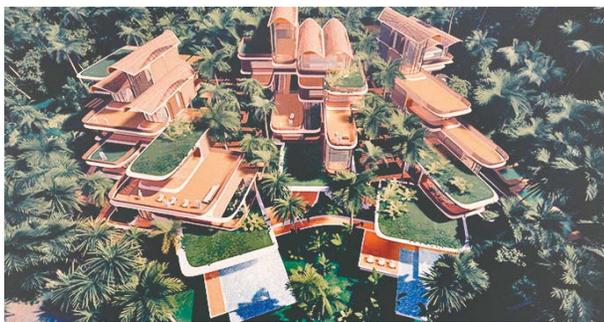
El diputado Samir Molina aseguró que las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), abren un abanico de oportunidades para la generación de empleo y desarrollo del país.

El Congreso Nacional reconsideró ayer la ley para que todo lo que ingrese al país para invertir en las ZEDE lo haga sin tasas impositivas, aún lo comprado en el mercado nacional.

"La reconsideración es un mecanismo que está establecido en una resolución 01-2018, está basada en el procedimiento parlamentario y la Ley Orgánica del Congreso Nacional, de manera que es un mecanismo para que se pueda realizar una mejora continua de las leyes y decretos aprobados en el Congreso", explicó.

"En este sentido la reconsideración está orientada a que el artículo 1 de este decreto recientemente aprobado, únicamente contiene la interpretación del artículo número 6 de la Ley Especial de Impuesto Sobre Venta, en el sentido que la tasa cero es la única tarifa impositiva, la redacción del artículo se mantiene y lo único que elimina es la relación al artículo 36 de la Ley Orgánica de las ZEDE", manifestó.

Aseguró que "no hay nada oculto en esto sino que lo que se permite



Molina aseguró que "las Zedes están orientadas a generar empleo e inversión".

es que el mercado nacional también aproveche la venta de bienes, de insumos para el desarrollo de personas".

"No se está limitando al mercado nacional a no poder proveer los servicios, esto actualmente existe en las zonas libres, las maquilas pueden comprar al mercado nacional y libre de impuestos y quienes venden esos productos son los empresarios medianos, grandes y los emprendedores", destacó.

OBJETIVO

En ese sentido, Molina aseguró que "las ZEDE están orientadas a generar empleo, inversión, a que existan mejores empleos, mejor remunerados y que se pueda dinamizar nuestra economía.

"Solo haciendo cambios, solo innovando, solo haciendo las cosas de ma-

nera que el Estado propicie las condiciones para que sea el privado que genere el desarrollo porque el Estado no puede ser el máximo empleador o el generador de riqueza, el Estado debe de propiciar las condiciones para que sean los hondureños, para que sea la empresa privada, para que se dé la oportunidad, pero con igualdad", manifestó.

"Las ZEDE abren un abanico de oportunidades y así cuando había mucha renuencia cuando en los años 90 se introdujo el tema de la maquila, así también hemos encontrado alguna renuencia con las ZEDE, pero solo el tiempo nos va a dar la razón", concluyó.

DATO

Las Zedes ya están encaminadas en varios departamentos del país.



Por: Jacobo Goldstein

GRACIAS A LA VIDA



Despedida que hizo el expresidente Bush a Jacobo y su familia en 2005 en el Salón Oval de la Casa Blanca.

Estuve pensando cómo titular mi columna de este día y llegué a la conclusión que la vida me ha dado tanto. Hoy, 11 de junio cumpla años, en el Día del Estudiante en Honduras, y en mis tiempos era día de feriado y he llegado a la conclusión que mi vida ha estado llena de satisfacciones y también de pérdida de seres queridos.

Nací en San Pedro Sula, en el hospital Leonardo Martínez, el 11 de junio de 1935. Mi padre, Boris Goldstein, había llegado a Honduras procedente de Rusia en 1929, mi madre Gustava Rubinstein vino desde Polonia en 1934. Ellos se casaron en SPS, el 15 de abril de 1934. Mi hermano Gilberto, nacido el 15 de abril de 1937. Los tres ya están en la gloria del Señor y nadie ha tenido padres como los de mi hermano y yo, y nadie ha tenido un hermano como Gilberto. Desde que éramos niños nuestros padres nos enseñaron a querer y honrar a Honduras y creo sinceramente que Gilberto y yo hemos cumplido con esa tarea.

Mis maestros en San Pedro Sula fueron formidables y cuando vine a estudiar el bachillerato en Estados Unidos llegué bien preparado. Cuando me gradué de la Universidad de Virginia regresé a Honduras y comencé a trabajar en el Banco Atlántida, al mismo tiempo que comencé a ejercer periodismo deportivo, de 1957 a 1959.

Pasé a Tegucigalpa en 1959 y estuve allí dos años en el banco, hasta que el 15 de abril de 1961 me casé en México, con la mejor esposa que alguien hubiese deseado, mi querida Frances que ya se nos fue en el 2009.

Estando en México reporté sobre el asesinato de John Kennedy, la llegada al poder de Lyndon Johnson y los efectos que causó la Guerra de Vietnam.

Volví a Honduras en 1967, combinando el banco con programas de deportes y noticias en radio y televisión. Serví a mi patria como titular de la cartera de turismo de 1971 a 1974 y luego dirigí el programa Este Domingo con Toño Mazariegos y Gabriel García Ardón durante seis años, y tuve la honra de haber presidido la Comisión de Selecciones y tesorero de la Fenafuth cuando la bicolor clasificó a España donde brilló en la Copa Mundo de 1982.

Desde 1980 al 2021 he servido a mi patria como su corresponsal desde EE. UU., 18 años en la Casa Blanca, 25 años en Washington y desde la Florida durante 16 años desde el 3 de agosto del 2005. Llevo 34 años y pico con LA TRIBUNA y 41 años por la radio, en HRN y Radio América. Y ya cumplí 28 años y medio con CNN en español y desde Miami. 25 años con Óscar Haza por radio y televisión.

Seguiremos trabajando en nuestras actividades periodísticas hasta que la salud nos lo permita. Hoy, 11 de junio del 2021, cumpla 86 años de edad, de los cuales, 58 años he sido, con mucha honra, comunicador social, representando a Honduras y a varios importantes medios estadounidenses. Le agradezco a Dios mis padres, mi hermano, la gran esposa que tuve, mis hijos, mis nietos, mi yerno, mi nuera y mi pareja y gran compañera.

Gracias Señor, por la patria en que nací y reitero mi cariño a mis amigos y colegas tanto en Honduras como aquí en EUA. Por todo eso que he vivido y tenido, le doy gracias a la vida.



Las mujeres taxistas recibieron un certificado de manos de la Primera Dama, Ana García de Hernández y la designada presidencial, María Antonia Rivera.



Las unidades de transporte conducidas por mujeres prestarán sus servicios en San Pedro Sula.

CERTIFICADAS POR CIUDAD MUJER

Orgullosas taxistas del servicio “rosa” en San Pedro Sula

Empresa privada dona kits de higiene, mascarillas, leche para bebés y otra ayuda humanitaria a usuarias de Centros Ciudad Mujer.

SANPEDROSULA, Cortés. “Estoy orgullosa y empodera para brindar servicio de taxi”, expresó ayer Karla Castellón, mujer motorista y certificada profesional para poder movilizar pasajeros.

La taxista recibió de manos de la Primera Dama, Ana García de Hernández, su certificado que le acredita poder conducir taxi y junto a 20 mujeres más, podrán conducir su Taxi Rosa por las calles de San Pedro Sula.

Durante la firma del convenio entre Ciudad Mujer, Crédito Solidario y el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), se acordó el objetivo de implementar un proyecto de transporte con enfoque de género para beneficiar a mujeres, generando empleo y brindándoles la oportunidad de ser dueñas de su propio vehículo.

“Estoy orgullosa, empoderada, cer-

tificada y reconocida como las nuevas motoristas que vamos a brindar un servicio de taxi seguro, con calidad y calidez, para toda aquella mujer hondureña”, manifestó Castellón, mientras sostenía las llaves de su nuevo vehículo.

VALIOSA OPORTUNIDAD

“Este fue un proceso donde nos estuvimos capacitando por bastantes meses, pero el esfuerzo mayor fue de las organizaciones gubernamentales articuladas y la pareja presidencial porque han ejecutado este proyecto y nos han dado una nueva y valiosa oportunidad y esperanza”, añadió la nueva conductora.

La emprendedora declaró que “soy un testimonio vivo, ya que vengo de dormir tres meses bajo un puente, y sin

tener nada, luego de haberlo perdido todo por las tormentas del año pasado; ahora tengo esta oportunidad y le da esperanza a mi familia”.

“Karla Castellón les dice, como una mujer emprendedora, como motorista certificada, les digo a todas las mujeres del país y el mundo que si yo pude de todos podemos; solo es de decir: ‘lo voy a intentar y lograr’”, dijo Castellón.

LES DARÁ FORTALEZA

La Primera Dama, Ana García de Hernández, recalzó: “Yo felicito a estas 20 mujeres certificadas, me llenan de orgullo; este logro casi siento que es mío y agradecemos esta articulación de esfuerzos. Ciudad Mujer, lo han hecho posible”.

“Ustedes, con esta certificación en transporte, están siendo punta de lanza, y aunque no es algo fácil al princi-



La designada presidencial, María Antonia Rivera, destacó el importante donativo de la empresa privada a Ciudad Mujer San Pedro Sula.

pio, eso les dará esa fortaleza para que muchas más sigan este camino. Quiero aplaudir esa determinación porque han demostrado que no se tiene barrera para alcanzar lo que se quiere”, agregó.

Durante la ceremonia de graduación, la designada presidencial, María Antonia Rivera, dio gracias a la proyección social de la empresa privada, que realizó un importante donativo de ayu-

da humanitaria a Ciudad Mujer San Pedro Sula.

“Recuerdo cómo hace dos años, en una reunión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), expresaron que una de las partes fundamentales para el trabajo de logística es que trabajen mujeres en este tipo de proyectos y no solo trasladando pasajeros... Como dijo doña Ana, seremos punta de lanza y referente en la región”, acotó Rivera.

“SOMOS GUERRERAS”

Vanessa Yáñez, otra conductora profesional que se certificó este jueves en Ciudad Mujer de San Pedro Sula, puntualizó: “Estoy muy agradecida con Dios, Ciudad Mujer y como mujeres emprendedoras, estamos satisfechas y muy felices por este día, lo estábamos esperando con ansias”.

“Como mujeres nos sentimos bastante orgullosas y cada día nos van tomando más en cuenta; eso nos satisface porque somos guerreras, exitosas, y Ciudad Mujer nos está apoyando”, expresó Yáñez.



Vanessa Yáñez.

SERVICIOS GRATUITOS

La delegada del Programa Presidencial Ciudad Mujer, Rosa de Lourdes Paz Haslam, instó “a todas las mujeres: tienen un lugar donde ir, Ciudad Mujer, San Pedro Sula, y otros seis más en todo el país, aparte de la modalidad móvil para impulsar los más de 40 servicios que ofrecemos de manera gratuita”.

“Este día es muy importante porque es un proyecto que llevamos acariciando desde hace meses... estamos demostrando con esta certificación de conductoras profesionales graduadas por la Escuela Nacional de Transporte Terrestre” que ellas también tienen capacidad, dijo la delegada.



Rosa de Lourdes Paz Haslam.



Con las lluvias de los últimos días, el nivel del agua aumenta e imposibilita el tránsito de vehículos, especialmente pequeños.

EN VALLE

En riesgo tránsito vial por reparación de puente y lluvias

NACAOME, Valle. Preocupados se encuentran pobladores de seis municipios de este departamento, ya que estarían quedando incomunicados si las lluvias persisten, debido a que no hay paso sobre el puente Guacirope, actualmente en reparación.

El puente de hierro que es una joya de la historia, es reparado por la compañía Prodecom, ya que la cama asfáltica había dado su vida útil y existía peligro para conductores de vehículos.

La obra une a seis municipios sureños y al tránsito internacional de pasajeros y mercaderías, por lo que la empresa que trabaja en reparar el puente habilitó una ruta alterna por el río Nacaome, que entonces estaba bajo el nivel del agua por el verano.

Pero debido a las lluvias caídas sobre la región en los últimos días, solo vehículos grandes y pequeños de doble tracción transitan por el lecho del río, sin embargo, al aumentar el caudal por las precipitaciones, tendrán que usar la ruta del "canal seco" para llegar a la capital y viceversa.

Habitantes de los municipios de Nacaome, Alianza, Goascorán, Langue, Aramecina y Caridad, son los afectados al no poder cruzar el río Nacaome por el aumento del nivel del agua. **(LEN)**



La empresa Prodecom realiza trabajos de reparación del puente Guacirope.



De continuar lloviendo, los conductores de vehículos deberán usar el "canal seco" como ruta alterna.



Los automóviles deben transitar por un tramo del río Nacaome, de ida y vuelta.

SIGUATEPEQUE

Mil pruebas rápidas donan al centro de triaje y estabilización

SIGUATEPEQUE, Comayagua. El alcalde de Siguatepeque, Juan Carlos Morales Pacheco, entregó un lote de 1,000 pruebas rápidas para la detección de la COVID-19 a los pacientes que llegan en búsqueda de asistencia en el centro de triaje y estabilización de la "ciudad de los pinares".

La donación del gobierno local fue recibida por la coordinadora, Yassari Ventura, y la supervisora de ese centro asistencial, Helen Saunders. "Agradecemos esta entrega, es muy útil, es muy importante, que viene a ser muy útil, siempre estamos en comunicación de manera permanente con la alcaldía para lograr estos apoyos, ya que ellos pasan atentos a las necesidades, continuamos con las atenciones de lunes a domingo las 24 horas, el recurso humano continúa completo, no hay problemas por los contratos, hace poco se recibió otra donación de la alcaldía más otras que se han recibido", destacó la coordinadora.

Ventura destacó que "solo la semana pasada se atendieron 522 personas, diariamente se registran atenciones para 80 a 100 pacientes que buscan mejorar su salud, de esos 522 solo se registraron 132 nuevos casos, realizándose varios exámenes de diagnóstico como la prueba PCR que resultó en un 50



Un segundo donativo de los cooperantes "Global Links" llegó con equipo para el policlínico de Siguatepeque.

por ciento de positividad y la prueba de antígeno con 36 por ciento de índice de positividad, se mantienen actualmente ocho pacientes hospitalizados en este lugar".

Al respecto, el alcalde municipal, Juan Carlos Morales Pacheco, afirmó que "seguimos con el apoyo permanente, nunca cerraremos un lugar que es de gran apoyo, al contrario, siempre al pendiente de todo lo que necesitan, hoy venimos a recibir y, a la vez, a entregar un importante donativo que es un gran respaldo de esta organización para la dotación de equipo, que a través de la gestión del gobierno central y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) llega a nuestro municipio". **(REMB)**



El alcalde de Siguatepeque (Comayagua), Juan Carlos Morales Pacheco, entregó el donativo al centro de triaje que funciona en el policlínico.

Las pruebas rápidas son de gran necesidad para el diagnóstico de casos de COVID-19.



EN CIUDAD MUJER

Capacitan en cultivos hidropónicos a grupo de “cholomeñas”



La Primera Dama, Ana García de Hernández, visitó Finca GreenHouseHarvest, siendo recibidos por la gerente, Yaneth Peach.

La experiencia de Finca GreenHouseHarvest podrá ser aprovechada por las usuarias de los centros de Ciudad Mujer.

CHOLOMA, Cortés. Una comitiva del gobierno, encabezada por la Primera Dama, Ana García de Hernández, visitó ayer las instalaciones de la Finca GreenHouseHarvest, del municipio de Choloma, para conocer “in situ” la práctica de la agricultura hidropónica.

La hidroponía es un método utilizado para cultivar plantas usando disoluciones minerales, en vez del uso del suelo agrícola. La Primera Dama, en su visita a la finca, fue acompañada por la designada presidencial, María Antonia Rivera; la gobernadora de Cortés, Wiladina Chang; la viceministra de Sedis, Doris Mendoza, y la delegada presidencial

del Programa Ciudad Mujer, Rosa de Lourdes Paz Haslam.

“Hemos recorrido las instalaciones de esta finca de cultivos hidropónicos, nos han explicado ampliamente cómo es el sistema de producción, y queremos aprovechar el conocimiento que tienen para replicarlo en otras zonas del país”, indicó García de Hernández.

PROYECTO FACTIBLE

La esposa del mandatario hondureño afirmó que el proyecto es muy factible y que se iniciará el estudio para un proyecto piloto impulsado por el gobierno, a través de la Secre-

taría de Agricultura y Ganadería (SAG), Senprende y Ciudad Mujer, quienes capacitarán a las mujeres en base a este tipo de cultivos.

“Queremos dar, a través de Ciudad Mujer, asistencia técnica y capacitación a mujeres organizadas, para que puedan aplicar esta tecnología y se convierta en un emprendimiento y por consiguiente en un medio de vida”, agregó.

La Primera Dama aseguró que el cambio climático a nivel mundial está obligando a la sociedad a la implementación de tecnologías que permitan garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de cada región.



La capacitación para usuarias de Ciudad Mujer les permitirá dedicarse a la hidroponía y generar ingresos.



DATOS

La hidroponía reduce los problemas sanitarios y es una práctica sostenible para la producción de vegetales y hortalizas; la empresa GreenHouse es la primera en Honduras en realizar esta práctica con tecnología de punta por más de 16 años.



GERENTE DE GREENHOUSE

EL OBJETIVO: EMPODERAR A LAS EMPRENDEDORAS

Yaneth Peach, gerente propietaria de Finca GreenHouseHarvest, expresó su disposición de apoyar a que más mujeres se incorporen al mundo de la agricultura hidropónica.

“Esto es un proyecto que inició con el objetivo de lograr el empoderamiento de la mujer, en esta empresa trabajan un 75 por ciento de mujeres, pues el 80 por ciento de nuestros procesos pueden ser

ejecutados por ellas, y debemos replicar esta práctica en otros sectores del país”, añadió Peach.

“He escuchado testimonios de éxito de mujeres que se han capacitado en Ciudad Mujer; por eso, ahora, como un propósito personal, quiero que las mujeres tengan independencia económica. Esta será una gran oportunidad para lograrlo”, puntualizó la gerente de GreenHouse.



BICENTENARIO ¿QUÉ CELEBRAMOS?

